



MUNICIPALIDAD DE
**ESTACIÓN
CENTRAL**

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL



PADEM 2022.

Palabras del Alcalde	4
Palabras del Jefe de Educación	6
Metodología PADEM 2022	8
Marco Normativo	11
Datos Estadísticos Comunales	21
Matrícula Comunal	24
Matrícula Establecimientos Educativos por Dependencia	24
Matrícula Establecimientos Educativos por Dependencia y Género en Enseñanza Parvularia y Básica	25
Matrícula Establecimientos Educativos por Dependencia y Género en Enseñanza Media HC	25
Matrícula Establecimientos Educativos por Dependencia y Género en Enseñanza Media TP	26
Matrícula Establecimientos Educativos por Dependencia y Género en Enseñanza Enseñanza Media Adultos	26
Matrícula Establecimientos Educativos Municipales 2021	27
Matrícula Establecimientos Educativos Municipales Adultos 2021	29
Diagnóstico Integral de Aprendizajes Lectura	30
Diagnóstico Integral de Aprendizajes Matemática	30
Resultados SIMCE 2019	32
Resultados SIMCE 2019 4° básico por Niveles de Logro	34
Indicadores de Desarrollo Personal y Social	35
SIMCE 8° Básico 2019	36
Resultados PDT 2021	37
Índice de Vulnerabilidad Escolar	39
Evaluación Docente Comunal	40
Evaluación Docente Comunal - Módulo 1 – Tarea de Evaluación	41
Evaluación Docente Comunal - Módulo 1 – Tarea de Reflexión	42
Evaluación Docente Comunal - Módulo 1 – Tarea de Planificación	43
Evaluación Docente Comunal - Módulo 3 – Tarea Trabajo Colaborativo	44
Resultados Evaluación Docente por Establecimiento 2018 - 2020	44
Carrera Docente	45
Desarrollo Profesional Docente	46
Subvención Escolar Preferencial	50
Subvención Escolar Preferencial Matrícula Prioritarios y Preferentes 2021	51
Acciones comunes de las Escuelas en los PME 2021	53
Gastos Recursos SEP ejecutados 2020	54
Gastos Recursos SEP ejecutados 2021	54
Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2021	55
Estados FAEP períodos anteriores	55
Dotación Docente y Recursos Humanos	57
Integración Escolar	61
Necesidades Educativas Especiales	61
Matrículas	61
Programa de Integración por Establecimiento 2021	61

Integración Escolar Diagnósticos	62
Integración Escolar Personal de Apoyo	63
Planificación de la Enseñanza	63
Trabajo Colaborativo	63
Coordinación Educación Parvularia	65
Educación Parvularia y EGB	65
Plan Nacional de Lectura en Educación Parvularia	66
Plan Comuna de Lectura y Escritura Estación Central	66
Marco para la Buena Enseñanza Educación Parvularia	67
Subsecretaría de Educación Parvularia	68
Chile Crece Contigo	68
Programa Hepicrianza	68
RINJU	68
Radio Escolar Estación Central	70
TV Escolar	73
Orquesta Escolar	74
Coordinación por la Música y las Artes	75
Coordinación Interculturalidad	76
Coordinación Extraescolar	77
Convivencia Escolar	78
Dupla Psicosocial	79
Acciones Frente a Casos de Alta Complejidad	79
Interculturalidad	80
Area JUNAEBS Servicios Médicos	82
Salud Escolar	83
Deserción Escolar	85
Proyectos de Mejora Ejecutados 2021	86
Proyectos de Mejora a Ejecutar	88
Jardines Infantiles	93
Preparando el Retorno a Clases	99
Fichas Establecimientos Municipales 2021	107
Planes Estratégicos y Presupuestos por Coordinaciones	115
Unidad Técnico Pedagógica	116
Integración Escolar	127
Educación Parvularia	130
Educación Técnico Profesional	133
Extraescolar	135
Coordinación Comunal Música	139
Convivencia Escolar	143
Interculturalidad	145
TV Escolar	145
Radio Escolar	145
Plan de Acción Jardines Infantiles VTF	146

Querida comunidad educativa:

Me dirijo a ustedes en un contexto que pareciera ser alentador después de dos años de pandemia, pero esto no significa que olvidemos cuanto dolor ha causado en nuestros vecinos este difícil momento. Familias de nuestros estudiantes se han visto afectadas por contagios y fallecimientos, al igual que algunos de nuestros funcionarios de educación. Las escuelas cerradas y sin posibilidad de realizar mejoras en sus infraestructuras producto de cuarentenas prolongadas, cerradas y sin alumnos ni maestros parecieran ser solo viejos y abandonados edificios. Sin embargo, acá estamos con la esperanza puesta en un retorno a clases gradual que nos devuelva poco a poco las risas, los juegos y esas conversaciones entre amigos, profesores y alumnos como debe ser el corazón de las escuelas.

Hace poco más de dos meses asumimos el desafío de plasmar las esperanzas de un futuro mejor para los centralinos y centralinas y esas esperanzas pasan también por mejorar la calidad de la educación de nuestra comuna.

Las clases remotas y los talleres virtuales seguirán conviviendo junto a la presencialidad por un buen tiempo, porque las clases son voluntarias y cada familia decidirá lo mejor para sus hijos e hijas y nuestro deber es abrir las escuelas para acogerlos.

Felicito a los educadores y educadoras de la comuna por el esfuerzo y vocación que han puesto para seguir entregando conocimientos y aprendizajes a nuestros estudiantes en las clases, talleres y actividades propias del quehacer educativo. Fueron ellos los que sostuvieron un sistema que afrontó una de las mayores crisis en su historia.

Nos debemos a la educación como nos debemos a la vida, una le da sentido a la otra y se complementan para sacar lo mejor del ser humano. Este Departamento de Educación continuó con las labores planteadas en la administración anterior y no abandonó a su suerte a los alumnos y sus familias, ese es el espíritu de servicio que promovemos.

En los próximos años daremos espacio a mejoras en infraestructura, conectividad, recuperación de aprendizajes, pero también a mayores espacios de diálogo y participación de las comunidades educativas, porque si bien es cierto que debemos tener buenos resultados, es también cierto que necesitamos mejores personas y mejores ciudadanos para los desafíos que nos impondrá la sociedad y el Chile del siglo XXI. De esta manera esperamos fortalecer el diálogo de los Consejos Escolares, incluir mayor espacio a la formación ciudadana, el enfoque de género, la interculturalidad y lo medioambiental entre otros, para devolver a la educación la importancia integradora que siempre ha tenido. Lo anterior de la mano de perfeccionar a nuestros profesores y valorar a aquellos que se destacan.

El PADEM presentado es una propuesta que trata de ser sencilla, pero a la vez ambiciosa porque refleja la realidad de lo ocurrido y plantea desafíos en la línea de lo mencionado anteriormente.

Finalmente invito a ustedes a leer este PADEM y sobre todo a participar de las instancias que se dan en sus respectivos establecimientos con la mirada profunda de colaboración y de compromiso para realizar los cambios teniendo en el horizonte el bienestar de las familias centralinas y de sus hijos e hijas.

FELIPE MUÑOZ VALLEJOS
ALCALDE DE ESTACIÓN CENTRAL

A la comunidad educativa y vecinos de Estación Central:

Los efectos de la pandemia no solo se han traducido en el cierre de colegios, sino también en la profunda tristeza que trae consigo la caprichosa muerte. Cerca de 500 familias de nuestros estudiantes presentaron algún miembro infectado por el covid y 124 casos se presentaron en nuestros funcionarios. Algunos de ellos con víctimas fatales. Las clases, talleres extraprogramáticos, actividades comunitarias se vieron suspendidas o traspasadas a frías pantallas; proyectos de infraestructura y mejora se vieron perjudicados. Los docentes de la comuna como del resto de Chile asumieron la responsabilidad de llevar adelante el sistema educativo, incluso algunos asumieron el desafío de realizar su evaluación docente en condiciones adversas o muy diferentes a las que estábamos acostumbrados.

A poco más de dos meses de asumir la nueva administración del Departamento de Educación, hemos tratado de resumir las actividades realizadas en el ámbito educativo de la comuna y presentar propuestas en concordancia con lo planteado por el alcalde Felipe Muñoz. En este sentido presentamos un PADEM 2022 que sea de fácil lectura y que presente la información con bastante apoyo visual.

El Departamento de Educación se está reestructurando para mejorar sus servicios y gracias a las gestiones de alcaldía contamos después de muchos años con nuestra propia unidad de compras para agilizar los procesos y requerimientos de nuestros establecimientos. De igual manera, nos encontramos realizando talleres pedagógicos en conjunto con el Colegio de Profesores con la finalidad de mejorar las prácticas docentes y la evaluación de nuestros profesores. Esto último es una señal clara de lo expresado por mandato del alcalde en el sentido de mejorar la calidad de la educación que vamos a entregar y devolver a los docentes el protagonismo que deben tener.

La participación y comunicación al interior de las escuelas es otro sello que esperamos fortalecer y es así que frente al retorno a clases se realizaron Consejos Escolares y de Profesores con la finalidad de que cada establecimiento diseñe y actualice sus planes de retorno de acuerdo a su realidad.

De igual manera los Consejos Escolares participaron en la evaluación y propuestas de actividades contenidas en el PADEM2021 ratificando el sello de comunicación y participación que nos mandatara la máxima autoridad comunal. Se agradece a los Directores de los establecimientos quienes encabezaron junto a sus equipos estas instancias de participación.

A lo largo de las páginas que siguen podremos encontrar información de matrícula, resultados de aprendizaje, fichas de nuestros establecimientos, resumen de actividades realizadas por las coordinaciones del Departamento y, finalmente, propuestas para el año 2022.

Dentro de las propuestas para el año 2022 destacamos la necesidad de actualizar las Jornadas Escolares para dar espacio a la Formación Ciudadana, el Enfoque de Género, la Convivencia Escolar y otras necesidades a las que el contexto actual de nuestro país nos llama. En lo pedagógico pretendemos realizar talleres para mejorar nuestras prácticas docentes, reconociendo las que realizan los profesores destacados de la comuna y, además, buscando apoyo de otras instituciones. Esto último ampliando convenios con Universidades, Fundaciones y otras instituciones que puedan ser un verdadero aporte.

Presentamos finalmente este PADEM como fruto de un trabajo en equipo y dialogado, confiados en mejorar cada vez más las condiciones educativas de las familias de la comuna que tanto han sufrido en estos años de pandemia.

CESAR JARAMILLO PEREZ

DIRECTOR DE EDUCACIÓN

Como es habitual, la elaboración del Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PAD EM) de la comuna supone la organización de diversas instancias para asegurar la participación de los miembros de la comunidad escolar de cada uno de los establecimientos educacionales.

Este año, la emergencia sanitaria derivada de la pandemia del COVID-19 impuso nuevos desafíos a la organización de las instancias de participación masiva, debiendo reemplazarse las actividades presenciales por eventos remotos que permitieran cautelar las condiciones de distanciamiento físico, pero a su vez, asegurar el trabajo participativo y colaborativo de los distintos actores de la comunidad educativa comunal.

Así, se contempló para este año la iniciativa del PADEI (Plan Anual de Desarrollo Educativo Institucional) como instancia de participación de los consejos escolares de cada uno de los establecimientos educacionales de la comuna, a través del cual se propició la reflexión de los estamentos de las comunidades escolares en torno a las prioridades y desafíos educativos que la comuna debe enfrentar para mejorar la calidad y equidad de la educación, contextualizando al momento de emergencia que se vive y que, probablemente, se debe considerar por un tiempo más.

En este contexto, en agosto fue enviada la planilla PADEI a cada uno de las escuelas y liceos para que realicen un análisis de las iniciativas vigentes. Posteriormente fue devuelto al DEM, donde se consolidó la propuesta recogiendo los aportes del trabajo de las comunidades en las cuales se evaluó el nivel de implementación a la fecha, las contextualizaron a su realidad e incorporaron nuevas iniciativas. A partir de esto, se construyó el documento de trabajo "PADEM 2022".

Cabe señalar que este año el trabajo se ha enriquecido, incorporando los objetivos pedagógicos comunales que están planteados como comuna se han planteado en base al Proyecto Educativo Comunal (PEC) vigente al día de hoy:

a) Fortalecer las prácticas de los equipos directivos que permitan gestionar y orientar los procesos educativos de las escuelas y liceos de manera que se asegure que las clases sean realizadas con foco en la generación de oportunidades para aprender de todas y todos los estudiantes.

b) Fortalecer las políticas de aumento de capacidades y de perfeccionamiento para docentes directivos, docentes técnicos, docentes de aula y asistentes de la educación, basado en el diagnóstico comunal, las evaluaciones externas e internas y la opinión colegiada de los maestros y asistentes de la educación y sus organizaciones gremiales.

c) Monitorear de manera sistemática la implementación de los Planes de mejoramiento y cumplimiento de metas en los establecimientos educacionales con el fin de potenciar el análisis de datos, y de esta manera, llevar a cabo la toma de decisiones educativas pertinentes y oportunas para la mejora de los aprendizajes y estándares comprometidos en sus proyectos educativos.

d) Lograr el desarrollo en todos los establecimientos de la comuna de los planes por normativa: Formación ciudadana, Inclusión, Sexualidad y género, Convivencia y Seguridad que prepare a los estudiantes para el ejercicio de sus derechos y deberes en la vida democrática y de un programa de educación sexual que promueva una sexualidad responsable, sana y plena.

e) Potenciar la educación extraescolar, especialmente en el acceso a la cultura y el deporte, adecuando las estrategias al contexto actual. Generar espacios de participación de toda la comunidad educativa para cultivar el desarrollo de las expresiones culturales, artísticas y deportivas y así desarrollar y potenciar los talentos de los estudiantes de manera integral.

f) Potenciar el desarrollo de habilidades, actitudes, conocimientos y destrezas de todos los estudiantes a través de estrategias diversificadas inclusivas. Innovadoras y participativas de tal forma que les permitan avanzar hacia la mejora de sus aprendizajes.

g) Implementar estrategias de apoyo interdisciplinarios a los estudiantes de la comuna durante toda su trayectoria educativa que les permitan, elevar su autoestima, motivación, autonomía y compromiso con el aprendizaje, con el fin de contribuir a su permanencia en el sistema escolar y continuidad de estudios superiores.

h) Potenciar estrategias metodológicas y prácticas, que promuevan la participación de las comunidades educativas, promoviendo la convivencia

escolar desde el buen trato y el compromiso de todos los estamentos en función de los aprendizajes y de los valores institucionales. 7

i) Fortalecer la Educación Parvularia, proponiendo iniciativas que permitan la formación integral de niños y niñas de los niveles NT1 y NT2 con el propósito de generar las condiciones para que desarrollen al máximo, todo su potencial.

j) Formular políticas comunales tendientes a fortalecer el desarrollo de la Educación Técnico Profesional en los liceos de la comuna, respondiendo a los requerimientos del mundo laboral actual.

k) Fortalecer procesos de selección, reclutamiento, inducción, acompañamiento y evaluación de los profesionales que se desempeñan en las distintas dependencias de las unidades educativas del DEM para garantizar la promoción de altas expectativas y compromiso con el aprendizaje de los estudiantes.

l) Profesionalizar el trabajo Institucional del Departamento de Educación Municipal a través de la sistematización de los procesos administrativos, pedagógicos y financieros basado en un trabajo colaborativo y articulado con todos los estamentos que permita promover permanentemente una cultura de altas expectativas y mejora continua.

 <p>La Constitución Política de la República, en su artículo 19 números 10 y 11</p>  <p>Decreto N° 830 del Ministerio de Relaciones Exteriores, que promulga la Convención sobre los Derechos del Niño</p>	<p>Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades</p> <p>DFL N° 2 de 1998 (Ley de subvenciones) modificada por la Ley N° 19.979</p> <p>Ley N° 21.176, que otorga a los profesionales de la educación titulares de una dotación docente la titularidad de las horas de extensión en calidad de contratados</p> <p>Dictamen N° E5664/2020, que imparte instrucciones sobre la titularidad de las horas de extensión a contrata, para los profesionales de la Educación Titulares, de conformidad con lo prescrito en el Artículo único de la ley 21.176</p>
<p>Ley 20501 Calidad y Equidad de la Educación.</p> <p>Ley 20.845, Inclusión Escolar.</p> 	<p>Ley N° 20.903, Sistema de Desarrollo Profesional Docente, creado en abril de 2016</p> <p>Decreto 1126 EXENTO. Reglamenta las fechas en que se deben cumplir los requisitos de edad de ingreso al primer y segundo nivel de transición de la educación Parvularia y a la educación básica y media tradicional.</p>
<p>Ley 20529 Sistema Nacional de Aseguramiento de La Calidad de La Educación Parvularia, Básica y Media y su Fiscalización.</p> <p>Ley N° 19.410, que modifica la ley 19.070, sobre estatuto de profesionales de la educación, el Decreto con Fuerza de Ley N°5 de 1993, del Ministerio de Educación sobre subvenciones a establecimientos educacionales, y otorga beneficios</p>	<p>Ordinario N°768 de fecha 27 de abril de 2017 de la Superintendencia de Educación, sobre Derechos de niñas, niños y estudiantes trans en el ámbito de la educación</p> <p>Ordinario Circular N°27 de fecha 11 de enero de 2016 de la Superintendencia de Educación, que fija sentido y alcance de las disposiciones sobre derechos de padres, madres y apoderados en el ámbito de la educación.</p>
<p>Ley N° 20.248 Subvención Escolar Preferencial. Ley N° 20.550 modifica la ley N° 20.248, de Subvención Escolar Preferencial.</p> <p>Dictamen N°54 de fecha 24 de abril de 2020 de la Superintendencia de Educación, Sobre la inversión excepcional, durante el año escolar 2020, de la Subvención Escolar Preferencial en el financiamiento de las medidas complementarias de sanitización, de prevención de contagios y de ventilación o purificación de aire en establecimientos educacionales del país, a efectos de cumplir con las instrucciones y protocolos que disponga la autoridad sanitaria, en el marco de la crisis de salud pública producida por el brote de Covid-19</p>	<p>Dictamen N°55 de 29 de julio de 2020 de la Superintendencia de Educación, sobre la inversión excepcional de la Subvención Escolar Preferencial, en el financiamiento de medidas necesarias para implementar clases en línea y otras estrategias pedagógicas que permitan la educación a distancia, en el marco de la crisis de salud pública producida por el brote de Covid-19</p> <p>Circular N° 1 de 2014, Superintendencia de Educación</p> 

Los documentos anteriormente mencionados, se analizarán en lo concerniente a la elaboración, desarrollo y consecución de las metas planteadas en el PADEM 2022.

Art. 19, La Constitución asegura a todas las personas:

10° El derecho a la educación.

La educación tiene por objeto el pleno desarrollo de la persona en las distintas etapas de su vida. Los padres tienen el derecho preferente y el deber de educar a sus hijos. Corresponderá al Estado otorgar especial protección al ejercicio de este derecho.

Para el Estado es obligatorio promover la educación parvularia, para lo que financiará un sistema gratuito a partir del nivel medio menor, destinado a asegurar el acceso a éste y sus niveles superiores. El segundo nivel de transición es obligatorio, siendo requisito para el ingreso a la educación básica.

La educación básica y la educación media son obligatorias, debiendo el Estado financiar un sistema gratuito con tal objeto, destinado a asegurar el acceso a ellas de toda la población. En el caso de la educación media este sistema, en conformidad a la ley, se extenderá hasta cumplir los 21 años de edad.

11° La libertad de enseñanza incluye el derecho de abrir, organizar y mantener establecimientos educacionales.

La libertad de enseñanza no tiene otras limitaciones que las impuestas por la moral, las buenas costumbres, el orden público y la seguridad nacional.

La enseñanza reconocida oficialmente no podrá orientarse a propagar tendencia político partidista alguna. Los padres tienen el derecho de escoger el establecimiento de enseñanza para sus hijos.

Una ley orgánica constitucional establecerá los requisitos mínimos que deberán exigirse en cada uno de los niveles de la enseñanza básica y media y señalará las normas objetivas, de general aplicación, que permitan al Estado velar por su cumplimiento. Dicha ley, del mismo modo, establecerá los requisitos para el reconocimiento oficial de los establecimientos educacionales de todo nivel;

Decreto N° 830 del Ministerio de Relaciones Exteriores, que promulga la Convención sobre los Derechos del Niño.

1. Los Estados Partes reconocen el derecho del niño a la educación y, a fin de que se pueda ejercer progresivamente y en condiciones de igualdad de oportunidades ese derecho, deberán en particular:

- a) Implantar la enseñanza primaria obligatoria y gratuita para todos;
- b) Fomentar el desarrollo, en sus distintas formas, de la enseñanza secundaria, incluida la enseñanza general y profesional, hacer que todos los niños dispongan de ella y tengan acceso a ella y adoptar medidas apropiadas tales como la implantación de la enseñanza gratuita y la concesión de asistencia financiera en caso de necesidad;
- c) Hacer la enseñanza superior accesible a todos, sobre la base de la capacidad, por cuantos medios sean apropiados;
- d) Hacer que todos los niños dispongan de información y orientación en cuestiones educacionales y profesionales y tengan acceso a ellas;
- e) Adoptar medidas para fomentar la asistencia regular a las escuelas y reducir las tasas de deserción escolar.

Ley N° 19.410 Artículos N° 4, 5 y 6

Según lo establecido por el artículo 4° de la Ley N° 19.410, la Municipalidad a través de su Dirección de Educación Municipal, debe formular anualmente un Plan de Desarrollo Educativo Municipal, el que debe contemplar, a lo menos:

- Un diagnóstico de la situación de cada uno y del conjunto de los establecimientos educacionales, considerando los aspectos académicos, extraescolares y administrativos.
- La situación de oferta y demanda de matrículas en la comuna. En este marco, evaluar la matrícula y asistencia media deseada y esperada en los establecimientos educacionales.
- Las metas que la Dirección de Educación Municipal y que cada establecimiento pretenda alcanzar.
- La dotación docente y del personal asistente de la educación.
- Los programas de acción a desarrollar durante el año en cada establecimiento y en la comuna.
- El presupuesto de ingresos, gastos e inversión para la ejecución del Plan en cada establecimiento y en el conjunto de la comuna.

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 5° de la Ley N° 19.410, le corresponde al Alcalde dentro de la segunda quincena de septiembre de cada año, presentar el Plan de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) al Concejo Municipal para su sanción.

Además, este instrumento deberá ser conocido por el Consejo Económico y Social de la comuna.

El Artículo N° 6, establece que, al término del año escolar, los directores de cada establecimiento elaborarán un informe donde darán cuenta de los resultados alcanzados y evaluarán los avances en el logro de los objetivos planteados en sus respectivos Planes de Desarrollo Educativo. Dichos informes servirán de base para la evaluación del Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, que deberá presentarse al Concejo Municipal y al Consejo Económico y Social.

DFL N° 2/98 (Ley de Subvenciones) Artículo N° 4 (Modificado por la Ley N° 19.979)

El Artículo N° 4° de la ley de subvenciones fue modificado por la Ley N° 19.979, que le agregó un inciso final que dispone: "En los servicios educacionales del sector municipal, el presupuesto anual deberá ser aprobado por el Concejo en la forma y condiciones establecidas en los Artículos N° 81 y N° 82 de la Ley N° 18.695 OCM.

Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Artículos N° 80 y 81

- Artículo N° 80 “El Concejo sólo podrá aprobar presupuestos debidamente financiados”.
- Artículo N° 81 “El pronunciamiento del Concejo, se realizará de la siguiente manera:
 - El Alcalde en la primera semana de octubre, someterá a consideración del Concejo las orientaciones globales del municipio, el presupuesto municipal y el programa anual, con sus metas y líneas de acción”.
 - El Concejo deberá pronunciarse sobre todas estas materias antes del 15 de diciembre, luego de evacuadas las consultas por el CESCO, cuando corresponda”.

DFL N° 1 de 1997, Fija Texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación.

Artículo 6º: La función docente es aquella de carácter profesional de nivel superior, que lleva a cabo directamente los procesos sistemáticos de enseñanza y educación, lo que incluye el diagnóstico, planificación, ejecución y evaluación de los mismos procesos y de las actividades educativas generales y complementarias que tienen lugar en las unidades educacionales de nivel parvulario, básico y medio.

Para los efectos de esta ley se entenderá por:

b) Actividades curriculares no lectivas: aquellas labores educativas complementarias a la función docente de aula, relativa a los procesos de enseñanza-aprendizaje considerando, prioritariamente, la preparación y seguimiento de las actividades de aula, la evaluación de los aprendizajes de los estudiantes, y las gestiones derivadas directamente de la función de aula. Asimismo, se considerarán también las labores de desarrollo profesional y trabajo colaborativo entre docentes, en el marco del Proyecto Educativo Institucional y del Plan de Mejoramiento Educativo del establecimiento, cuando corresponda.

Asimismo, considera aquellas actividades profesionales que contribuyen al desarrollo de la comunidad escolar, como la atención de estudiantes y apoderados vinculada a los procesos de enseñanza; actividades asociadas a la responsabilidad de jefatura de curso, cuando corresponda; trabajo en equipo con otros profesionales del establecimiento; actividades complementarias al plan de estudios o extraescolares de índole cultural, científica o deportiva; actividades

vinculadas con organismos o instituciones públicas o privadas, que contribuyan al mejor desarrollo del proceso educativo y al cumplimiento del Proyecto Educativo Institucional y del Proyecto de Mejoramiento Educativo, si correspondiere, y otras análogas que sean establecidas por la dirección, previa consulta al Consejo de Profesores.

En su artículo 42, establece que "Los profesionales de la educación podrán ser objeto de destinaciones a otros establecimientos educacionales dependientes de un mismo DEM o de una misma Corporación Educacional, según corresponda, a solicitud suya o como consecuencia de la fijación o adecuación anual de la dotación, practicada en conformidad al artículo 22 y al PADEM, sin que signifique menoscabo en su situación laboral y profesional.

Ley N° 20.501 Calidad y Equidad de la Educación

En su artículo 1, inciso N° 8, reemplazó el inciso final del artículo N° 21 de la Ley 19.070, relativo a la determinación de la dotación docente, quedando establecido que esta será fijada a más tardar el 15 de noviembre del año anterior a aquel en que comience a regir, una vez aprobado el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal por el Concejo Municipal y por el Departamento de Administración Educacional de la Municipalidad respectiva.

Dicha fijación se hará conforme al número de estudiantes del establecimiento por niveles y cursos y según el tipo de educación y la modalidad curricular, cuando éstas sean de carácter especial. Ésta deberá publicarse en la página web del municipio o estar siempre disponible a quien lo solicite.

En su artículo 3, establece la modificación que fija como atribuciones administrativas del Director del Establecimiento Educacional "Organizar, Supervisar y Evaluar el trabajo de los docentes y del personal regido por la ley 19.464", en el ejercicio de estas facultades podrá proponer anualmente al sostenedor el término de la relación laboral de hasta un 5% de los docentes del respectivo establecimiento, siempre que hubieren resultado mal evaluados según lo establecido en el artículo 70 de esta ley (Estatuto Docente).

Circular N° 1, Superintendencia de Educación.

En el numeral 33, que trata "del informe resultado de la gestión educativo del año anterior", establece que al término del segundo semestre de cada año escolar y antes del inicio del próximo año escolar, los Directores de los establecimientos educacionales subvencionados deberán presentar a la comunidad escolar y a

sus organizaciones un informe escrito de la gestión educativa del establecimiento correspondiente a ese mismo año escolar, tal informe deberá versar sobre, a lo menos, lo siguiente:

h) dar cuenta de los compromisos asumidos en el PADEM

En el numeral 36, que trata “de los Programas de Integración Escolar”, establece que el Programa de Integración Escolar debe ser parte del Proyecto Educativo Institucional (PEI) y del Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM), según corresponda. Su diseño e implementación debe estar articulado con el Plan de Mejoramiento Educativo de la escuela, en el Marco de la Subvención Escolar Preferencial, que regula la Ley N° 20.248, si procediere.

Decreto N° 83 (30 de enero de 2015). Aprueba Criterios y Orientaciones de Adecuación Curricular para Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales de educación parvularia y educación básica.

Considerando: Que el decreto con fuerza de ley N°2, de 2009, del Ministerio de Educación, que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 20.370, con las Normas no Derogadas del decreto con fuerza de ley N° 1, de 2005, del Ministerio de Educación, establece en sus artículos 22 y siguientes que la educación especial o diferencial es aquella modalidad educativa que posee una opción organizativa y curricular dentro de uno o más niveles educativos de la educación regular, proveyendo un conjunto de servicios, recursos humanos, técnicos, conocimientos especializados y ayudas para atender las necesidades educativas especiales que puedan presentar algunos estudiantes de manera temporal o permanente a lo largo de su escolaridad, como consecuencia de un déficit o una dificultad específica de aprendizaje, procurando dar respuesta a requerimientos específicos de aprendizaje personales o contextuales, con el propósito de garantizar la igualdad en el derecho a la educación.

DECRETO:

ARTÍCULO 1°.- Establézcanse los siguientes criterios y orientaciones de adecuación curricular para la educación parvularia y la educación general básica, cuyo texto se acompaña en Anexo que forma parte integrante del presente decreto, con el propósito de favorecer el acceso al currículo nacional de los estudiantes con necesidades educativas especiales.

ARTÍCULO 2°.- Los criterios y orientaciones señalados en este decreto están dirigidos a los establecimientos de enseñanza regular, con o sin programas de

integración escolar, bajo modalidades educativas, tradicionales, especial, de adultos y a los establecimientos educacionales hospitalarios.

ARTÍCULO 3º.- Los establecimientos educacionales que impartan modalidad educativa especial y aquellos que tengan proyecto de integración (PIE) que atienden a estudiantes con necesidades educativas especiales, deberán implementar los criterios y orientaciones de adecuación curricular a que se refiere el presente decreto en los niveles de educación parvulario y educación general básica.

ARTÍCULO 4º.- Los establecimientos educacionales que, de acuerdo a los criterios y orientaciones establecidos en este decreto, implementen adecuaciones curriculares para aquellos estudiantes con necesidades educativas especiales, deberán aplicarles una evaluación de acuerdo a dichas adecuaciones, accesible a las características y condiciones individuales de los mismos. Una vez finalizado este proceso de evaluación, el establecimiento educacional entregará a todos los estudiantes una copia del certificado anual de estudios que indique las calificaciones obtenidas y la situación final correspondiente. Ministerio de Educación Gobierno de Chile –

Decreto N°83/2015 -7- Los resultados de la evaluación, calificación y promoción de los estudiantes con necesidades educativas especiales quedarán registrados en los instrumentos que el Ministerio de Educación establezca para todos los estudiantes del sistema escolar, de acuerdo a la normativa específica y al reglamento de evaluación de cada establecimiento.

ARTÍCULO 5º.- Continuarán vigentes los decretos exentos N°89, de 1990; N°637, de 1994; N°86, de 1990; N°87, de 1990, todos del Ministerio de Educación, sólo en lo que se establezca para el ciclo o nivel de formación laboral, y hasta la total tramitación del acto administrativo que apruebe los criterios y orientaciones de adecuación curricular para la educación media.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA ARTÍCULO PRIMERO: Los criterios y orientaciones de adecuación curricular para los estudiantes con necesidades educativas especiales de educación parvularia y educación básica que trata el presente decreto, entrarán en vigencia gradualmente en el año escolar 2017 para el nivel de educación parvularia, 1º y 2º año básico; en el año escolar 2018 para 3º y 4º año básico y para el año escolar 2019, 5º año básico y siguientes. No obstante, lo anterior, aquellos establecimientos educacionales que deseen aplicar los criterios y orientaciones podrán hacerlo a partir de la publicación de este decreto.

Ley N° 20.903, Sistema De Desarrollo Profesional Docente.

Su implementación, que se llevará a cabo entre los años 2016 y 2026. Cuyo objetivo es, apoyar el ejercicio docente y aumentar su valoración para las nuevas generaciones. Se trata de una política integral que aborda desde el ingreso a los estudios de pedagogía, hasta el desarrollo de una carrera profesional, promoviendo el desarrollo entre pares y el trabajo colaborativo en redes de maestros.

Quienes ingresaron a esta Nueva Carrera Docente, en julio de 2017, comenzaron a percibir incremento en sus remuneraciones de acuerdo al encasillamiento, por el nivel de desempeño profesional. contempla un aumento del tiempo no lectivo, una nueva escala de remuneraciones acorde a distintos niveles de desarrollo profesional.

Además de una nueva estructura de remuneraciones para los docentes, basada en la carrera docente hoy en curso. Considera lo siguiente:

- Vigencia de ratio de horas lectivas y no lectivas para apoyar el trabajo docente. (70/30).
- Implementación del proceso de mentorías e inducción para docentes noveles, que instala la idea de colaboración y aprendizaje entre pares.
- Cada año se verificará la mantención de la nueva asignación que reconoce la labor docente en contextos de alta vulnerabilidad, para cada colegio en particular.
- Efecto de los resultados de la evaluación docente en el encasillamiento de los profesionales de la educación.
- Fortalecimiento del trabajo colaborativo entre los docentes como condición de su desarrollo profesional.

Ley N° 20.529, Sistema Nacional De Aseguramiento De La Calidad De La Educación Parvularia, Básica Y Media Y Su Fiscalización

El Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Escolar (SAC) es la institucionalidad en educación que suma a los organismos ya existentes, Ministerio de Educación y Consejo Nacional de Educación, dos nuevas instituciones, la Agencia de Calidad de la Educación y la Superintendencia de Educación.

Fue creado con la publicación de la Ley N.º 20529, promulgada el 11 de agosto de 2011, cuya última versión del 24 noviembre 2017, es asegurar el acceso a una educación de calidad con equidad para todos los estudiantes del país, mediante la evaluación integral, la fiscalización pertinente, y el apoyo y orientación constante a los establecimientos.

Esta ley también redefine algunas funciones del Ministerio de Educación, las que pasaron a ser desempeñadas íntegramente por la Agencia de Calidad y la Superintendencia de Educación Escolar.

Ley N° 20.845: INCLUSIÓN ESCOLAR.

Esta Ley entró en vigencia el 1º de marzo de 2016. Entre sus principales puntos está: el fin de la selección de estudiantes, la gratuidad y el incremento de recursos para colegios sin fines de lucro. Esta ley impide la cancelación de matrícula por rendimiento (los y las estudiantes tienen la oportunidad de repetir un curso en la enseñanza básica y otro curso en la enseñanza media). Además, no se podrán efectuar expulsiones en medio de un año escolar, exceptuando faltas graves que pongan en riesgo la seguridad de la comunidad escolar.

Decreto Exento N° 1126. Reglamenta Las Fechas En Que Se Deben Cumplir Los Requisitos De Edad De Ingreso Al Primer Y Segundo Nivel De Transición De La Educación Parvularia Y A La Educación Básica Y Media Tradicional Y Deroga Decreto N° 1.718, De 2011, Del Ministerio De Educación.

Decreto exento, promulgado el 25 de septiembre de 2017. Este decreto en sus principales artículos reglamenta:

- Los establecimientos de Educación Parvularia, estructurarán el ingreso de los estudiantes a primer y segundo nivel de transición con cuatro y cinco años de edad, respectivamente, cumplidos al 31 de marzo del año escolar correspondiente.
- La edad mínima de ingreso al primer año de educación básica tradicional será de 6 años, edad que deberá estar cumplida al 31 de marzo del año escolar respectivo.

- La edad máxima de ingreso a la educación media tradicional será de 16 años, edad que se entenderá cumplida durante el transcurso del año escolar respectivo.
- El Decreto Exento N° 1126 de 2017, deroga el Decreto N° 1.718 y elimina la facultad del director del establecimiento para extender la fecha de edad de ingreso hasta el 30 de junio.

Decreto 373 EXENTO /Articulación

El Decreto N° 373, Establece principios y definiciones técnicas para la elaboración de una estrategia de transición educativa para los niveles de educación parvularia y primer año de educación básica, cuyo objetivo es que todos los establecimientos con niveles de transición y enseñanza básica cuenten con una Estrategia de Transición Educativa (ETE), en base de los principios de flexibilidad, integralidad, contextualización, participación y priorización.

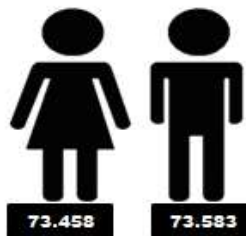
Este decreto 373 viene a modificar el decreto 289 de 2011 resolución 520 de la contraloría general de la república de 1996 y que imparte criterios técnicos sobre articulación curricular entre nivel de educación parvularia y enseñanza básica

Estación Central está ubicada en el sector surponiente de la ciudad de Santiago. Fue fundada en 1985. Limita al norte con la comuna de Quinta Normal, al este con Santiago, al sur con Cerrillos, al suroeste con Maipú, al oeste con Pudahuel y al noroeste con Lo Prado. Administrativamente pertenece a la Provincia de Santiago y posee una superficie de 24 KM². La densidad demográfica ha ido en aumento y según el Censo de 2017 llega a 10428 habitantes por kilómetro cuadrado.

El total de habitantes llega a 147.041 de los cuales el 49.96% son mujeres y el 50.04% son varones. La población infantil menor de 10 años llega a 16.811 personas (11.43%), mientras que en el otro extremo, los adultos mayores de 60 años llega a 24.035 personas (16.35%)

Edad	Hombres	Mujeres	Total
0 - 4	4.365	4.381	8.746
5 - 9	4.167	3.898	8.065
10 - 14	3.601	3.607	7.208
15 - 19	4.474	4.231	8.705
20 - 29	15.855	14.194	30.049
30 - 39	12.680	10.986	23.666
40 - 49	9.605	8.921	18.526
50 - 51	8.629	9.412	18.041
60 - 69	5.346	6.394	11.740
70 - 79	3.222	4.626	7.848
80 y más	1.514	2.933	4.447

Fuente: Censo 2017



En el año 2018 la cantidad de empresas registradas en la comuna fue de 3235, las empresas con mayor índice de ventaja comparativa se asocian al transporte de pasajeros por ferrocarriles (52,65), Transporte de Carga de Ferrocarriles (27,45) y transporte interurbano (27,01).

Por nombrar algunos barrios más conocidos en la comuna tenemos:

Barrio Chuchunco	Valle verde	Japón
Barrio Estación	Robert Kennedy	Las Mercedes
Los Nogales	Portales	O`Higgins
Pila del Ganso	Población Santiago	Los profesores
USACH	Oscar Bonilla	Villa España

La edad promedio de los centralinos es de 33,8 años, además un 10% de nuestros vecinos declara pertenecer a un pueblo originario, en donde el 89,5% de ellos se declara mapuche. El rol de la mujer como jefa de hogar llega a un 41% y el 9% de los hogares corresponde a migrantes. La población de migrantes que reside en la comuna habitualmente llega a 97.829 habitantes cuya edad promedio también llega a los 33,8 años como en el resto de la población centralina.

En lo que respecta a vivienda, el 4% de ellas aparece desocupadas y el hacinamiento llega a un 8% de ellas.

La escolaridad de los jefes de hogar llega a 11.9 años promedio, es decir, que un alto porcentaje posee enseñanza media completa o casi completa.

En lo que se refiere a la asistencia escolar, (según censo 2017) los estudiantes de la comuna que cursan Ed. parvularia no logran llegar al 60% de asistencia a clases independientemente de la dependencia de los establecimientos, en el mismo sentido la asistencia de estudiantes de enseñanza media no llega al 80%; mientras que solo los escolares de enseñanza básica superan el 90% de asistencia a clases. Todo lo anterior considerando un año escolar normal, puesto que la fuente ha sido el Censo 2017 y no se sabe a ciencia cierta cuáles serán los impactos de la pandemia una vez que se retorne a clases.

DATOS DEMOGRÁFICOS

Fuente: Censo 2017

EDUCACIÓN:



Escolaridad Jefe de Hogar 11.9
Asistencia Ed. Escolar 96%
Asistencia a preescolar 57%
Asistencia Ed. Media 75%
Ingreso Ed. Superior 39%
Ed. Superior Terminada 79%
Esc. Pueblos Originarios 9.5%

HOGAR.



Cantidad de hogares 27.964
Viv. con más de 1 hogar 3%
Tamaño de hogares 3,5
Jefas de hogar 41%
Hogares p. originarios 16%
Hogares con migrantes 9%

VIVIENDA



Desocupadas 4%
Hacinamiento 8%
Red Pública de agua 100%

POBLACIÓN

Edad promedio 33.8
Dependencia Total 48.8%
Dependencia 65 o más años 14.1%
Pueblos Originarios 10%



MIGRACION

Edad media migrantes 33.8
Escolaridad migrantes 12.5
Residentes habituales 97.829



PUEBLOS ORIGINARIOS

Mapuche 89,5%
Diaguita 1,3%
Aymara 1,9%
Quechua 0,5%



EMPLEO

Declaran trabajar 61%
Mujeres 44%
Trabajan y estudian 9%
Sector primario 1%
Sector secundario 7%
Sector terciario 92%



La matrícula de los establecimientos educacionales de la comuna por dependencia prácticamente se ha mantenido al comparar los dos últimos años; 26.153 alumnos en 2021 y 26.155 en 2020; según los datos oficiales del Ministerio de Educación. Así también el porcentaje de estudiantes de establecimientos municipales representa un 35% mientras que en la enseñanza Subvencionada llega a un 57% manteniendo prácticamente la tendencia de los últimos años, según datos del ministerio de educación al comparar los años 2019 y 2020.





MUNICIPALIDAD DE
**ESTACIÓN
CENTRAL**

**MATRÍCULA
ESTABLECIMIENTOS
EDUCACIONALES POR
DEPENDENCIA Y
GÉNERO EN
ENSEÑANZA
PARVULARIA Y
BÁSICA.**

Fuente:
www.datosabiertos.mineduc.cl

PARVULO Municipal	550	685
PARVULO Subvencionado	769	766
PARVULO Particular	155	196

TOTAL PARVULOS 3.121

BÁSICA Municipal	3.047	2.889
BÁSICA Subvencionado	4.376	4.124
BÁSICA Particular	473	527

TOTAL BÁSICA 15.436



La oferta educativa de Párvulos es más representativa en los establecimientos subvencionados y municipales. En términos de género existen una mayor cantidad de mujeres en este nivel.

En educación básica en términos de género no se observan grandes diferencias de matrícula. Las diferencias por dependencia pueden explicarse por el número de establecimientos y su capacidad.



MUNICIPALIDAD DE
**ESTACIÓN
CENTRAL**

**MATRÍCULA
ESTABLECIMIENTOS
EDUCACIONALES POR
DEPENDENCIA Y
GÉNERO EN
ENSEÑANZA MEDIA
H.C.**

Fuente:
www.datosabiertos.mineduc.cl

MEDIA HC Municipal	342	385
MEDIA HC Subvencionado	1.344	1.229
MEDIA HC Particular	123	107
MEDIA HC Adm. Delegada	177	125

TOTAL E. MEDIA HC 5.936



La Enseñanza Media HC no posee una gran oferta educativa en establecimientos municipales, muchos establecimientos de esta modalidad son Subvencionados lo que explica la distribución de las cifras.



MUNICIPALIDAD DE
**ESTACION
CENTRAL**

**MATRÍCULA
ESTABLECIMIENTOS
EDUCACIONALES POR
DEPENDENCIA Y
GÉNERO EN
ENSEÑANZA MEDIA
T.P.**

Fuente:
www.datosabiertos.mineduc.cl

MEDIA TP Municipal	67	109
MEDIA TP Subvencionado	400	286
MEDIA TP Adm. Delegada	98	138



565 **533**

TOTAL E. MEDIA TP 1.098

En el caso de la Enseñanza Técnico Profesional, a pesar de que a nivel comunal el número de hombres y mujeres que opta por esta modalidad de enseñanza es casi igual, podemos observar que en el caso municipal son mayoritariamente mujeres las que optan por la Enseñanza T.P.



MUNICIPALIDAD DE
**ESTACION
CENTRAL**

**MATRÍCULA
ESTABLECIMIENTOS
EDUCACIONALES POR
DEPENDENCIA Y
GÉNERO EN
ENSEÑANZA MEDIA
H.C. ADULTOS**

Fuente:
www.datosabiertos.mineduc.cl

MEDIA HC ADULTOS Municipal	310	319
MEDIA HC ADULTOS Subvencionado	241	192



551 **511**

**TOTAL MEDIA HC ADULTOS
1.062**

En la Educación de Adultos de la comuna poco más del 60% de la matrícula opta por el Liceo de Adultos Luis Gómez Catalán de dependencia municipal, en lo que se refiere a género podemos apreciar que prácticamente tanto hombres como mujeres poseen una matrícula similar.

En el caso de la Educación Especial solo existe oferta educativa subvencionada particular que atiente a 416 mujeres y a 658 hombres.

En términos generales la matrícula se ha mantenido entre el año 2020 y 2021.

Es importante destacar que no se hace una diferencia entre matrícula chilena y/o extranjera. El motivo de no considerar una categorización entre chilenos y extranjeros es bajo la premisa de que TODOS los NNA (niños, niñas y adolescentes), entran en la categoría de ESTUDIANTES iguales en condiciones y derechos, según la convención internacional de los derechos del niño, la ley de inclusión y la política nacional de convivencia escolar del año 2019. No obstante, "igualdad para todos" en educación no quiere decir tratar a todos de la misma manera. Los niños y las niñas no son iguales y presentan necesidades particulares. Por eso la escuela tiene que transformar su práctica educativa para conseguir que cada niño o niña logre cubrir sus necesidades específicas y logre sus metas.

Según lo declarado en versiones anteriores de PADEM desde 2016 al 2019, se cuenta con un aumento significativo de estudiantes matriculados en las escuelas y liceos de la comuna de Estación Central. Es importante destacar que la matrícula aumentó en más de 2000 niños. Con lo anterior, se debe considerar que se tuvo un fuerte impacto por la llegada de estudiantes extranjeros en especial de nacionalidad venezolana a cada una de las comunidades educativas. La Pandemia por COVID-19 tuvo variaciones no significativas en comparación al año 2020; aunque no se cumplieron las proyecciones esperadas.



MATRÍCULA ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES 2021

ESTABLECIMIENTO	Número	PK°	K°	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	I°	II°	III°	IV°	Total
Arturo Alessandri Palma	D-20	77	74	102	105	105	104	105	106	93	90					961
Liceo Estación Central	D-28	26	24	36	72	73	35	38	35	38	36	73	72	74	66	698
República de Austria	E-34	30	55	71	67	65	76	64	70	69	62					629
Humberto Valenzuela García	E-36	33	40	65	60	62	69	64	59	39	38					529
Arnaldo Falabella	E-53	40	60	71	79	73	74	74	72	79	74					696
Unión Latinoamericana	F-55	30	30	38	40	38	40	40	37	40	39					372
Carlos Condell de la Haza	D-57	89	89	106	104	105	104	104	105	104	77					977
Amador Nechme Rodríguez	A-70	36	51	58	47	57	55	42	51	64	61	77	81	85	63	838
Polivalente Guillermo Feliú Cruz	A-71											145	170	152	148	615
República de Francia	D-258	34	39	36	41	34	38	30	30	36	36					354
Profesor Ramón del Río	D-260	35	35	35	35	37	38	36	33	37	35					356
Pacto Andino	D-261	34	35	63	65	64	65	70	70	66	59					591
Carolina Vergara Ayares	D-276	30	33	46	50	38	43	39	31	37	36					383
Escuela Estado de Palestina	D-277	35	35	35	34	33	30	27	35	31	31					329
TOTAL		529	600	762	799	784	771	733	734	733	674	295	323	311	277	8328

Los números en rojo corresponden a cursos que no alcanzan el promedio de 30 alumnos y que puede dificultar el financiamiento o que encarece la dotación

docente, puesto que su estructuración se hace insuficiente. Por ejemplo, en el caso del Liceo Amador Neghme existen dos Pre Kinder con 18 estudiantes mientras que el prekinder de República de Austria tiene 30 estudiantes. El establecimiento Amador Neghme y Carolina Vergara Ayares presentan la mayor cantidad de cursos que por matrícula no se financian y que encarecen la dotación docente. En el caso del Guillermo Feliú Cruz los 145 alumnos de primero medio se distribuyen en 6 cursos con 25 estudiantes cada uno, lo que también puede ser cuestionable. No obstante lo anterior, también es bueno dejar en claro que la anterior administración proyectó un aumento de matrícula del 4% considerando solo la variable de migración, lo que a todas luces no fue acertado, puesto que la matrícula prácticamente se mantuvo y no se consideraron las variables del comportamiento de la pandemia en el sentido de las restricciones nacionales e internacionales que se impuso al flujo de extranjeros en los diversos países y que afectó obviamente los cálculos y que probablemente haya sido la explicación de abrir cursos que a todas luces es difícil de financiar, al respecto puede leerse el PADEM 2021 en su página 28 donde se proyecta una matrícula de 9400 estudiantes, es decir, 400 estudiantes más de los que se cuenta actualmente considerando educación de adultos. En este sentido y de manera responsable, revisando las tendencias de los últimos años podemos proyectar una matrícula similar a la que tenemos este año, ya que si bien ha subido en los últimos años, en los dos anteriores se ha mantenido o estancado el crecimiento de matrícula, además, no podemos prever el comportamiento de la pandemia y las restricciones que pudiesen adoptarse al respecto del flujo de extranjeros.

En concordancia con lo anterior, es también importante destacar que existen cursos que no reciben subvención por parte del Estado y cuyo financiamiento lo asume el Departamento de Educación a través de aportes municipales, estos son: NT1 y NT2 en el Liceo Estación Central.

El criterio propuesto para el 2022 es establecer un mínimo de 35 alumnos por curso de manera de poder mejorar los canales de financiamiento, a menos que la resolución de capacidad indique un número menor de estudiantes.

El Liceo de Adultos Luis Gómez Catalán representa casi el 60% de la matrícula comunal y es un referente en la oferta educativa para la finalización de estudios de adultos y jóvenes que abandonaron el sistema educativo por diversos motivos. El desafío de la inserción social sumado a las problemáticas propias de la etapa de vida en que se encuentran sus estudiantes, involucra desafíos mayores en cuanto a asistencia y retención, sin embargo, la matrícula del establecimiento hoy se eleva por sobre los 500 alumnos distribuidos en sus tres jornadas.

Mes	Curso	Letra	Cantidad
Julio	7° Y 8°	A	22
Julio	7° Y 8°	B	26
Julio	7° Y 8°	C	0
Julio	1° Y 2°	A	23
Julio	1° Y 2°	B	21
Julio	1° Y 2°	C	22
Julio	1° Y 2°	D	23
Julio	1° Y 2°	E	22
Julio	1° Y 2°	F	21
Julio	1° Y 2°	G	22
Julio	1° Y 2°	H	27
Julio	1° Y 2°	I	24
Julio	1° Y 2°	J	19
Julio	3° Y 4°	A	28
Julio	3° Y 4°	B	29
Julio	3° Y 4°	C	33
Julio	3° Y 4°	D	32
Julio	3° Y 4°	E	32
Julio	3° Y 4°	F	32
Julio	3° Y 4°	G	30
Julio	3° Y 4°	H	30
Julio	3° Y 4°	I	31
		Total	549



DIAGNÓSTICO INTEGRAL DE APRENDIZAJES LECTURA

	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º
D-20	91.94%	82.80%	80.73%	77.02%	62.12%	63.26%	57.99%
D-28	NR	NR	NR	NR	NR	NR	NR
E-34	NR	NR	NR	NR	NR	NR	NR
E-36	NR	NR	NR	NR	NR	NR	NR
E-53	87.11%	83.13%	83.10%	76.14%	66.14%	62.95%	52.61%
F-55	74.50%	75.91%	51.95%	48.66%	41.22%	47.15%	74.50%
D-57	90.52%	83.34%	86.32%	76.21%	64.23%	61.87%	55.38%
A-70	NR	NR	NR	NR	NR	NR	NR
A-71	NR	NR	NR	NR	NR	NR	NR
D-258	85.30%	74.22%	70.86%	59.77%	49.82%	40.89%	43.51%
D-260	88.56%	75.37%	72.20%	63.98%	46.02%	45.14%	50.66%
D-261	89.40%	83.40%	80.61%	70.32%	61.08%	56.48%	50.47%
D-276	NR	NR	NR	NR	NR	NR	NR
D-277	NR	NR	NR	NR	NR	NR	NR



DIAGNÓSTICO INTEGRAL DE APRENDIZAJES MATEMATICA

El

	3º	4º	5º	6º	7º	8º
D-20	88.80%	68.08%	75.50%	46.64%	46.18%	50.87%
D-28	NR	NR	NR	NR	NR	NR
E-34	NR	NR	NR	NR	NR	NR
E-36	NR	NR	NR	NR	NR	NR
E-53	85.07%	79.09%	71.43%	57.00%	46.41%	41.88%
F-55	81.77%	73.18%	59.95%	41.92%	36.19%	44.18%
D-57	90.86%	84.02%	79.88%	46.63%	43.51%	48.12%
A-70	NR	NR	NR	NR	NR	NR
A-71	NR	NR	NR	NR	NR	NR
D-258	83.78%	64.76%	62.97%	42.22%	32.44%	35.44%
D-260	80.39%	64.98%	70.54%	36.35%	29.96%	38.80%
D-261	82.48%	79.24%	69.30%	41.80%	38.21%	36.38%
D-276	NR	NR	NR	NR	NR	NR
D-277	NR	NR	NR	NR	NR	NR

Diagnóstico Integral de Aprendizaje (DIA) es un instrumento que dispuso la Agencia de Calidad para todos los establecimientos educacionales del país, en los niveles de 2° básico hasta 4° medio, en lectura y matemática. El propósito de monitorear internamente los avances de los aprendizajes y como un complemento a la información que ya tienen los establecimientos, para que en conjunto directivos y profesores puedan tomar decisiones oportunas y pertinentes a las necesidades de los niños, niñas y jóvenes.

Según se muestra en la tabla, siete establecimientos educacionales participaron en el diagnóstico de lectura, que arroja como resultado que los estudiantes de 2° a 4° básico obtuvieron sobre el 70% de logro, a excepción de un curso en una escuela. Por su parte en los niveles de 5° a 8°, cuatro escuelas superaron el 50% de logro, siendo el nivel de 8° básico el más descendido.

De acuerdo a la tabla anterior, los resultados en la asignatura de matemática de 3° y 5° básico superaron el 60% de logro en todas las escuelas. Mientras que de 6° a 8° básico, solo algunas escuelas alcanzaron el 50% de logros y en algunos niveles. El nivel más descendido en todas las escuelas es 7° básico.

Es importante señalar que los establecimientos que no participaron del Diagnóstico Integral de Aprendizajes (DIA) diseñado por la Agencia de Calidad y que fue de carácter voluntario, implementaron sus propios instrumentos de evaluación diagnóstica y de seguimiento de aprendizajes.

SIMCE 4º BÁSICO 2019

Los resultados de la evaluación SIMCE datan de 2019, último año en que se aplicó y que dada la contingencia del “estallido social” no fue posible de realizar en la Escuela Pacto Andino. En el caso de Lenguaje, es importante señalar que los establecimientos municipales han ido paulatinamente mejorando sus resultados entre 2017 y 2019; promediando 257 puntos en la última medición. Sin embargo lo anterior, podemos visualizar que los resultados por establecimiento son más bien oscilantes. Destacan los establecimientos Humberto Valenzuela, Unión Latinoamericana y Carlos Condell que venían con una tendencia al alza en las mediciones señaladas.

ESTABLECIMIENTO	Número	Lenguaje			
		2017	2018	2019	Diferencia
Escuela Básica Arturo Alessandri Palma	D-20	257	273	259	-14
Liceo Estación Central	D-28	264	257	243	-14
Escuela Básica República de Austria	E-34	252	225	259	34
Escuela Básica Humberto García Valenzuela	E-36	226	236	240	4
Escuela Básica Arnaldo Falabella	E-53	263	278	268	-10
Escuela Básica Unión Latino Americana	F-55	229	255	297	42
Escuela Básica Carlos Condell de La Haza	D-57	273	282	287	5
Centro Educacional Doctor Amador Neghme	A-70	221	235	232	-3
Polivalente Guillermo Feliú Cruz	A-71				
Luis Gómez Catalán	G-95				
Escuela Básica República de Francia	D-258	229	225	251	26
Escuela Básica Profesor Ramón del Río	D-260	243	223	253	30
Escuela Básica Pacto Andino	D-261	231	256	-	-
Escuela Básica Carolina Vergara Ayares	D-276	246	225	241	16
Escuela Básica Estado de Palestina	D-277	246	263	249	-14
Promedio Comunal		245	249	257	8

En el caso de los resultados de SIMCE de Matemática de 4º básico, el promedio comunal podemos decir que se mantuvo, ya que el aumento entre 2017 y 2019 a nivel comunal no es significativo (241 a 245 puntos). El comportamiento de los resultados por establecimiento, al igual que Lenguaje, son oscilantes en nuestros establecimientos. Sin embargo lo anterior, destacan las escuelas Unión Latinoamericana y Carlos Condell con 303 y 285 puntos respectivamente.

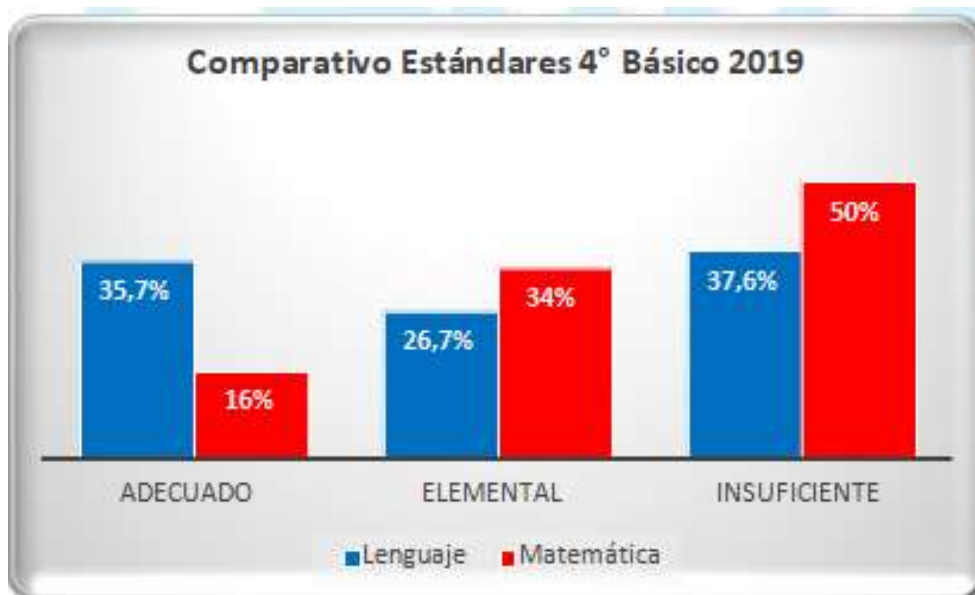
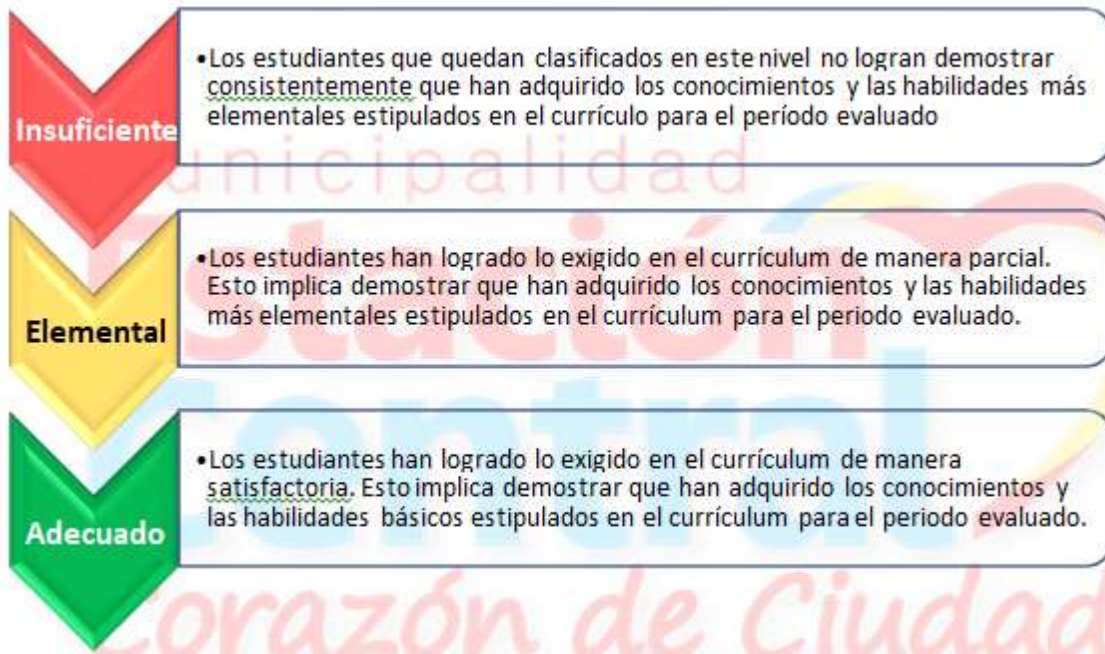
ESTABLECIMIENTO	Número	Matemática			
		2017	2018	2019	Diferencia
Escuela Básica Arturo Alessandri Palma	D-20	244	250	245	-5
Liceo Estación Central	D-28	254	247	234	-13
Escuela Básica República de Austria	E-34	242	219	250	31
Escuela Básica Humberto García Valenzuela	E-36	215	230	218	-12
Escuela Básica Arnaldo Falabella	E-53	262	267	257	-10
Escuela Básica Unión Latino Americana	F-55	233	272	303	31
Escuela Básica Carlos Condell de La Haza	D-57	275	292	285	-7
Centro Educacional Doctor Amador Neghme	A-70	233	226	227	1
Polivalente Guillermo Feliú Cruz	A-71				
Luis Gómez Catalán	G-95				
Escuela Básica República de Francia	D-258	234	226	242	16
Escuela Básica Profesor Ramón del Río	D-260	240	208	230	22
Escuela Básica Pacto Andino	D-261	217	237	-	-
Escuela Básica Carolina Vergara Ayares	D-276	241	201	211	10
Escuela Básica Estado de Palestina	D-277	243	255	235	-20
Promedio Comunal		241	241	245	4

Al comparar los puntajes de Lenguaje y matemática podemos observar que nuestros estudiantes obtienen mejores resultados en Lenguaje.

ESTABLECIMIENTO	Número	4° Básico		Lenguaje	Matemática	Minigráfico Leng. Vs Mat
		Lectura	Matemática	Banden Prueba	Banden Prueba	
Escuela Básica Arturo Alessandri Palma	D 20	259	245	97	89	
Liceo Estación Central	D 28	243	234	27	28	
Escuela Básica República de Austria	E 34	259	250	53	54	
Escuela Básica Humberto García Valenzuela	E 36	240	218	45	48	
Escuela Básica Arnaldo Falabella	E 53	268	257	63	66	
Escuela Básica Unión Latino Americana	F 55	297	303	20	19	
Escuela Básica Carlos Condell de La Haza	D 57	287	285	90	90	
Centro Educacional Doctor Amador Neghme	A 70	232	227	42	47	
Escuela Básica República de Francia	D 258	251	242	28	28	
Escuela Básica Profesor Ramón del Río	D 260	253	230	33	33	
Escuela Básica Pacto Andino	D 261					
Escuela Básica Carolina Vergara Ayares	D 276	241	211	28	30	
Escuela Básica Estado de Palestina	D 277	249	235	29	32	
Promedio Comunal		257	245	46	47	

RESULTADOS SIMCE 4° BASICO 2019 POR NIVELES DE LOGRO

Los resultados SIMCE más allá de los puntajes obtenidos, entregan estadísticas por % de estudiantes que rinden la evaluación que indican cuánto del currículum han logrado aprender. En este sentido, es que se establecen tres niveles o estándares que son los siguientes.



INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL.

Debido al estallido social, los resultados entregados por la Agencia de Calidad de la Educación para los Indicadores de Desarrollo Personal y Social, solo fueron parciales:

2019	INDICADORES	COMUNAL
4° BÁSICO	Autoestima académica y motivación escolar	
	-Autopercepción y autovaloración académica	86%
	-Motivación escolar	84%
	Clima de convivencia escolar	
	-Ambiente de respeto	
	-Estudiantes del curso se respetan entre ellos.	76%
	-Estudiantes se tratan con respeto.	72%
	-Ambiente organizado	
	-Las normas de convivencia son conocidas por todos sus pares.	80%
	-Las normas de convivencia se aplican de manera justa.	86%
	-Ambiente seguro	
	-le parece bastante grave o muy grave dañar cosas del establecimiento.	85%
	-Los apoderados señalan que su hijo(a) se siente seguro(a) cuando está con sus compañeros.	83%
	Participación y formación ciudadana	
	-Sentido de pertenencia	
	-Los estudiantes de 4° básico del establecimiento señala que se siente orgulloso de su establecimiento.	90%
	-Participación	
	- Estudiantes señalan que ha participado en actividades de entretenimiento organizadas por la escuela	69%
	-Apoderados señala que ha participado en actividades recreativas organizadas por la escuela	59%
	-Vida democrática	
	-Los profesores de su curso piden o animan a que los estudiantes expresen sus opiniones.	84%
	Hábitos de vida saludable	
	-Hábitos de autocuidado	
	-Estudiantes señala que en su escuela le han enseñado los efectos que produce el consumo de alcohol.	70%
	-Hábitos alimentarios	
	-Estudiantes señala que, en una semana normal, nunca o casi nunca come comida rápida en su escuela	76%
	-Hábitos de vida activa	
	-Estudiantes señala que el profesor de educación física los motiva a hacer las actividades de la clase.	38%

SIMCE 8° BÁSICO 2019

En general los resultados de 8° básico son más bajos que los que se obtienen en 4° básico, sin embargo, es en matemática donde los resultados fueron mejores que lenguaje.

ESTABLECIMIENTO	N°	2015	2017	2019	Diferencia
Escuela Básica Arturo Alessandri Palma	D-20	234	228	244	16
Liceo Estación Central	D-28	208	215	218	3
Escuela Básica República de Austria	E-34	224	232	239	7
Escuela Básica Humberto García Valenzuela	E-36	197	209	222	13
Escuela Básica Arnaldo Falabella	E-53	221	225	230	5
Escuela Básica Unión Latino Americana	F-55	187	205	227	22
Escuela Básica Carlos Condell de La Haza	D-57	243	232	262	30
Centro Educacional Doctor Amador Neghme	A-70	200	191	217	26
Polivalente Guillermo Feliú Cruz	A-71				
Luis Gómez Catalán	G-95				
Escuela Básica República de Francia	D-258	239	225	199	-26
Escuela Básica Profesor Ramón del Río	D-260	191	216	220	4
Escuela Básica Pacto Andino	D-261	204	209	223	14
Escuela Básica Carolina Vergara Ayares	D-276	230	228	231	3
Escuela Básica Estado de Palestina	D-277	218	247	238	-9
Promedio Comunal		215	220	228	8

MATEMATICA 8°

ESTABLECIMIENTO		2015	2017	2019	Diferencia
Escuela Básica Arturo Alessandri Palma	D-20	243	233	245	12
Liceo Estación Central	D-28	228	220	226	6
Escuela Básica República de Austria	E-34	238	227	243	16
Escuela Básica Humberto García Valenzuela	E-36	224	200	225	25
Escuela Básica Arnaldo Falabella	E-53	224	225	239	14
Escuela Básica Unión Latino Americana	F-55	215	224	263	39
Escuela Básica Carlos Condell de La Haza	D-57	251	241	265	24
Centro Educacional Doctor Amador Neghme	A-70	238	214	229	15
Polivalente Guillermo Feliú Cruz	A-71				
Luis Gómez Catalán	G-95				
Escuela Básica República de Francia	D-258	224	231	223	-8
Escuela Básica Profesor Ramón del Río	D-260	213	220	245	25
Escuela Básica Pacto Andino	D-261	240	223	231	8
Escuela Básica Carolina Vergara Ayares	D-276	237	221	237	16
Escuela Básica Estado de Palestina	D-277	241	240	249	9
Promedio Comunal		232	225	240	15

En lo referente a la evaluación de Indicadores de Desarrollo Personal y Social, el octavo básico demuestra mejores resultados que el 4° básico y todos los indicadores evaluados superan los 70 puntos.

8° Básico	Autoestima académica y motivación escolar	77
	Clima de convivencia escolar	76
	Participación y formación ciudadana	79
	Hábitos de vida saludable	71

SIMCE 2° MEDIO 2019 NO REALIZADO POR ESTALLIDO SOCIAL

RESULTADOS PDT 2021

En líneas generales los resultados de PDT de los establecimientos municipales de la comuna no alcanzan el promedio de 450 puntos, aunque es importante considerar que la mayoría de la oferta educativa de enseñanza media se centra en lo Técnico Profesional y que en cierta forma explica estos resultados y además recalcar que el proceso evaluativo evalúa un año afectado por la pandemia.

La mejor evaluación se rindió en Historia con un promedio de 445 puntos, seguido de matemática con 437; lectura con 434 y finalmente Ciencias con 413.



En el caso de Lenguaje al revisar los resultados de los últimos 3 años podemos apreciar que existe una clara tendencia al alza que parte en 408 puntos el año 2019 y 434 el año

2021. Destaca el resultado del Liceo Guillermo Feliú Cruz en su rama comercial que en la última evaluación obtuvo 460 puntos casi igual puntaje que el Liceo Estación Central que es Científico Humanista.

		LENGUAJE									Minigráfico
ESTABLECIMIENTOS	RBD	N°	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	
Liceo Estación Central Hc	8518	D-28	536	456	440	445	426	423	458	461	
Liceo De Adultos (Luis Gómez)	8587	G-95	433	-	400	399	405	403	423	-	
Amador Neghme Rama: Hc - Diurno	9861	A-70 (D)	419	411	449	483	467	393	454	433	
Amador Neghme Rama: Industrial	9861	A-70 (I)	-	411	366	366	366	460	362	402	
Guillermo Feliú Rama: Comercial	9862	A-71 (C)	390	408	449	417	423	-	436	460	
Guillermo Feliú Rama: Técnica Y Servicios	9862	A-71 (T)	409	408	391	413	413	361	397	415	
Guillermo Feliú Rama: Industrial	9862	A-71 (I)	-	-	-	-	-	-	412	454	
PROMEDIO COMUNAL			437	419	416	421	417	408	422	434	

En el caso de Matemática los resultados son más bien oscilantes en las últimas tres evaluaciones. Las ramas industriales tanto del Feliú Cruz como del Amador Neghme obtienen resultados similares o superiores al Liceo Estación Central que es Científico Humanista.

		MATEMÁTICA									Minigráfico
ESTABLECIMIENTOS	RBD	N°	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	
Liceo Estación Central Hc	8518	D-28	541	453	442	458	453	427	478	440	
Liceo De Adultos (Luis Gómez)	8587	G-95	416	-	407	434	431	425	428	-	
Amador Neghme Rama: Hc - Diurno	9861	A-70 (D)	402	426	442	461	464	417	456	434	
Amador Neghme Rama: Industrial	9861	A-70 (I)	-	426	387	440	440	465	398	444	
Guillermo Feliú Rama: Comercial	9862	A-71 (C)	416	445	468	443	446	-	437	438	
Guillermo Feliú Rama: Técnica Y Servicios	9862	A-71 (T)	407	445	426	438	434	480	390	428	
Guillermo Feliú Rama: Industrial	9862	A-71 (I)	-	-	-	-	-	-	423	443	
PROMEDIO COMUNAL			436	439	429	446	445	443	431	437	

En Historia los resultados de las últimas evaluaciones tienen una tendencia al alza y en la última evaluación destacan la rama industrial del Liceo Feliú Cruz con 501 puntos y la rama comercial del mismo liceo con 481 puntos, muy por encima del Liceo Estación Central

		HISTORIA									Minigráfico
ESTABLECIMIENTOS	RBD	N°	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	
Liceo Estación Central Hc	8518	D-28	-	479	450	467	453	438	-	442	
Liceo De Adultos (Luis Gómez)	8587	G-95	-	-	437	431	435	437	-	-	
Amador Neghme Rama: Hc - Diurno	9861	A-70 (D)	-	445	458	478	461	403	-	450	
Amador Neghme Rama: Industrial	9861	A-70 (I)	-	445	399	380	380	500	-	418	
Guillermo Feliú Rama: Comercial	9862	A-71 (C)	-	436	442	389	401	-	-	481	
Guillermo Feliú Rama: Técnica Y Servicios	9862	A-71 (T)	-	436	405	411	413	415	-	434	
Guillermo Feliú Rama: Industrial	9862	A-71 (I)	-	-	-	-	-	-	-	501	
PROMEDIO COMUNAL			-	448	432	426	424	438	-	445	

En el caso de Ciencias, la última evaluación corresponde al año 2020, que evalúa el proceso afectado por el estallido social del 2019. Sin embargo, en esta evaluación es el Liceo Estación Central el que obtiene no solo los mejores de los establecimientos municipales, sino el mejor resultado histórico de su propia institución llegando a 495 puntos.

		CIENCIAS									Minigráfico
ESTABLECIMIENTOS	RBD	N°	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020		
Liceo Estación Central Hc	8518	D-28	-	451	427	413	399	428	498		
Liceo De Adultos (Luis Gómez)	8587	G-95	-	5/1	412	412	415	425	427		
Amador Neghme Rama: Hc - Diurno	9861	A-70 (D)	-	414	450	452	456	325	436		
Amador Neghme Rama: Industrial	9861	A-70 (I)	-	414	-	395	-	458	422		
Guillermo Feliú Rama: Comercial	9862	A-71 (C)	-	402	418	409	409	-	352		
Guillermo Feliú Rama: Técnica Y Servicios	9862	A-71 (T)	-	402	373	405	404	390	340		
Guillermo Feliú Rama: Industrial	9862	A-71 (I)	-	-	-	-	-	-	369		
PROMEDIO COMUNAL			-	417	416	414	417	405	413		

El índice de Vulnerabilidad Escolar (IVE) es un indicador utilizado en el marco de los Programas de Alimentación Escolar (PAE) de la JUNAEB, que se aproxima a medir el riesgo de deserción escolar de un establecimiento escolar, a través de una evaluación socioeconómica de sus estudiantes

ESTABLECIMIENTO	IVE
Arturo Alessandri	61%
Liceo Estación Central	70%
Rep. Austria	85%
Humberto Valenzuela	82%
Falabella	65%
Unión Latinoamericana	72%
Carlos Condell	80%
Amador Neghme	71%
Rep. Francia	72%
Ramón del Río	79%
Pacto Andino	79%
Palestina	74%
Carolina Vergara	74%
PROMEDIO COMUNAL	74%

El IVE se construye a partir de información proveniente del Sistema Nacional de Asignación con Equidad (SINAE). EL SINAE se alimenta de diversas fuentes que operan en convenio interinstitucional con la JUNAEB. Las fuentes de información son:

- Encuestas de Vulnerabilidad de la JUNAEB1
- Sistema de afiliación de Salud (FONASA o ISAPRE) entregado por FONASA.
- SENAME.
- Chile Solidario o al Ingreso Ético Familiar.
- Información de Registro Civil y del MINEDUC.

A partir de la información recopilada de las diversas fuentes, se clasifica a los estudiantes en tres categorías: primera, segunda y tercera prioridad. Estas categorías identifican grados de vulnerabilidad escolar, siendo la primera prioridad la categoría de más alta vulnerabilidad.

En nuestros establecimientos el promedio de IVE llega al 74%, siendo los colegios con menor IVE la escuela Arturo Alessandri y la Falabella, mientras que llegan o superan el 80% las escuelas Carlos Condell, República de Austria y Humberto Valenzuela.



Los resultados de la Evaluación Docente influyen en el tramo o encasillamiento de la Carrera Docente, junto a otras variables como bienes o antigüedad.

AÑO	INSATISFACTORIO	BÁSICO	COMPETENTE	DESTACADO
2013	1	18	46	5
2014	2	25	56	4
2015	0	11	43	14
2016	0	7	84	35
2017	1	19	99	24
2018	2	28	92	8
2019	1	15	74	7
2020	0	3	15	9

El año 2020 la Evaluación Docente se realizó de manera voluntaria debido al contexto de Pandemia que vive el país.



Entre el año 2013 y el año 2020 los resultados de la evaluación docente reflejan una tendencia a la baja en los resultados de las categorías "Básico" e "Insuficiente", mejorando así los resultados obtenidos y manteniendo la tendencia de los resultados nacionales.

El año 2020 si bien la evaluación docente fue voluntaria, podemos visualizar algunas falencias en la realización de tareas que involucra el proceso y que dan sustento para realizar perfeccionamientos y capacitaciones para mejorar el quehacer docente.

En el módulo de evaluación se observan dificultades a la hora de diseñar instrumentos de evaluación en donde prácticamente 1 de cada 4 profesores evaluados a nivel nacional logra desarrollar con éxito esta tarea. De igual manera se repite esta dificultad a la hora de analizar los resultados de los estudiantes, lo que en ambos casos puede traducirse en una oportunidad de perfeccionamiento.

En el mismo módulo de la evaluación docente se evalúa la capacidad de relacionar los objetivos de enseñanza con los instrumentos evaluativos, en este ítem el logro de los docentes evaluados es algo mayor (casi cercano a un 40%) pero también refleja una necesidad de perfeccionamiento con miras a mejorar las prácticas de profesores y aprendizajes de nuestros alumnos



EVALUACIÓN DOCENTE COMUNAL

Primer Ciclo, Segundo Ciclo, Dificultades Específicas de Aprendizaje y Trastornos Específicos de Lenguaje, Educación Media (Formación General), Educación de Personas Jóvenes y Adultas

Módulo 1- Tarea Evaluación

Aspecto evaluado y porcentaje de docentes con desempeño Logrado (Competente y Destacado)

Aspecto evaluado	¿Qué evalúa?	País	Territorio
Evaluación y pauta de corrección utilizadas	Evalúa la capacidad de el/la docente para: -Diseñar situaciones de evaluación con instrucciones claras que permiten a sus estudiantes demostrar lo aprendido. -Elaborar pautas de corrección en las que se identifican nítidamente los desempeños esperados, lo que le permite obtener información precisa respecto a lo que han aprendido sus estudiantes.	24%	24%
Relación entre evaluación y objetivos	Evalúa la capacidad de el/la docente para utilizar evaluaciones pertinentes a los objetivos de aprendizaje y que permiten obtener información precisa respecto a lo que han aprendido sus estudiantes.	35%	38%
Análisis y uso de los resultados de la evaluación	Evalúa la capacidad de el/la docente para: -Analizar los resultados de las evaluaciones y establecer conclusiones relevantes para su trabajo pedagógico. -Ajustar o plantear estrategias pedagógicas orientadas a la mejora de los aprendizajes de sus estudiantes, a partir de los resultados obtenidos en las evaluaciones.	29%	24%

Los resultados de la Evaluación Docente en la comuna para la Tarea de Evaluación, reflejan la tendencia nacional.

En el mismo módulo 1 en la tarea de Reflexión, nuestros docentes obtienen resultados similares a la tendencia nacional, siendo un nudo crítico la capacidad de identificar errores en el aprendizaje de los alumnos y aprovecharlos como instancia para generar nuevos aprendizajes o retroalimentarlos.



MUNICIPALIDAD DE
**ESTACIÓN
CENTRAL**

EVALUACIÓN DOCENTE COMUNAL

Primer Ciclo, Segundo Ciclo, Dificultades Específicas de Aprendizaje y Trastornos Específicos de Lenguaje, Educación Media (Formación General), Educación de Personas Jóvenes y Adultas


Módulo 1- Tarea Reflexión

Aspecto evaluado y porcentaje de docentes con desempeño Logrado (Competente y Destacado)

Aspecto evaluado	¿Qué evalúa?	País	Territorio
Análisis a partir de las características de sus estudiantes	Evalúa la capacidad de el/la docente para analizar sus decisiones pedagógicas en función de las características de sus estudiantes, dando cuenta del conocimiento que posee de ellos y ellas.	30%	24%
Uso del error para el aprendizaje	Evalúa la capacidad de el/la docente para: -Identificar errores en el aprendizaje de los y las estudiantes en contenidos, habilidades o procedimientos propios de la asignatura que enseña y reflexionar sobre las causas que los originan. -Retroalimentar a los y las estudiantes mediante estrategias que los/as involucran activamente y que los/as orientan en cómo mejorar sus aprendizajes a partir de los errores.	12%	10%

El reflexionar sobre los resultados de la evaluación y las decisiones pedagógicas, es históricamente una debilidad en la evaluación docente a nivel nacional y en el caso de nuestra comuna se mantiene esta tendencia.

La capacidad de formular objetivos de aprendizaje indicando habilidades y contenidos es logrado por la totalidad de nuestros profesores, lo que se traduce en una fortaleza.




EVALUACIÓN DOCENTE COMUNAL

Primer Ciclo, Segundo Ciclo, Dificultades Específicas de Aprendizaje y Trastornos Específicos de Lenguaje, Educación Media (Formación General), Educación de Personas Jóvenes y Adultas

Módulo 1- Tarea Planificación

Aspecto evaluado y porcentaje de docentes con desempeño Logrado (Competente y Destacado)

Aspecto evaluado	¿Qué evalúa?	País	Territorio
Formulación de objetivos de aprendizaje	Evalúa la capacidad de el/la docente para plantear objetivos de aprendizaje que indican claramente las habilidades y contenidos que sus estudiantes deben desarrollar.	92%	100%
Relación entre actividades y objetivos	Evalúa la capacidad de el/la docente para proponer actividades coherentes con los objetivos de aprendizaje.	64%	52%



Los 27 docentes evaluados de la comuna logran plantear objetivos de aprendizaje que indican habilidades y contenidos a desarrollar, superando el % promedio nacional.

En cuanto a las actividades de aprendizaje propuestas y su coherencia, la mitad de los evaluados logran esta tarea, ubicándose un poco por debajo de la media nacional.

El módulo de trabajo colaborativo es una tarea voluntaria en el marco de la Evaluación Docente y si bien en la primera de las cuatro dimensiones evaluadas nuestros profesores llegan a un alto porcentaje de logro 75%, es decir, identifican y participan con otros actores en instancias de diálogo pedagógico, no logran describir diálogos pedagógicos de calidad ni relacionar este trabajo colaborativo con el desarrollo profesional docente, lo que puede traducirse en la falta de herramientas técnicas para describir sus acciones, ya que efectivamente el trabajo colaborativo forma parte de su quehacer cotidiano.

Módulo 3 – Tarea Trabajo colaborativo para el aprendizaje docente

Aspecto evaluado y porcentaje de quienes obtuvieron un desempeño Logrado (Competente y Destacado) para todos quienes se evaluaron en su territorio

Aspecto evaluado	¿Qué evalúa?	País	Territorio
Relevancia de la necesidad que motivó el trabajo colaborativo	Evalúa la capacidad de el/la docente o educador/a para participar con otros actores en instancias de diálogo sobre aspectos pedagógicos que tienen como propósito mejorar el aprendizaje de los y las estudiantes/niños/as.	38%	75%
Calidad del diálogo profesional	Evalúa la capacidad de el/la docente o educador/a para compartir sus puntos de vista sobre aspectos pedagógicos, sus inquietudes y experiencia, para ir construyendo consensos y tomando decisiones en conjunto.	23%	0%
Valor del trabajo colaborativo para el desarrollo profesional	Evalúa la capacidad de el/la docente o educador/a para: -Analizar el impacto del trabajo colaborativo que realiza con otros y otras en su propia práctica. -Comprender la importancia de trabajar con otros y otras en el contexto del trabajo colaborativo.	14%	0%
Reflexión sobre el impacto de la experiencia de trabajo colaborativo	Evalúa la capacidad de el/la docente o educador/a para analizar el impacto del trabajo colaborativo que realiza con otros y otras en la comunidad educativa.	17%	19%

En lo referente al trabajo colaborativo se observan falencias a la hora de la descripción de diálogos pedagógicos y la argumentación de aquel con el desarrollo profesional docente, cabe señalar que esta sección de la evaluación a nivel nacional es relativamente nueva y que los resultados a nivel nacional presentan falencias.

RESULTADOS EVALUACIÓN DOCENTE POR ESTABLECIMIENTOS 2018 - 2020

		D20	D28	E34	E36	E53	F55	D57	A70	A71	G95	D258	D260	D261	D276	D277	TOT
2018	I	-			2												2
	B	1	3		4	1	1	3	4	5		3	1		1	1	28
	C	10	8	6	5	10	4	6	10	7	2	1	6	8	4	5	92
	D	3		1			1		1		1			1			8
TOTAL		14	11	7	11	11	6	9	15	12	3	4	7	9	5	6	130
2019	I								1								1
	B							3	6	2	1				3		15
	C	2	2	3		6	5	6	8	10	6	4	7	4	4	4	74
	D	5		3							1				1		7
TOTAL		7	2	6		6	5	9	15	12	8	4	7	4	8	4	97
2020	I																
	B									1				2			3
	C	1	1	4	1	2		1		2				3			15
	D	1	3	2		1		1								1	9
TOTAL		2	4	6	1	3		2		3				5		1	27

Es importante señalar que una de las consecuencias de obtener resultados "Básico" e "insatisfactorio" en la evaluación docente, es participar en los Planes de Superación Profesional que

son diseñados por el Sustenedor y que este año contempla perfeccionamientos en las áreas deficitarias del proceso de evaluación con la Universidad Santo Tomás. A su vez el Departamento de Educación en conjunto con el Colegio de Profesores realizará talleres sobre algunas tareas y módulos de la Evaluación Docente con profesores destacados de la comuna.



MUNICIPALIDAD DE
**ESTACIÓN
CENTRAL**

CARRERA DOCENTE

ESTADÍSTICA DE TRAMOS POR ESTABLECIMIENTO								
(Fuente Carrera Docente)								
ago-21								
RBD	ESTABLEC	ACCESO	INICIAL	TEMPRANO	AVANZADO	EXPERTO 1	EXPERTO 2	TOTAL
8544	D-20	6	17	25	19	7	0	74
8518	D-28	3	10	15	17	9	1	55
8556	E-34	1	7	7	23	4	3	45
8558	E-36	9	9	9	14	2	0	43
8537	E-53	1	8	15	21	3	1	49
8579	F-55	2	8	6	9	2	1	28
8521	D-57	9	7	15	20	5	2	58
9861	A-70	15	17	18	20	2	0	72
9862	A-71	13	19	13	13	4	2	64
8587	G-95	4	13	9	8	3	1	38
9869	D-258	7	10	7	5	0	1	30
9872	D-260	3	10	4	12	3	0	32
9873	D-261	1	9	13	14	1	0	38
9879	D-276	3	10	10	12	2	0	37
9880	D-277	4	6	8	10	3	9	40
TOTALES		81	160	174	217	50	21	703

Experto 2: 2.99%
Experto 1: 7.11%
Avanzado: 30.87%
Temprano: 24.75%
Inicial: 22.76%
Acceso: 11.52%

**Profesores en
carrera docente
703**



Según la información entregada por el CPEIP con respecto a los tramos de carrera docente, podemos observar que el establecimiento con mayor número de docentes incluidos en la carrera docente se encuentra en la Escuela Arturo Alessandri (74) y el Liceo Amador Neghme (72). El establecimiento con mayor número de docentes en el tramo experto 2 se encuentra en el Colegio Estado de Palestina (9).

La mayor parte de los docentes de la comuna se ubica en el tramo "Avanzado" con 217 profesores.

Los docentes que recién ingresan a la carrera y que se ubican en el tramo de "Acceso" son 81.

En el marco de la ley 20.903, que crea el Sistema Nacional de Desarrollo Profesional Docente, cuya finalidad es fortalecer las prácticas de enseñanza de los docentes del país y mejorar las condiciones de enseñanza para contribuir a mejorar los aprendizajes de nuestros estudiantes, nuestra comuna ha realizado año a año distintas opciones de fortalecimiento pedagógico. En este sentido, nuestro principal marco definitorio surge desde los Comités Locales adscritos a los distintos Departamentos Provinciales -en nuestro caso el Departamento Provincial Poniente-, para colaborar en la definición de los Desarrollos Profesionales Docentes a nivel territorial.

Asimismo, los Comités Locales reciben la asesoría técnica del Centro de Perfeccionamiento de Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP), que asume una mirada técnica y estratégica consultiva para que los Comités Locales puedan establecer y definir sus Planes Anuales de Desarrollo Profesional Docente potenciado desde este marco y contextualizado a cada realidad. Es así que nuestra comuna ha debido definir sus instancias de actualización docente en concordancia con la mirada estratégica de los Planes Locales, y contextualizado a las necesidades específicas de nuestra comuna.

El año 2020, nuestra comuna no implementó un Desarrollo Profesional Docente debido a que irrumpió fuertemente la crisis sanitaria. Los periodos de confinamiento extensivo impidieron realizar una implementación del Desarrollo Profesional Docente debido a que la licitación publicada el año 2019, donde se definían las principales especificaciones técnicas para implementar la acción comunal durante el año 2020, establecían el 100% de presencialidad¹ y, ante las circunstancias excepcionales en nuestro país, obligaron a redefinir las necesidades más urgentes de los Establecimientos.

Es así que, el Desarrollo Profesional Docente que se está ejecutando este año 2021, responde a necesidades que fueron diagnosticadas durante el 2019 y que debieron ser contextualizadas a las necesidades docentes que nos impuso el nuevo escenario educativo, siempre cuidando los términos pactados en la licitación y entregar así una instancia de fortalecimiento pedagógico a nuestros docentes.

Actualmente en los establecimientos se implementa un Plan de Desarrollo Profesional Docente que fueron definidos en la licitación N° 2434-59-LP19, cuyo objetivo es *“Implementar estrategias de desarrollo profesional docente que permitan mejorar las*

¹ Recordemos que para implementar una acción comunal que implica el diseño y tramitación administrativa por un monto alto, los tiempos que involucra son extensos por lo que, para implementar un Desarrollo Profesional Docente a nivel comunal y asegurar que los tiempos coincidan con los tiempos no lectivos de los docentes, es necesario tramitar esta documentación meses antes de la fecha de implementación. Por tanto, a noviembre de 2019 ya se habían definido los tiempos administrativos, los temas y modalidades a trabajar en la implementación del Desarrollo Comunal Docente 2020. Poco tiempo después, recibíamos las noticias de confinamiento total y, la administración de ese entonces, decidió aplazar la implementación para el año 2021, basados en que las circunstancias excepcionales del país nos obligaban a flexibilizar algunas acciones para acudir a aquellas necesidades más apremiantes de nuestras familias y sus estudiantes.

prácticas en el aula para movilizar aprendizajes de estudiantes, a través de un apoyo y asesoría técnico pedagógico profesional en 14 establecimiento educacionales municipales de la comuna de Estación Central”.

Las temáticas que fueron establecidas en este llamado, fueron definidas considerando los siguientes criterios: a) Plan Comité Local 2020 y la priorización temática consultiva al territorio poniente. B) Voces Docentes, que define algunas temáticas priorizadas c) Encuesta de satisfacción a Docentes al finalizar la implementación DPD año 2019. d) Resultados Evaluación Docente Encuesta a Establecimientos para definir temáticas a establecer en la licitación. Basados en estos criterios, es que se lograron establecer 5 temáticas que la Institución ganadora de la licitación, debía implementar. A su vez, cada Establecimiento debió definir la temática transversal que trabajaría, para lo cual, se realizaron talleres y encuestas para definir la temática de una manera metodológica y validada por todos los participantes. Es así que se pudieron definir a nivel comunal las siguientes temáticas a opción de cada Establecimiento:

- A) EVALUACIÓN FORMATIVA
- B) PENSAMIENTO CRÍTICO Y CREATIVO
- C) TRABAJO COLABORATIVO
- D) RETROALIMENTACIÓN PEDAGÓGICA
- E) EVALUACIÓN FORMATIVA
- F) APRENDIZAJE BASADO EN PROYECTOS

En consecuencia, la definición de la temática por cada Establecimiento informada a la Institución que debe ejecutar este DPD, fue la siguiente:

TEMÁTICAS TRANSVERSALES ELEGIDAS POR CADA ESTABLECIMIENTO²	
D-20 ESCUELA ARTURO ALESSANDRI PALMA	Trabajo Colaborativo
D-28 LICEO ESTACIÓN CENTRAL	Pensamiento Crítico y Creativo
E-34 ESCUELA REPÚBLICA DE AUSTRIA	Evaluación Formativa
E-36 ESCUELA HUMBERTO VALENZUELA	Evaluación Formativa
E-53 ESCUELA ARNALDO FALABELLA	Pensamiento Crítico y Creativo
F-55 ESCUELA UNIÓN LATINOAMERICANA	Trabajo Colaborativo
D-57 ESCUELA CARLOS CONDELL DE LA HAZA	Evaluación Formativa
A-70 LICEO AMADOR NEGhme RODRÍGUEZ	Aprendizaje Basado en Proyectos
G-95 LICEO ADULTOS LUIS GÓMEZ CATALÁN	Aprendizaje Basado en Proyectos
D-258 ESCUELA REPÚBLICA DE FRANCIA	Aprendizaje Basado en Proyectos
D-260 ESCUELA RAMÓN DEL RÍO	Trabajo Colaborativo
D-261 ESCUELA PACTO ANDINO	Trabajo Colaborativo
D-276 ESCUELA CAROLINA VERGARA AYARES	Aprendizaje Basado en Proyectos
D-277 ESCUELA ESTADO DE PALESTINA	Evaluación Formativa

² En esta licitación se consideraron 14 Establecimientos, debido a que el Establecimiento A-71 Liceo Bicentenario Guillermo Feliú Cruz, tiene estándares bicentenarios y, dentro de las exigencias que les solicitan, es tener capacitaciones docentes que están dentro del marco de cumplimiento de este tipo de programas. Dicho lo anterior, la Dirección del Establecimiento nos formalizó la solicitud de no ser considerada en este DPD comunal, basado en lo descrito anteriormente. Es necesario mencionar que efectivamente ellos tienen instancias de fortalecimiento pedagógico, solo que cambia la institución capacitadora.

Las actividades específicas a realizar durante la implementación de este Desarrollo Profesional Docente 2021 son las siguientes:

1° Etapa: Etapa de Coordinación

Actividades a realizar: Al menos 2 reuniones entre Institución y mandante (Unidad Técnico Pedagógica Departamento de Educación) para coordinar las acciones y definir fechas de ejecución de etapas del programa que se implementará en cada Establecimiento.

Medios de verificación: Este trabajo debe quedar evidenciado a través de asistencias, actas con compromisos y acuerdos.

2° Etapa: Elaboración de Diagnósticos colaborativo por Establecimiento.

Actividades a realizar: Al menos 1 instancia que dé cuenta del trabajo para la definición del ajuste participativo y consensado del diagnóstico inicial entre asesor de la Institución y todos los participantes de cada Unidad Educativa en relación a las necesidades preliminares pedagógicas detectadas.

Medios de verificación: Este trabajo debe quedar evidenciado con sus respectivos medios de verificación tales como asistencia con firmas, actas de reuniones, fotografías de las instancias, diagnósticos por Establecimiento entre otros.

3° Etapa: Plan de trabajo Colaborativo

Actividades a realizar: Al menos 2 instancias que den cuenta de una elaboración participativa y consensada del plan de trabajo entre asesor de la Institución y todos los participantes de cada Unidad Educativa, que incluya detalladamente las acciones que se implementarán sistematizadas en una carta Gantt.

Medios de verificación: Este trabajo debe quedar evidenciado con sus respectivos medios de verificación tales como asistencia con firmas, actas de reuniones, fotografías de las instancias, planes por establecimiento entre otros.

Dentro de las actividades a realizar **por lo menos** se deben incluir las siguientes estrategias:

- a) Estrategia 1: Al menos 2 instancias de Talleres presenciales y prácticos implementados por profesionales de la Institución con los participantes para asegurar la adquisición de conocimientos actualizados en relación a la temática de desarrollo profesional seleccionada.

Medios de verificación de la estrategia: Estas instancias deben quedar evidenciadas a través de listas de asistencias, ppt trabajadas entre otras.

- b) Estrategia 2: Instancias de Actividades on line a través de plataforma Moodle u otra plataforma similar para socializar experiencias o compartir reflexiones en relación al tema para todos los participantes de cada establecimiento. Se requieren al menos 2 productos evaluativos que se desprendan de estas instancias.

Medios de verificación de la estrategia: Este trabajo debe quedar evidenciado a través de reportes de participación y documentos trabajados y/o compartidos.

- c) Estrategia 3: Al menos 4 instancias de Acompañamiento sistemático por parte de profesionales de la Institución a los docentes y equipos Directivos para retroalimentar, resolver situaciones dudas o entregar sugerencias de la implementación de las estrategias consensuadas.

Medios de verificación de la estrategia: Estas instancias deben quedar evidenciadas a través de asistencias, actas con compromisos y acuerdos.

- d) Estrategia 4: Al menos 2 Instancias de reflexión y trabajo colaborativo entre los equipos de cada Unidad Educativa en relación a las prácticas y estrategias que se están trabajando en el aula relacionada con las temáticas de profundización.

Medios de verificación de la estrategia: Estas instancias deben quedar evidenciadas a través de listas de asistencias, actas de reuniones con temáticas trabajadas, compromisos y acuerdos.

- e) Estrategia 5: Al menos 2 instancias que promuevan espacios de evaluación de la implementación del plan de desarrollo profesional docente en el establecimiento y una autoevaluación de los participantes en relación a las estrategias implementadas durante el proceso de ejecución y al finalizar el año escolar, identificando los impactos visualizados, aspectos positivos y aspectos por mejorar.

Medios de verificación de la estrategia: Estas instancias deben quedar evidenciadas a través de listas de asistencias, actas de reuniones con temáticas trabajadas, compromisos y acuerdos.

- f) Estrategia 6: Carta Gantt detallada con todas las actividades a realizar por cada Establecimiento que incluya como mínimo las estrategias mencionadas en las letras a,b,c,d y e.

4° Etapa: Implementación de Planes por Establecimiento.

Actividades a realizar: Implementación del plan de trabajo elaborado en cada uno de los Establecimientos Educativos de acuerdo al cronograma definido en carta Gantt consignado en la letra f de la 3° etapa. En esta etapa se espera además mantener reuniones sistemáticas entre Institución con mandante (Unidad Técnico pedagógica DEM) para monitorear el proceso a través de un informe entregado por la Institución que implementa el proceso.

Medios de verificación: PPT utilizadas, actas de reuniones, listas de asistencias de las reuniones que se realicen en los establecimientos y con el DEM, fotografías

5° Etapa: Evaluación de ejecución de Planes por Establecimiento y planificación de Feria/Muestra Comunal de experiencias:

Actividades a realizar: Institución entrega a UTP DEM:

- Informe de Evaluación del plan implementado por cada establecimiento, que contenga análisis cualitativo y cuantitativo.
- Levantamiento de acciones de mejora para el año 2021 y temáticas a fortalecer en relación al desarrollo profesional docente por cada Establecimiento.
- Planificación de Feria/muestra comunal de experiencias pedagógicas de cada establecimiento.

Medios de verificación: Informe por cada Establecimiento, consolidado de necesidades para el 2020, planificación de feria

6° Etapa: Implementación Feria/ Muestra comunal de experiencias:

Actividades a realizar: Implementación de una Feria o muestra comunal de intercambio de experiencias para compartir las prácticas docentes desarrolladas. Esta feria podría incluir algunas de las siguientes estrategias como: presentaciones, talleres, charlas, exposiciones, clase magistral de un experto en las temáticas, conversatorios respecto a los temas trabajados.

Se requiere que esta instancia permita la reflexión pedagógica que fortalezca el desarrollo de comunidades de aprendizaje en cada Unidad Educativa.

Medios de verificación: Informe final comunal de la ejecución del plan ejecutado el año 2020, plan de la feria, fotografías, etc.



Los sostenedores suscriben acuerdo a 4 años con el Mineduc



Los establecimientos reciben una subvención en dinero por cada estudiante prioritario o preferente



Los establecimientos elaboran un plan de mejoramiento para mejorar las condiciones de aprendizaje y de gestión



Los establecimientos son clasificados según sus resultados en Autónomos, Emergentes y en Recuperación

ESTABLECIMIENTOS	CATEGORÍA
D20 ARTURO ALESSANDRI	EMERGENTE
D28 LICEO ESTACIÓN CENTRAL	EMERGENTE
E34 REPUBLICA DE AUSTRIA	EMERGENTE
E36 HUMBERTO VALENZUELA	EN RECUPERACIÓN
E53 ARNALDO FALABELLA	EMERGENTE
F55 UNION LATINOAMERICANA	EMERGENTE
D57 CARLOS CONDELL	EMERGENTE
A70 AMADOR NEGHME	EMERGENTE
A71 GUILLERMO FELIU	EMERGENTE
D258 REP. FRANCIA	EN RECUPERACIÓN
D260 RAMON DEL RÍO	EMERGENTE
D261 PACTO ANDINO	EN RECUPERACIÓN
D276 CAROLINA VERGARA	EN RECUPERACIÓN
D277 ESTADO DE PALESTINA	EMERGENTE

*Es necesario destacar que, de los 15 establecimientos municipales, el único que no tiene convenio SEP, es el Liceo de Adultos Luis Gómez Catalán.

De acuerdo con la Ley de Subvención Escolar Preferencial (20.248), el Plan de Mejoramiento Educativo (PME) es una herramienta de planificación y gestión de los establecimientos educacionales, basado en objetivos y metas a 4 años, en donde existen recursos asociados que se entregan anualmente y tanto los establecimientos como sostenedores deben ejecutar y rendir a través de la implementación de acciones contenidas en este Plan Estratégico.

A partir del año 2020, los desafíos educativos han obligado a las comunidades a operativizar sus PME basados en un contexto escolar muy distinto a como lo conocíamos. Las necesidades que ha dejado la crisis sanitaria en los establecimientos educacionales van, en general, en el orden de insumos sanitarios para un retorno seguro y de implementación tecnológica que permita fortalecer las clases remotas (sincrónicas y asincrónicas). Asimismo, los planteamientos estratégicos de los planes de mejoramiento no pueden omitir la posibilidad de potenciar las habilidades digitales tanto de profesores y estudiantes, debido a que el actual contexto lo ha dejado como una necesidad educativa de mucha relevancia. Entre otras acciones de relevancia, podemos destacar aquellas referidas al fortalecimiento del personal educativo presente en los establecimientos, así como también de las instancias de Desarrollo Profesional

Docente que año a año este Departamento ha implementado para fortalecer las prácticas docentes y mejorar de esta manera la enseñanza y lograr mejores aprendizajes.



SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL MATRICULA PRIORITARIOS Y PREFERENTES 2021

Establecimiento	Prioritarios	Preferentes	Total Beneficiarios (PRI/PRE) 2021	% SEP de la Matricula Total 2021
Escuela Arturo Alessandri Palma (D20)	276	211	487	49,8%
Liceo Estacion Central D-28	220	128	348	48,1%
Escuela Republica de Austria (E34)	382	138	520	78,8%
Escuela Humberto V. Garcia (E36)	290	85	375	66,4%
Escuela Arnaldo Falabella (E53)	207	127	334	46,6%
Escuela Union Latinoamericana (F55)	148	62	210	55,3%
Escuela Carlos Condell de la Haza (D57)	324	378	702	70,3%
CEM Dr. Amador Neghme R. (A70)	339	143	482	57,1%
Liceo Bicentenario Guillermo Feliu Cruz (A71)	349	177	526	80,2%
Escuela Republica de Francia (D258)	188	49	237	65,1%
Escuela Profesor Ramon del Rio (D260)	158	93	251	69,0%
Escuela Pacto Andino (D261)	251	169	420	70,9%
Escuela Carolina Vergara Ayares (D276)	196	78	274	64,9%
Escuela Estado de Palestina (D277)	139	115	254	74,7%
TOTAL	3467	1953	5420	63,0%



63%
matrícula

Por otra parte, esta herramienta de gestión ha mostrado que puede tener una flexibilidad suficiente que permita readecuar las acciones propuestas por cada establecimiento y atender las necesidades más urgentes. En tal sentido, el Ministerio de Educación, para este año 2021, ha incorporado algunos focos educativos que permitan orientar de mejor manera los diseños de los Planes de Mejoramiento. Es así como los Planes han debido ser planteados desde estos focos, los cuales pasamos a describir:

1.- Recuperación de Aprendizajes: tiene por objetivo disponer todas las medidas necesarias para cerrar la brecha entre lo que cada estudiante haya aprendido y lo que se espera que aprenda teniendo en consideración las necesidades educativas de cada estudiante y las condiciones del entorno, lo que implica la definición de estrategias diversas que permitan una adaptación flexible a los cambios.

2.- Convivencia escolar y resguardo socioemocional: este foco consiste en transformar las comunidades educativas en espacios relacionales positivos y de cuidado de todos sus integrantes, fortaleciendo la regeneración de vínculos, confianzas y capacidades institucionales para una recuperación de largo plazo. Concibe el resguardo y desarrollo socioemocional desde un punto de vista

pedagógico, en el que el desarrollo de competencias socioemocionales se promueve en la práctica a través de la planificación e implementación curricular, los estilos relacionales, el vínculo pedagógico y las oportunidades de participación, entre otros aspectos fundamentales.

3.- Organización y funcionamiento del establecimiento: está orientado a conformar las condiciones que permitan que el establecimiento educacional se constituya en un espacio físico seguro y protector, con medidas y protocolos claros y adecuadamente internalizados por toda la comunidad educativa y una forma de organización que permita dar continuidad al servicio educativo, en conformidad a las medidas sanitarias vigentes. El establecimiento no puede garantizar que no habrá contagio, incluso en sus dependencias, pero sí puede garantizar la implementación de medidas oportunas y pertinentes para minimizar los riesgos y afrontar las emergencias.

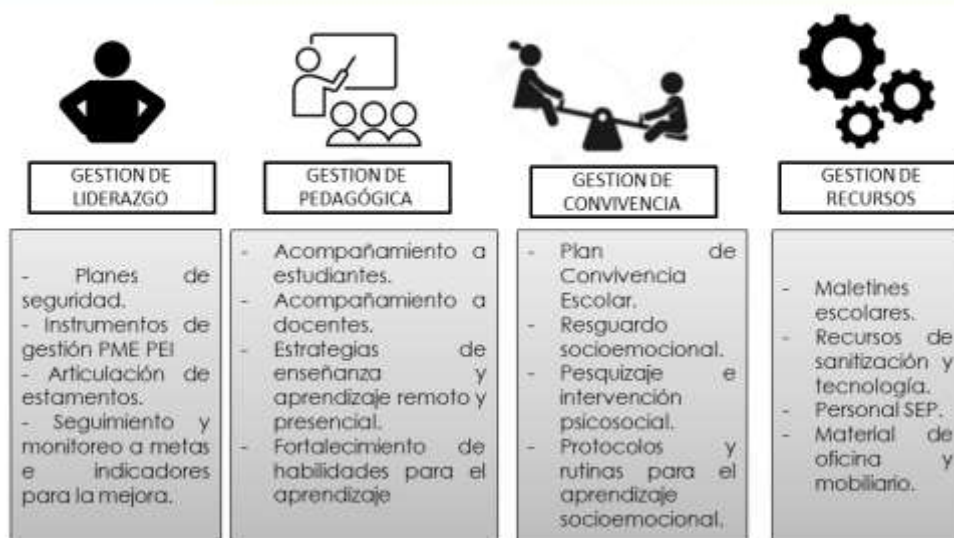
Es en este contexto, como se ha dicho, en que los establecimientos diseñan el PME durante este 2021. Sus acciones, basadas en objetivos y metas estratégicas a 4 años, están planteadas desde estos focos, en concordancia a las orientaciones entregadas por el Ministerio de Educación.

Es así que podemos mencionar en términos generales, que las acciones propuestas en estos planes están en la línea del uso de TIC's, de los vínculos con estudiantes y familias, la continuidad del servicio educativo, el cuidado mutuo y de la convivencia escolar, monitoreo y retroalimentación formativa.

De igual manera, la elaboración del PME 2021 busca contribuir a que el establecimiento sea capaz de adaptarse a las necesidades del contexto y considera, entre otras, acciones tales como:

- Canales de comunicación expeditos
- Estrategias de educación a distancia
- Elaboración e implementación de protocolos y rutinas
- Planes de Funcionamiento que aborden los cambios de fase en crisis sanitaria

Es así como este año 2021 los PME han debido actualizar y adecuarse a los contextos, para lo cual, los establecimientos han planteado sus PME basados en lineamientos de gestión institucional y pedagógica que han sido englobadas en las siguientes acciones:



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA EN BASE A LAS ACCIONES MÁS REPETIDAS EN LOS PME 2021 DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA MUNICIPALIDAD

Por otra parte, este año 2021 es un año de *marcha blanca* para la implementación del PME de Educación Parvularia, en esta ocasión sin recursos asociados, no obstante, se plantea como una gran oportunidad para fortalecer la gestión institucional en este sector, incluso en los Jardines JUNJI VTF de esta comuna. Creemos que esta herramienta es muy relevante para sistematizar procesos institucionales y que efectivamente en esta comuna se ha vinculado a través de la coordinación de Educación Parvularia y la coordinación JUNJI.

PERSONAL SEP 2021	
ADMINISTRATIVOS	3
ASISTENTE AULA Y CODOCENTES	57
ASISTENTE DIFERENCIAL	1
ASISTENTE SOCIAL	11
PSICOLOGOS	9
PARADOCENTE	5
FONOAUDIOLOGA	1
ENCARGADO ENLACES	1
ENCARGADO TICS	1
PSICOPEDAGOGA	4
ORIENTADORA	1
MONITORES DE TALLERES	15
VISITADOR DOMICILIARIO	2
TECNICOS EN INFORMATICA	2
TOTAL	113

Debemos destacar que el principal aspecto que resulta fundamental relevar en este PME 2021, es lo concerniente a la recuperación de aprendizajes, mejorando las condiciones del aprendizaje a distancia, lo que implica mejorar y reajustar lo realizado el año 2020, para incorporar lo necesario este 2021 y eliminando acciones del 2020 que han quedado indefectiblemente descontextualizadas o han perdido relevancia. Es por esto que el Departamento de Educación ha entregado orientaciones y directrices en torno a los focos con que debieron diseñarse estos planes para que, en la actual fase de implementación, puedan ajustarse solamente aspectos accesorios y algunos montos,

sin embargo, la lógica de elaboración de cada plan ha quedado sustentado en todas las orientaciones acá expuestas.

Finalmente entregamos un listado de los recursos invertidos por SEP por cada Establecimiento:

MUNICIPALIDAD DE ESTACION CENTRAL		GASTOS RECURSOS SEP EJECUTADOS 2020			
ESTABLECIMIENTO	DIMENSION				Total general
	GESTIÓN PEDAGÓGICA	LIDERAZGO	CONVIVENCIA	RECURSOS	
CEM Dr. Amador Neghme R. (A70)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 79.812.096	\$ 79.812.096
Escuela Arnaldo Falabella (E53)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 69.088.456	\$ 69.088.456
Escuela Arturo Alessandri Palma (D20)	\$ 77.218.982	\$ -	\$ -	\$ 35.345.879	\$ 112.564.861
Escuela Carlos Condell de la Haza (D57)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 188.077.125	\$ 188.077.125
Escuela Carolina Vergara Ayares (D276)	\$ 56.030.195	\$ -	\$ -	\$ 16.636.123	\$ 72.666.318
Escuela Estado de Palestina (D277)	\$ 1.741.355	\$ -	\$ -	\$ 57.094.642	\$ 58.835.997
Escuela Humberto V. Garcia (E36)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 106.584.572	\$ 106.584.572
Escuela Pacto Andino (D261)	\$ 3.015.418	\$ -	\$ -	\$ 155.078.989	\$ 158.094.407
Escuela Profesor Ramon del Rio (D260)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 55.857.491	\$ 55.857.491
Escuela Republica de Austria (E34)	\$ 97.543	\$ 130.120.812	\$ -	\$ 23.683.558	\$ 153.901.943
Escuela Republica de Francia (D258)	\$ -	\$ -	\$ 21.328.019	\$ 24.999.829	\$ 46.327.848
Escuela Union Latinoamericana (F55)	\$ 38.116.476	\$ -	\$ -	\$ 13.255.623	\$ 51.372.099
Liceo Bicentenario Guillermo Feliu Cruz (A71)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 84.946.017	\$ 84.946.017
Liceo Estacion Central (D28)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 23.478.492	\$ 23.478.492
	\$ 176.219.949	\$ 130.120.812	\$ 21.328.019	\$ 933.938.952	\$ 1.261.607.752

MUNICIPALIDAD DE ESTACION CENTRAL		GASTOS RECURSOS SEP EJECUTADOS 2021 hasta agosto			
ESTABLECIMIENTO	GESTIÓN PEDAGÓGICA	LIDERAZGO	CONVIVENCIA ESCOLAR	GESTION DE RECURSOS	Total general
CEM Dr. Amador Neghme R. (A70)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 99.635.347	\$ 99.635.347
Escuela Arnaldo Falabella (E53)	\$ 23.232.399	\$ -	\$ 10.292.651	\$ 90.803.945	\$ 124.328.995
Escuela Arturo Alessandri Palma (D20)	\$ 2.202.118	\$ 2.302.726	\$ 4.979.215	\$ 115.559.026	\$ 125.043.085
Escuela Carlos Condell de la Haza (D57)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 200.919.084	\$ 200.919.084
Escuela Carolina Vergara Ayares (D276)	\$ 57.547.678	\$ -	\$ -	\$ 19.467.466	\$ 77.015.144
Escuela Estado de Palestina (D277)	\$ 7.000.000	\$ -	\$ 800.622	\$ 68.651.646	\$ 76.452.268
Escuela Humberto V. Garcia (E36)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 114.760.578	\$ 114.760.578
Escuela Pacto Andino (D261)	\$ 7.290.929	\$ -	\$ -	\$ 162.721.984	\$ 170.012.913
Escuela Profesor Ramon del Rio (D260)	\$ 6.127.675	\$ 4.654.545	\$ -	\$ 65.722.979	\$ 76.505.199
Escuela Republica de Austria (E34)	\$ -	\$ 159.486.514	\$ -	\$ -	\$ 159.486.514
Escuela Republica de Francia (D258)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 43.033.632	\$ 43.033.632
Escuela Union Latinoamericana (F55)	\$ 6.896.517	\$ -	\$ -	\$ 49.917.042	\$ 56.813.559
Liceo Bicentenario Guillermo Feliu Cruz (A71)	\$ -	\$ 6.664.987	\$ -	\$ 94.308.319	\$ 100.973.306
Liceo Estacion Central (D28)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 27.889.611	\$ 27.889.611
	\$ 110.297.316	\$ 173.108.772	\$ 16.072.488	\$ 1.153.390.659	\$ 1.452.869.235

El FAEP 2021 se transferirá en dos cuotas, la primera será por un monto de \$302.153.707 durante el mes de septiembre 2021 y la segunda cuota corresponderá a un monto de \$453.230.561.

Los Fondos FAEP (Fondo de Apoyo a la Educación Pública) tienen como finalidad apoyar la gestión educativa de los establecimientos municipales del país, los cuales podrán presentar un plan de acción asociada a distintas áreas relevantes del desarrollo y desempeño escolar.

A continuación se presenta el Plan de Acción correspondiente al FAEP 2021

COMPONENTE	ACTIVIDAD	MONTO TOTAL
1. Mejoramiento de habilidades y capacidades de gestión para la Educación Pública	Gastos requeridos para capacitación, jornadas de trabajos para docentes directivos, docentes y/o asistentes de los establecimientos educacionales y equipo de la administración central.	\$ 50.000.000
	Contratación de servicios y/o adquisición de software de gestión escolar	\$ 73.230.561
2. Inversión de recursos, equipamiento e innovaciones pedagógicas y de apoyo a los estudiantes	Adquisición de recursos de aprendizajes y equipamiento de apoyo pedagógico para los Establecimientos Escolares.	\$ 100.000.000
3. Administración y normalización de los establecimientos.	Pago de remuneraciones a docentes y/o asistentes de la educación de los establecimientos.	\$ 302.153.707
4. Mantenimiento, conservación, mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura.	Mantenimiento, mejoramiento, conservación y/o regularización de la infraestructura de los establecimientos educacionales.	\$ 150.000.000
5. Mejoramiento, adquisición y renovación de equipamiento y mobiliario.	Adquisición, instalación, reparación y mejoramiento de espacios físicos, Mobiliario escolar, de oficinas y artículos de alhajamiento para establecimientos educacionales.	\$ 30.000.000
7. Participación de la comunidad educativa.	Contratación de servicios y/o adquisición de insumos y equipamientos tendientes a potenciar y complementar el plan integral de seguridad escolar.	\$ 50.000.000
TOTAL		\$ 755.384.268

ESTADO FAEP PERIODOS ANTERIORES

En el marco del Fondo de Apoyo de la Educación Pública, nos encontramos con que los FAEP de los periodos 2014 al 2018 aún se encuentra sin finalizar sus procesos, por lo tanto, hay que reintegrar por el concepto de saldos no rendidos y/o no ejecutados los siguientes montos (aproximados) por año:

FAEP	Monto	Observación
2014	\$304.000.000	Se interpuso un recurso jerárquico.
2015	\$193.802.919	Aún no tiene resolución de cierre
2016	\$26.668.518	ORD N°546, fecha 01 de marzo 2021
2017	\$178.000.000	Aún no termina el proceso de revisión
2018	\$2.200.695	ORD N°1994, fecha 02 de agosto 2021
TOTAL	\$704.672.132	Monto aproximado a reintegrar

Cabe destacar, que durante el presente año nos han llegado ordinarios indicando los montos a reintegrar de los FAEP 2016 y 2018. Por el FAEP 2016, nos llegó el ORD N°546 con fecha 01 de marzo del 2021 que a la fecha aún no ha sido reintegrado, por lo tanto, el SEREMI DE EDUCACIÓN envió la documentación al Consejo de Defensa del Estado. Con respecto al FAEP 2018, nos llegó el ORD N°1994 con fecha 02 de agosto 2021, el cual será reintegrado durante el mes de septiembre del 2021, luego de realizar la modificación presupuestaria ante el Consejo Municipal.

Es importante señalar que el acto de realizar los reintegros solicitados no constituye, en ningún caso, un cierre del fondo y que está aún sujeto a la revisión de rendiciones de cuentas presentadas y sus respectivas resoluciones de cierres, en donde se constatará de esta acción. Por lo tanto, los montos a reintegrar pueden aumentar debido a los gastos rechazados que indique el SEREMI DE EDUCACION en la revisión final.

Dotación Docente y Plan de Estudio:

Revisada la información del Departamento de Educación nos encontramos con la siguiente cantidad de horas plan de estudio y horas plan de estudio de establecimientos:

HORAS DOCENTES 1° a 8° BÁSICO				
ESTABLECIMIENTO	JEC	HORAS PLAN DE ESTUDIO NACIONAL	HORAS PLAN DE ESTUDIO DOCENTES EST CENTRAL	DIFERENCIA
Arturo Alessandri Palma	38	912	1920	1008
Liceo Estación Central	38	380	574	194
República de Austria	38	608	1281	673
Humberto Valenzuela	38	532	890	358
Arnaldo Falabella	38	608	1244	636
Unión Latinoamericana	38	403	837	434
Carlos Condell de la Haza	38	874	1447	573
Amador Neghme Rodríguez	38	608	803	195
República de Francia	38	304	735	431
Ramón del Río	38	304	770	466
Pacto Andino	38	608	1032	424
Carolina Vergara Ayares	38	456	850	394
Estado de Palestina	38	304	929	625
TOTAL		6.901	13.312	6.411

HORAS DOCENTES 1° a IV° MEDIO				
ESTABLECIMIENTO	JEC	HORAS PLAN DE ESTUDIO NACIONAL	HORAS PLAN DE ESTUDIO DOCENTES EST CENTRAL	DIFERENCIA
Liceo Estación Central	42	336	537	201
Amador Neghme Rodríguez	42	462	785	323
Liceo Bicentenario	42/43	977	2043	1066
Liceo de Adultos	16/26	526	763	237
TOTAL		2.301	4.128	1.827

De acuerdo a lo que se observa en las planillas anteriores, es necesario que en la preparación de la Dotación 2022 se realice una profunda revisión de las horas asignadas para el cumplimiento del plan de estudio que rige el currículum nacional. Para esto se utilizarán criterios como matrícula, número de cursos, las necesidades internas de los EE y el necesario equilibrio con respecto a los recursos

financieros del Departamento de Educación.

A pesar del contexto de pandemia y la priorización curricular que se está implementando, estos no son elementos que impliquen reducción de horas. Solamente, existirá un ajuste de las horas con respecto al Plan de Estudio.

Con respecto a otras funciones docentes directivas y coordinaciones propias del quehacer educativo, se observa la siguiente cantidad de docentes por establecimiento:

Docentes Directivos y técnicos, y otras coordinaciones.

Nº	Establecimientos	Director(a)	UTP	INSPECTOR(A) GENERAL	ORIENTADOR(A)	COORDINADOR (A) CRA	ENCARGADO DE CONVIVENCIA	COORDINADORA DE PÁRVULOS	COORDINADORA PIE	TOTAL
D- 20	Arturo Alessandri Palma	1	2	2	2	1	1	1	2	12
D-28	Liceo Estación Central	1	2	2	2	1	1	1	1	11
E-34	República de Austria	1	1	2	1	0	1	1	1	8
E-36	Humberto Valenzuela García	1	2	1	1	0	1	1	1	8
E-53	Arnaldo Falabella	1	2	1	1	0	1	1	1	8
F-55	Unión Latinoamericana	1	2	2	1	1	1	1	1	10
D-57	Carlos Condell de la Haza	1	2	2	2	0	1	1	1	10
A-70	Amador Neghme Rodríguez	1	3	2	2	2	1	1	1	13
A-71	Polivalente Guillermo Feliu Cruz	1	2	1	3	0	1	0	1	9
G-95	Luis Gómez Catalán (adultos)	1	2	3	3	1	1	1	1	13
D-258	República de Francia	1	2	1	1	0	1	1	1	8
D-260	Profesor Ramón del Río	1	2	1	1	1	1	1	1	9
D-261	Pacto Andino	1	1	1	2	1	1	1	1	9
D-276	Carolina Vergara Ayares	1	2	1	1	1	1	1	1	9
D-277	Estado de Palestina	1	1	1	1	1	1	1	1	8
	TOTAL	15	28	23	24	10	15	14	16	145

Los equipos Directivos y técnicos deben ser evaluados en torno a la gestión y al impacto de las prácticas y su efectividad en los resultados de los estudiantes. Además de cubrir las necesidades internas, la matrícula y los recursos financieros con los que se cuente. Se evaluará en la dotación la pertinencia de dichas coordinaciones bajo los criterios empleados en el apartado anterior.

Los recursos humanos constituyen un elemento fundamental para el desarrollo de los centros educativos. Por esto es que es primordial poder contar con personas motivadas con las actividades que se realizan en las escuelas y que tengan como foco central a los estudiantes.

Dotación Escuelas y liceos: Estatuto Docente

<u>Estatuto Docente</u>	<u>Cantidad</u>
<u>Directores ADP</u>	12
<u>Directores (R)</u>	3
<u>Inspectores/as Gral.</u>	20
<u>J.UTP</u>	28
<u>Orientadores/as</u>	23
<u>Docentes de aula</u>	442
<u>Ed. Párvulos</u>	63
<u>Ed. Diferencial</u>	99
Total	690

Dicha dotación de las escuelas se constituye con profesionales que son conducidos por el Estatuto Docente. Por otra parte, los asistentes de la educación que se guían por el Código del trabajo. Bajo estas líneas es que se deben revisar ambas dotaciones y además de ajustarse a los recursos, se debe evaluar la efectividad e impacto en los estudiantes

Dotación Escuelas y liceos: Código del Trabajo.

<u>Función</u>	<u>Cantidad</u>
PARADOCENTE	83
AUXILIAR SER.MENORES	127
PSICOLOGO	30
RONDIN	6
TEC. ENFERMERIA	3
TEC. PARVULOS	52
TERAPEUTA OCUP.	8
TRADUCTOR CREOL	2
FONOAUDIOLOGA	18
ENC. CONVIVENCIA	16
PSICOPEDAGOGA	5
ASISTENTE SOCIAL	12
AUXILIAR RESIDENTE	13
PANOLERO	2
Total	377

RECURSOS HUMANOS DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

FUNCIÓN	CANTIDAD
ADMINISTRATIVO	33
ASISTENTE SOCIAL	1
AUXILIAR	4
ENC. REMUNERACIONES	1
NUTRICIONISTA	1
SECRETARIA	3
PSICOLOGO	1
ENCARGADO INFORMATICA	1
PERIODISTA	1
JEFE ADM Y FINANZAS	2
COORD. ADMINISTRATIVO	1
AUXILIAR CONDUCTOR	5
ARQUITECTO DEM	1
ASISTENTE CONTABILIDAD	3
ASISTENTE REMUNERACIONES	2
ASISTENTE RR HH	3
PREVENCIONISTA RIESGOS	1
ASIST. PREV. RIESGOS	1
ABOGADA DEM	2
COORD. COMUNAL ENLACES	1
COORDINADORA P.I.E.	1
COORD. CONVIVENCIA ESC.	1
MONITORES DEPORTIVOS	3
ASESORA UTP	1
ENC. JUNJI	1
JEFE D.E.M. (R)	1
COORDINADORA JUNJI	1
ANALISTA PROGRAMADOR	1
REMUNERACIONES SEP	1
TOTAL	79

Al igual que en los establecimientos, la dotación del nivel central (Departamento de Educación) debe someterse a una revisión exhaustiva sobre los roles y funciones, también a la consideración de los recursos y la efectividad del trabajo. Tras la revisión y evaluación del desempeño, se determinarán los ajustes necesarios con el propósito de favorecer la gestión de las escuelas y liceos.

Programa de Integración Escolar (PIE) es una estrategia inclusiva del sistema escolar que tiene como propósito contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la educación, otorgando apoyos adicionales en el contexto de aula común a los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE), sean estas de carácter transitorio o permanente. Todos estos apoyos deben estar centrados en los procesos de enseñanza y aprendizaje, en el marco de las bases curriculares y de la flexibilidad y diversificación de la enseñanza, favoreciendo con ello la presencia y participación en la sala de clases, el logro de los objetivos de aprendizaje y la igualdad de oportunidades en el contexto escolar. De este modo y con el fin de alinear todas las acciones en esta dirección y de entregar mayores respuestas educativas a cada uno de nuestros estudiantes, el Programa de Integración Escolar forma parte del Plan de Mejoramiento Educativo (PME) y del Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM).

Necesidades Educativas Especiales

Para los efectos del Decreto 170/09 se entenderá por alumno que presenta Necesidades Educativas Especiales, aquél que precisa ayudas y recursos adicionales, ya sean humanos, materiales o pedagógicos para conducir su proceso de desarrollo y aprendizaje, y contribuir al logro de los fines de la educación.

En el artículo 2 del referido Decreto se señala la distinción de NEE de carácter transitorio y permanente. De acuerdo a lo anterior, indicamos a nivel comunal las Necesidades Educativas Especiales de nuestros estudiantes pertenecientes al Programa de Integración Escolar 2021.

MATRÍCULA PROGRAMA INTEGRACIÓN POR ESTABLECIMIENTO 2021			
Establecimientos	Permanentes	Transitorios	total
Escuela Básica Arturo Alessandri Palma	17	145	162
Liceo Estación Central	24	76	100
Escuela Básica República de Austria	19	81	100
Escuela Básica Humberto García Valenzuela	20	56	76
Escuela Básica Arnaldo Falabella	18	84	102
Escuela Básica Unión Latino Americana	16	45	61
Escuela Básica Carlos Condell de La Haza	36	115	151
Centro Educacional Doctor Amador Neghme	41	95	136
Polivalente Guillermo Feliú Cruz	28	84	112
Luis Gómez Catalán	17	57	74
Escuela Básica República de Francia	14	42	56
Escuela Básica Profesor Ramón del Río	12	42	54
Escuela Básica Pacto Andino	25	74	99
Escuela Básica Carolina Vergara Ayares	21	63	84
Escuela Básica Estado de Palestina	9	37	46
Total	317	1096	1413

DIAGNOSTICOS	ESCUELA D-20	ESCUELA D-258	ESCUELA D-260	ESCUELA D-261	ESCUELA D-276	ESCUELA D-277	ESCUELA D-57	ESCUELA E-34	ESCUELA E-36	ESCUELA E-53	ESCUELA F-55	LICEO A-70	LICEO A-71	LICEO D-28	LICEO G-95	Total general
Baja Visión				1												1
Dificultades Específicas del Aprendizaje	68	4	9	22	5	14	13	27	15	21	19	21	46	32	51	367
Discapacidad Intelectual	11	12	8	5	17	7	20	12	15	11	11	37	22	18	15	221
Discapacidad Motora Grave				1					1							2
Discapacidad Motora Moderada	3										1	1		1	1	7
Disfasia Severa				1												1
Funcionamiento Intelectual Límite	4	15	9	12	28	9	39	13	4	26	4	41	26	18	6	254
Hipoacusia Moderada										1						1
Hipoacusia Severa				1												1
Síndrome de Down	1			2				1						2		6
Trastorno de Déficit Atencional	14	3	1	1	6		18	17	6	5	5	7	12	1		96
Trastorno del Espectro Autista	2	1		12	2	2	11	5	3	5	2	3	5	2	1	56
Trastorno del Espectro Autista - Asperger		1	4	2	2		5	1	1	1	2		1	1		21
Trastorno Específico del Lenguaje Expresivo	5	5	9	13	10	2	13	1	5	7	1	4		4		79
Trastorno Específico del Lenguaje Mixto	54	15	14	26	14	12	32	23	26	25	16	22		21		300
(en blanco)																
Total general	162	56	54	99	84	46	151	100	76	102	61	136	112	100	74	1413

Durante el presente año, hemos aplicado medidas que constituye un gran desafío para los equipos PIE, conformados por educadoras diferenciales y profesionales especializados, implementando nuevas estrategias de trabajo colaborativo con nuestros estudiantes y sus familias.

En contexto de pandemia, hemos visto la oportunidad de impulsar con mayor énfasis la inclusión educativa y potenciar el compromiso con todos nuestros estudiantes, generando espacios de apoyos pedagógicos con innovadoras herramientas didácticas, priorizando en todo momento su bienestar emocional, construyendo vínculos significativos y fortaleciendo el trabajo articulado entre docentes y educadoras diferenciales al interior de las escuelas y liceos de nuestra comuna. Para ello contamos con 94 docentes especialistas en NEE.



A. DE LA EDUCACIÓN POR E.E	A-70	A-71	D-20	D-258	D-260	D-261	D-276	D-277	D-28	D-57	E-34	E-36	E-53	F-55	G-95	Total Comunal
Asistente Social	1									1						2
Fonoaudiólogo/a	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		14
Kinesiólogo (apoya en 7 E.E)			x			x		x				x	x	x	x	1
Psicólogo/a	2	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	2	1	2	19
Psicopedagoga											1					1
Técnico Diferencial						1			1	1						3
Terapeuta Ocupacional		1	1			1	1		1	1	1	1				8
Total por E.E	4	3	4	2	2	4	3	2	4	6	4	3	3	2	2	48



Docente Diferencial PIE Comunal

E. Dif. PIE	Total
A-70	10
A-71	8
D-20	10
D-258	4
D-260	4
D-261	6
D-276	5
D-277	4
D-28	8
D-57	9
E-34	7
E-36	5
E-53	6
F-55	2
G-95	6
Total Comunal	94

Asistente de la Educación PIE Comunal

Asistente Social	2
Fonoaudiólogo/a	14
Kinesiólogo	1
Psicólogo/a	19
Psicopedagoga	1
Técnico Diferencial	3
Terapeuta Ocupacional	8
Total Comunal	48

Planificación de la Enseñanza

De acuerdo a las orientaciones técnicas entregadas por el Ministerio de Educación, dentro del PIE se consideran las siguientes acciones para la planificación de la enseñanza: Establecer metas semestrales o anuales de aprendizaje, considerando la formación integral del estudiante que presenta NEE, con especial énfasis en las asignaturas de Lenguaje y Comunicación, y Matemáticas, teniendo como referente el currículo correspondiente al curso del estudiante, y sus respectivos ajustes. A su vez, estas metas deben estar relacionadas con las Metas de Aprendizaje del nivel y del Plan de Mejoramiento Educativo. Considerar la opinión, participación y colaboración de la familia y del propio estudiante en la definición de las metas de aprendizaje. Implementar un sistema de monitoreo, evaluación y seguimiento del progreso de los aprendizajes de los estudiantes que presentan NEE de carácter transitorio y permanente en el PIE. Implementar en cada curso estrategias para responder a la diversidad, basadas en el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA), registrando estas en el "Registro de Planificación y Evaluación de Actividades de Curso PIE".

Trabajo Colaborativo

Las competencias de los profesionales son relevantes para desarrollar el trabajo colaborativo, que implica contar con un equipo multidisciplinario en función del mejoramiento de los aprendizajes y de la participación inclusiva de los estudiantes que presentan NEE, ya sea transitorias o permanentes. La normativa vigente señala que los profesores de educación regular, de cursos que tienen estudiantes en PIE, deben contar

con un mínimo de 3 horas cronológicas semanales para desarrollar el trabajo colaborativo.

Para dar a estas horas el mejor uso posible, pueden ser organizadas y distribuidas de manera flexible. Se sugiere que en el nivel de Educación Parvularia y Primer Ciclo de Educación Básica estas tres horas se asignen al profesor jefe, sin perjuicio de que también es posible fraccionarlas con otro(s) docente(s). La misma división de horas entre varios docentes es aplicable en el caso del segundo ciclo de educación básica o en el nivel de educación media o secundaria.

Con el propósito de seguir avanzando en la construcción de un sistema educativo inclusivo y de calidad, se han difundido las siguientes estrategias desde la coordinación comunal:

1.- Fomentar espacios de perfeccionamiento interno, considerando temáticas de acuerdo a las necesidades educativas especiales (NEE) y realidad comunal para los profesionales del Programa de Integración Escolar y la comunidad educativa con el propósito de enriquecer las prácticas pedagógicas.

2.- Cautelar el cumplimiento administrativo y pedagógico del número de horas profesionales que exige la normativa respecto al trabajo colaborativo para los profesores de educación regular y equipos de aula que se desempeñan en cursos con estudiantes en PIE.

3.- Asegurar la articulación de los apoyos que otorgan los profesionales docentes y asistentes de la educación, con las funciones y responsabilidades correspondientes a su especialidad.

4.- Articular a los equipos de Unidad Técnico-Pedagógica con la Coordinación PIE con el fin de fomentar el trabajo colaborativo en las decisiones pedagógicas pertinentes frente a los resultados de aprendizajes de los estudiantes.

Para que las estrategias anteriormente descritas adquieran mayor sentido y trascendencia, es preciso continuar promoviendo en nuestros establecimientos educacionales la ejecución continua del Decreto 83 aprobado en marzo del año 2015, reflejado en el Plan Anual ejecutado por los profesionales que forman parte del equipo del Programa de Integración Escolar.

Estrategias Aplicadas al interior de Escuelas y Liceos de nuestra comuna:
Implementación del decreto 83/2015.

Sensibilización e información a la comunidad educativa sobre la inclusión y el PIE del establecimiento.

Objetivo: Sensibilizar e informar a toda la comunidad educativa (profesores, apoderados, estudiantes y asistentes de la educación) en relación al trabajo con los estudiantes con NEE e inclusión.

Detección y evaluación de NEE

Objetivo: Entregar herramientas e información necesaria para la detección temprana de estudiantes con NEE, realizando evaluaciones sistemáticas que servirán para monitorear su proceso de aprendizaje.

Coordinación y trabajo colaborativo entre profesores y profesionales de apoyo, con la familia y con los estudiantes.

Objetivo: Articular el trabajo colaborativo Docentes-Educadoras para dar respuesta a la diversidad de estudiantes en el establecimiento.

Capacitación a la comunidad educativa en estrategias de atención a la diversidad y las NEE.

Objetivo: Realizar capacitaciones entregando estrategias adecuadas para los estudiantes, realizando clases didácticas con las distintas herramientas o instrumentos entregados por los estamentos del establecimiento.

Adaptación y flexibilización curricular.

Objetivo: Adaptar y flexibilizar la evaluación curricular a estudiantes con necesidades educativas especiales, entregando herramientas necesarias para su correcto proceso de enseñanza aprendizaje.

Participación de la familia y la comunidad

Objetivo: Generar conciencia y compromiso de la comunidad escolar con los estudiantes PIE, definiendo acuerdos entre familia-escuela, promoviendo su participación a través de entrevistas, talleres y presentaciones, con el fin de enriquecer los quehaceres pedagógicos.

Convivencia escolar y respeto a la diversidad

Objetivo: Mejorar la participación de los estudiantes con NEE en la comunidad escolar, incentivando a la participación de actividades realizadas por el establecimiento.



COORDINACIÓN EDUCACIÓN PARVULARIA

La Coordinación de Educación constituye una instancia, de profesionalización reflexión, orientación y apoyo a la educadora. Esta instancia permite entregar lineamientos, recoger inquietudes y responder a las necesidades que demanda el nivel. Tiene por objetivo el cautelar que las condiciones de aprendizaje de niños y niñas de estas edades, consideren el aspecto lúdico, la exploración, la creatividad, el desarrollo emocional, el respeto tanto de las características individuales como de los niveles de desarrollo de los párvulos y las párvulas, controlar y/o evitar un incremento de la hiperescolarización de ellos/as.

Educación Parvularia y articulación EGB

Considerando las directrices del ministerio de Educación y consecuentes con la misión educativa de nuestra comuna, se comienzan a instalar el año 2016 procesos de transición y articulación efectiva, entre los niveles de Educación

Parvularia y primer año de educación básica, constituyéndose mesas de trabajo por establecimiento, que se encuentran integradas en la mayoría de los casos por los equipos directivos, técnicos y pedagógicos que trabajan directa o indirectamente con estos niveles. El decreto N ° 373, viene a dar coherencia, respalda y complementa lo que ya se está trabajando en los diferentes establecimientos de nuestra comuna.

Es así como el trabajo de articulación Comunal pretende resguardar una adecuada trayectoria educativa, por lo que cada establecimiento diseñó un Plan Estratégico de Transición Educativa facilitando procesos de enseñanza y de aprendizaje, con acciones que promueven y resguarden espacios educativos coherentes, e integrando estrategias en sus diferentes dimensiones.

Plan Nacional de la Lectura en Educación Parvularia (PNL)

El Plan Nacional de la Lectura fue una de las medidas implementadas por el gobierno de la presidenta Michelle Bachelet en la que se postula:

“Crearemos el Plan Nacional de Lectura y una Política Nacional del Libro que haga de Chile un país de lectores desde la primera infancia”.

Este plan se instala siguiendo la lógica propuesta por el Ministerio de Educación, quién capacita a dos Educadoras Mediadoras de la comuna, en estrategias lectoras.

Plan Comunal de Lectura y Escritura Estación Central

El Plan de Escritura nace en marzo del año 2014 como iniciativa del Departamento de educación y se mantiene como una estrategia consolidada en 13 Establecimientos de la comuna; diseñada por pedagogas, aplicada en forma diaria, lúdica e interactiva en módulos de no más de 45 minutos, busca favorecer el aprendizaje de la lectura y escritura e intencionar el desarrollo de las habilidades del pensamiento entre los Primeros Niveles de transición y Primeros años básicos.

Basada en:

- Experiencias exitosas de otros establecimientos.
- Aportes metodológicos de docentes capacitados en la materia.
- Estrategia del Plan de Fomento Lector, principalmente: “Lectura Compartida” y “Lectura pública”.
- Programas UBC- Fundación Oportunidad, AILEM – Pontificia Universidad Católica de Chile; “Primero LEE”; Fundación San Carlos de Maipo; Programas Pedagógicos y BCEP de los niveles Transición y 1º Año Básico.

Estructura específica de una ficha del Plan de lectura y escritura	
Ficha de trabajo para el docente y Ficha de trabajo para el alumno	
Texto Completo	Texto para ser escrito en papelógrafo que contiene el resumen en 10 líneas.
Evaluación Semanal	Preguntas para trabajar las habilidades del pensamiento.
Anexos	Videos, imágenes, direcciones de internet, láminas, PPT, etc.

Aspectos Claves del Plan, en el aprendizaje de la lectura y escritura:

Estímulo permanente de las habilidades lingüísticas para el plan, este proceso de construcción implica el estímulo permanente de las habilidades lingüísticas de: escuchar, hablar, leer y escribir. Dentro de este proceso de construcción, fomenta tres estrategias.

I.-Lectura compartida

II.-Escritura del nombre propio

III.-Reconocimiento y uso del abecedario

IV.-Dominios Lectores

V.-Acompañamientos

VI.- Lectura Pública

VII.-Transversalidad del Plan de Lectura y escritura

Marco para la Buena Enseñanza Educación Parvularia

Este nuevo MBE EP es una contribución para las Educadoras de Párvulos de la comuna, constituye una guía orientadora, para la reflexión en torno a los desempeños que favorecen el nivel de Educación Parvularia.

El análisis del Marco en el comité de Educadoras de párvulos posibilita el análisis de las prácticas educativas con altas expectativas de aprendizaje hacia todos los niños y las niñas, orientadas a generar un ambiente de aprendizaje basado en la confianza, el ejercicio de la ciudadanía, la participación, el respeto, el juego, la colaboración, el compañerismo y la reciprocidad, dentro y fuera del aula.

Subsecretaría de Educación Parvularia.

La subsecretaría de Ed. Parvularia es el órgano rector del cual recibimos directrices y actualizaciones que nos han permitido asegurar en nuestros establecimientos un sistema educativo inclusivo y de calidad que contribuya a la formación integral y permanente de nuestros párvulos.

La información, indicaciones y permanente formulación e implementación de programas, normas y regulaciones, permiten a los equipos educativos de EP de la Comuna Estación Central, mejorar e implementar el curriculum, con el respaldo y acompañamiento necesario, para ejecutar con éxito la función de educar.

La función de "Educar" se complementa con las directrices DEM y el órgano rector Subsecretaría instalando un sistema integrado en beneficio de los establecimientos educacionales, que nos ha permitido innovar con altas expectativas y proveer una educación gratuita y de calidad, fundada en un proyecto educativo, respetuoso, que permite el acceso a todos nuestros párvulos y promueve la inclusión social y la equidad.

Chile Crece Contigo

Intersectorialidad: Desde ese punto de vista, el trabajo de Educación Parvularia; especialmente lo referido al trabajo con Chile Crece Contigo, también se desarrolla con otros organismos sectores públicos de la comuna, en miras de generar coordinaciones que buscan promover e instalar una mirada integral en las comunidades educativas.

Programa HepiCrianza

En apoyo a la Primera Infancia se estableció la implementación de la iniciativa HepiCrianza. HEPI son las siglas de habilitación de espacios públicos infantiles para la crianza, dicho espacio estará próximamente ubicado Escuela Arturo Alessandri Palma y consiste en la habilitación con la implementación necesaria para que madres, padres y cuidadores junto a niños y niñas se acerquen a participar de diversas actividades programadas y realizadas en el espacio.

RINJU

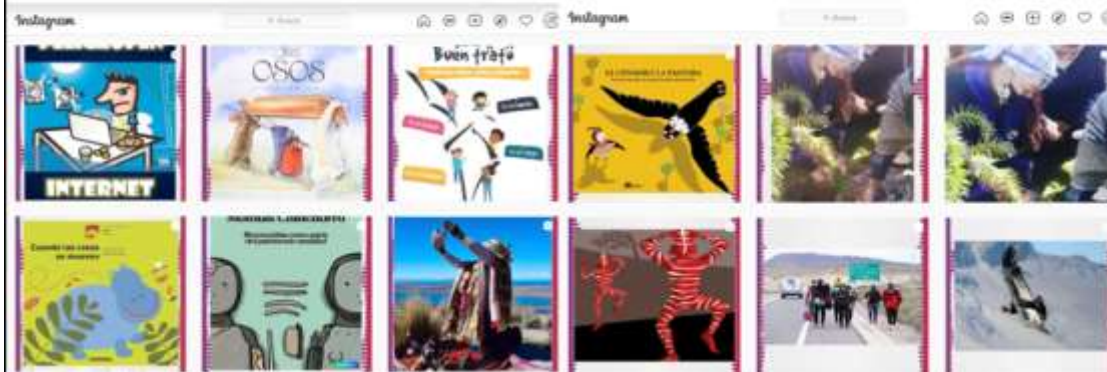
El programa de apoyo al aprendizaje integral (paai) es un programa que se crea bajo el alero de la extensión de Chile Crece Contigo y, que se fundamenta, en el

diagnóstico de que niños(as) de 4 a 5 años, no disponen de espacios ni materiales suficientes destinados al juego y la estimulación en su hogar, para contribuir a su desarrollo integral.

Es por esto por lo que niños y niñas que asisten a establecimientos educacionales municipales o a jardines infantiles de JJUNJ o integra y que se encuentran en NT1, es decir, que cursan Pre-kínder, se les hace entrega de un juego especialmente diseñado para ellos, RINJU es un “rincón de juego” y permite que niños y niñas dispongan en su hogar de un espacio-material para jugar, crear, explorar y favorecer con ello su desarrollo.



La Radio se desarrolla como un instrumento educativo y formativo para la comunidad escolar. Proponiendo así, el uso del medio como una posibilidad de aprendizaje y desarrollo de habilidades. La Radio Escolar se propone como un espacio abierto a la comunidad, un lugar de encuentro e intercambio.



Algunas de las actividades realizadas por la radio escolar durante el año.

Actividad	Objetivos	Descripción de la Actividad	Fecha
Servicio Jesuita A Migrantes			
Uso aplicación MigrApp	Difundir uso de la aplicación	El encargado de la aplicación, Fernando Guzmán nos cuenta sobre su uso	13/04/21
Ayuda a estudiantes migrantes en tiempos de covid	Concientizar sobre diversas ayudas en las comunidades escolares	Milena Collazos nos habla sobre la ayuda que podemos brindar a las familias	31/05/21
Ninguna persona es ilegal	Concientizar sobre temáticas migratorias	Alejandra Solar del Programa de sensibilización explica porqué a algunas personas se les trata de ilegales	08/06/21
Ingreso por pasos no Habilitados	Concientizar sobre temáticas migratorias	Constanza Salgado del área jurídica del SJM explica que significan estos pasos no habilitados	24/06/21
Enfoque buen trato	Concientizar sobre temáticas migratorias	Edén Román, responsable de Intervención familiar SJM explica puntos del enfoque del buen trato.	16/08/21
Actividad	Objetivos	Descripción de la Actividad	Fecha
SALUD			
Recomendaciones de autocuidado covid	Dar a conocer medidas de autocuidado	Nota con la Dra Cecilia Ruiz – Dirección de atención primaria	17/05/21
Testeo preventivo	Difundir los puntos de testeo	Nota con el Dr Sebastián Urzúa - Dirección de atención primaria	27/07/21

Actividad	Objetivos	Descripción de la Actividad	Fecha
Audiolibros			
"Willy el Campeón" Anthony Browne	Dar a conocer cuentos y estimular la imaginación primer ciclo	Se graba, edita y sube cuento trabajado con el CRA Liceo 70	28/04/21
"A la deriva" Horacio Quiroga	Dar a conocer cuentos y estimular la imaginación	Se graba, edita y sube cuento trabajado con el CRA Liceo 70	04/05/21
"Emma Sunz" Jorge Luis Borges	Dar a conocer cuentos y estimular la imaginación	Se graba, edita y sube cuento trabajado con el CRA Liceo 70	05/05/21
"Sobre la denominación de migrantes" Bertolt Brecht	Dar a conocer poema y estimular la imaginación	Se graba, edita y sube poema trabajado con el CRA Liceo 70	07/05/21
"País de la ausencia", Gabriela Mistral	Dar a conocer poema y estimular la imaginación	Se graba, edita y sube poema trabajado con el CRA Liceo 70	10/05/21
"Tren nocturno", Pablo Neruda	Dar a conocer poema y estimular la imaginación	Se graba, edita y sube poema trabajado con el CRA Liceo 70	18/05/21
"La hoja caída" Pablo de Rocka	Dar a conocer poema y estimular la imaginación	Se graba, edita y sube poema trabajado con el CRA Liceo 70	28/05/21
"Cuando las cosas se mueven" Juan Arjona	Dar a conocer cuento y estimular la imaginación primer ciclo	Se graba, edita y sube cuento trabajado con el CRA Liceo 70	13/08/21
"Tres osos" Cliff Right	Dar a conocer cuento y estimular la imaginación primer ciclo	Se graba, edita y sube cuento trabajado con el CRA Liceo 70	18/08/21

Actividad	Objetivos	Descripción de la Actividad	Fecha
Ciclo cuento andino			
"Sobre las alas del cóndor", Luigi Dol Cin	Dar a conocer relatos y estimular la imaginación	Se graba, edita y sube el relato trabajado en conjunto con el CRA Liceo 70	01/06/21
"El huevo de la vida" Relato Rapa nui	Dar a conocer relatos y estimular la imaginación	Se graba, edita y sube el relato trabajado en conjunto con el CRA Liceo 70	04/06/21
"El terrible cherufe" Relato mapuche	Dar a conocer relatos y estimular la imaginación	Se graba, edita y sube el relato trabajado en conjunto con el CRA Liceo 70	07/06/21
"El guanaco blanco" Relato Diaguita	Dar a conocer relatos y estimular la imaginación	Se graba, edita y sube el relato trabajado en conjunto con el CRA Liceo 70	11/06/21
"Mamá Pehuén" Relato pehuenche	Dar a conocer relatos y estimular la imaginación	Se graba, edita y sube el relato trabajado en conjunto con el CRA Liceo 70	16/06/21
"La niña venida del cielo" Relato inca	Dar a conocer relatos y estimular la imaginación	Se graba, edita y sube el relato trabajado en conjunto con el CRA Liceo 70	23/06/21
"Los delfines del sur del mundo" Relato Selk'nam	Dar a conocer relatos y estimular la imaginación	Se graba, edita y sube el relato trabajado en conjunto con el CRA Liceo 70	26/06/21
"El cóndor y la pastora" Leyenda atacameña	Dar a conocer relatos y estimular la imaginación	Se graba, edita y sube el relato trabajado en conjunto con el CRA Liceo 70	01/07/21

Actividad	Objetivos	Descripción de la Actividad	Fecha
Campaña "regalando música" Orquesta escolar	Difusión de la campaña para conseguir instrumentos	Maricarmen Silva, su directora nos entrega detalles sobre la campaña	15/04/21
Entrega maletines escolares	Cobertura de actividad para luego difundir	Se realiza cobertura en las Escuelas: Falabella, Humberto Valenzuela y ULA	04/05/21
Invitación desafío Liceo 70	Difusión de evento	Invitación del profesor Esteban Zamorano al desafío de educación física	25/05/21
Saludos Alcalde Electo		Felipe Muñoz, Alcalde Electo, envía un saludo a la comunidad educativa	24/05/21
Preuniversitario Online	Informar sobre lanzamiento	El Alcalde y Daniela Flores, encargada de juventudes centralinas nos explican como fue este lanzamiento	02/07/21

Actividad	Objetivos	Descripción de la Actividad	Fecha
Coordinación Pueblos originarios			
Invitación Wiñol Tripantu	Difusión actividad	La coordinadora Katuska Estrada nos entrega detalles sobre la actividad	18/06/21
Día mundial del árbol	Generar nota	Nota realizada en la Municipalidad sobre el día del árbol. Ceremonia de plantación de araucaria	29/06/21
Biografía Elisa Loncón	Difusión biografía de la Presidenta de la convención constitucional	Se graba nota biográfica de Elisa Loncón	08/07/21
Día de la Pachamama	Dar a conocer la importancia de este día	La coordinadora Katuska Estrada nos cuenta sobre la celebración	03/08/21
Momias Chinchorro	Difundir noticia	La coordinadora Katuska Estrada nos cuenta sobre esta noticia	04/08/21
Día internacional de los pueblos indígenas	Dar a conocer la importancia de este día	La coordinadora Katuska Estrada nos cuenta sobre la celebración	09/08/21



TV ESCOLAR.



Televisión Escolar tiene como objetivo desarrollar archivos audiovisuales que cubren y fomentan diferentes actividades de los establecimientos potenciando la capacidad expresiva de nuestros alumnos.

Actividades realizadas durante el año escolar:

CENTRAL NOTICIAS: Dar a conocer el acontecer noticioso de la comunidad escolar de Estación Central. Potenciar a los alumnos en las habilidades blandas, comunicación, aspectos técnicos audiovisuales y trabajo en equipo. Corrección y redacción de libretos y elaboración de pautas de programa. Realizado con diversos videos grabados y complementado por alumnos desde sus casas de manera online con un estudio de tv virtual. Se realiza todo el año.

CONEXIÓN ESCOLAR: Destacar una labor y persona vinculada a la educación dando a conocer actividades. Realizado por alumnos en un escenario virtual. Se realiza todo el año.

BIO CENTRAL: En formato entrevista tiene como objetivo que los alumnos entrevisten a docentes jubilados como una manera de reconocer la labor de profesores desatacados en las comunidades escolares y que han pasado a retiro. Se realiza todo el año.

MICROREPORTAJES Y VIDEOACTIVIDADES: reportajes sobre diversos tópicos de interés para las comunidades educativas, como también sobre eventos destacados del departamento de educación o la municipalidad que atañen a temáticas educativas.

ENSEÑANZA AUDIOVISUAL Y DE FOTOGRAFÍA: Se ha realizado en modalidad taller aunque se vio algo afectado por la pandemia.

Puede visitar nuestras actividades en nuestro canal youtube por [tvestacioncentral](#)



La Orquesta Escolar Latinoamericana de Estación Central, es una agrupación musical conformada por niños y jóvenes pertenecientes a los establecimientos educativos de nuestra comuna, comienza sus primeros ensayos en Mayo del año 2018 con la dirección de la profesora Maricarmen Silva, en aquel momento con 17 Participantes en un rango etario comprendido de los 8 a los 18 años de edad. Actualmente nuestra Orquesta está integrada por 42 alumnos viéndose directamente ampliado nuestro margen etario de 6 a 18 años de edad. Los instrumentos que conforman nuestra Orquesta son el violín, teclado, violoncello, bajo y percusión.

La orquesta Escolar realizó una ardua labor ejecutando talleres de manera virtual, viéndose algo mermada la participación producto de la pandemia. No obstante, dentro de las actividades del primer semestre se llevó a cabo una campaña de donación de instrumentos de manera virtual debido a la falta de financiamiento lo que se tradujo en la obtención de violines para los alumnos para realizar talleres de cuerdas. Es importante destacar que esta iniciativa logró articularse con Radio escolar, logrando de esta manera dejar registro de las obras realizadas por los alumnos de la comuna, destacando cápsulas de música tradicional chilena. Además de incentivar a los estudiantes a la lectura y apreciación musical, logrando un espacio de encuentro también con los apoderados y familias participantes.



Objetivos

1. Acoger a los sectores más vulnerables o con poco acceso a los bienes culturales, situándolos en un contexto cultural de mayor identidad.
2. Establecer alianzas con instituciones relacionadas con la cultura y las artes de Chile y el mundo, para el intercambio y desarrollo de proyectos.
3. Exportar el proyecto musical a otras regiones del País
4. Consolidar la iniciativa: **"FORMACIÓN DE ORQUESTAS INFANTILES Y JUVENILES"**, llevar la actividad de cada establecimiento, especialmente de las bandas, orquestas, conjuntos o coros, a un gran nivel de desarrollo.

Algunas actividades realizadas por la coordinación son las siguientes:

Qué todos los niños canten: Recopilación de canciones infantiles ejecutadas por los estudiantes del taller y grabadas en video para apoyar la enseñanza de la música en párvulos de la comuna.

Ampliación del Archivo Musical Comunal: Recopilación de grabaciones y partituras musicales pertenecientes a diferentes géneros musicales para disposición de los docentes de música y los estudiantes.

Entrevistas a docentes de Música de la Comuna: Videos de entrevista a docentes de música de la comuna en donde cada uno realiza una breve exposición didáctica sobre instrumentos, calidad vocal, canciones, etc.

QUÉ TODOS LOS NIÑOS CANTEN

- <https://youtu.be/sN9SUyZrcdQ>
- <https://youtu.be/Wjum5XNMvqQ>
- <https://youtu.be/iFEkbQyOSxk>
- <https://youtu.be/mZ-YIT6L0E>
- <https://youtu.be/Y7QPSHON6PY>
- <https://youtu.be/d10ZUcFlgfk>
- <https://youtu.be/KuvrS8KOFf8>

MATERIAL DIDÁCTICO

Bandas Sonoras basadas en libros

https://youtu.be/C8S7O3fX_T8

Figuras de Notas

<https://youtu.be/9PFWRnCDJic>

El Pentagrama

<https://youtu.be/CzfOk4Hwv8g>

La Voz

<https://youtu.be/kO0CJ8WtqrA>

<https://youtu.be/e8CvqkSrItA>



Esta coordinación tiene por objetivo diseñar y presentar diversas actividades enmarcadas bajo la línea del fomento lector con pertinencia cultural, actividades que deben considerar el acto de escuchar como acto fundamental de la tradición oral. Ser un canal para promover acciones que puedan ser articuladas en las escuelas y liceos de nuestra comuna desde cada centro de recurso del aprendizaje CRA.

Ser un canal que permita promover diálogos entre las comunidades educativas y las primeras naciones de nuestro territorio, del mismo modo un motor para invitar a las comunidades educativas para vivenciar un amplio calendario de efemérides interculturales que entregan posibilidades a las y los estudiantes centralinos para estar en instancias reflexivas inter comunales.

Durante el año escolar se han realizado variadas actividades involucrando a profesores de la comuna como también a vecinos de Estación Central, como por el ejemplo el año nuevo indígena, la plantación de árboles en las dependencias del DEM y la Municipalidad, ciclo de cuentos de pueblos originarios grabados en conjunto con radio escolar y con el apoyo de docentes del liceo Amador Neghme, entrega de materiales didácticos y guías para los docentes y los CRA de los establecimientos o la conmemoración del día de la mujer indígena.



COORDINACIÓN EXTRAESCOLAR

Departamento de Educación
Estación Central



La coordinación extraescolar propone, desarrolla y ejecuta actividades de carácter recreativo, formativo y competitivo con temáticas deportivas, pedagógicas, artísticas y culturales para todas y todos los estudiantes. Además, buscamos el desarrollo social e intelectual de nuestros estudiantes, es por eso que queremos utilizar nuestras actividades como una herramienta formativa y de desarrollo integral.

Dentro de las actividades realizadas por esta coordinación resalta la continuidad del programa "de 4 a 7" que esta vez de manera virtual logró incentivar la participación de estudiantes de la comuna en actividades recreativas en dicho horario. También destacó el "Concurso de Minirelatos" en diversas categorías.

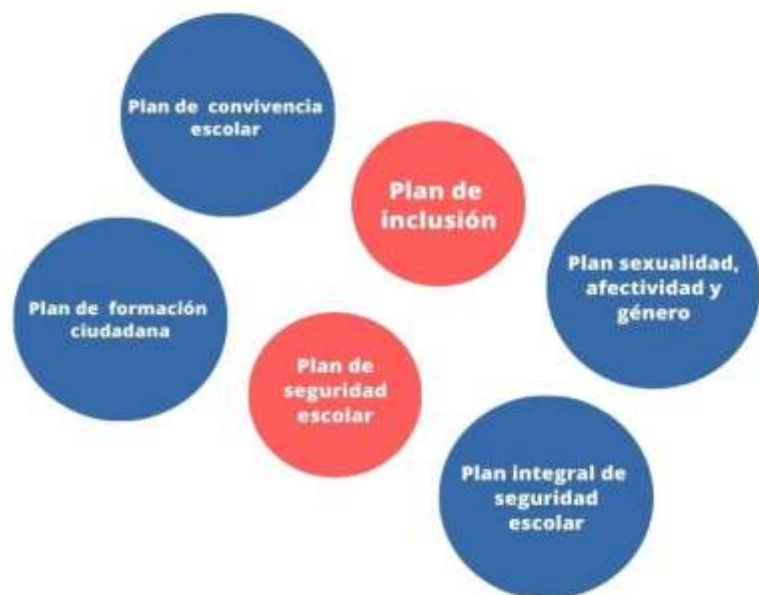
Entendemos la convivencia escolar como el conjunto de relaciones sociales que se desarrollan entre los/as diversos/as actores de una comunidad educativa y constituye el espacio social en el que se produce la actividad educativa. La convivencia escolar es, por lo tanto, un componente específico de la labor pedagógica, que aborda el proceso de compartir, encontrarse y reconocerse con otros sujetos, como personas únicas y diversas. Representa, desde esta perspectiva, un ámbito central para el desarrollo y aprendizaje de niñas, niños y adolescentes (NNA) (MINEDUC, 2015).

La convivencia escolar se fundamenta en la dignidad de las personas. Es por esto que se debe garantizar un ambiente tolerante y libre de violencia, para así asegurar los espacios de desarrollo necesarios para la educación.

PLANES DE CONVIVENCIA ESCOLAR

en cada establecimiento existe un plan de gestión de convivencia escolar, el cual regula las relaciones entre los miembros de la comunidad educativa, contempla las medidas pedagógicas y protocolos de actuación ante situaciones de conflicto; este Plan es elaborado con la participación activa del Consejo Escolar, y es implementado en conjunto con el Encargado de Convivencia Escolar que es acompañado y asesorado por un equipo de gestión de la Convivencia Escolar.

Hoy en día los equipos de convivencia escolar están conformados por un grupo de profesionales con las competencias necesarias para el desarrollo de los planes complementarios de aprendizaje.



Dupla psicosocial

La dupla psicosocial de la dirección de educación municipal desarrolla una línea de trabajo interventiva desde el acompañamiento técnico con los equipos de convivencia como también con los apoderados en casos que se requieran. Ante cualquier situación que amerite una revisión técnica y profunda desde una mirada psicosocial, se despliega una línea de trabajo amplia que fomenta el trabajo colaborativo, con foco en la protección de los derechos de la infancia y adolescencia, estudiantes en las escuelas, liceos y jardines municipales.



Acciones frente a casos de alta complejidad.

En relación con los casos derivados a los programas psicosociales de la comuna de Estación Central se consideran diversas acciones, frente a ello la dupla psicosocial es parte de la mesa de gestión de casos del circuito

24hrs SENAME, desde donde se genera la articulación con dichas entidades



Interculturalidad

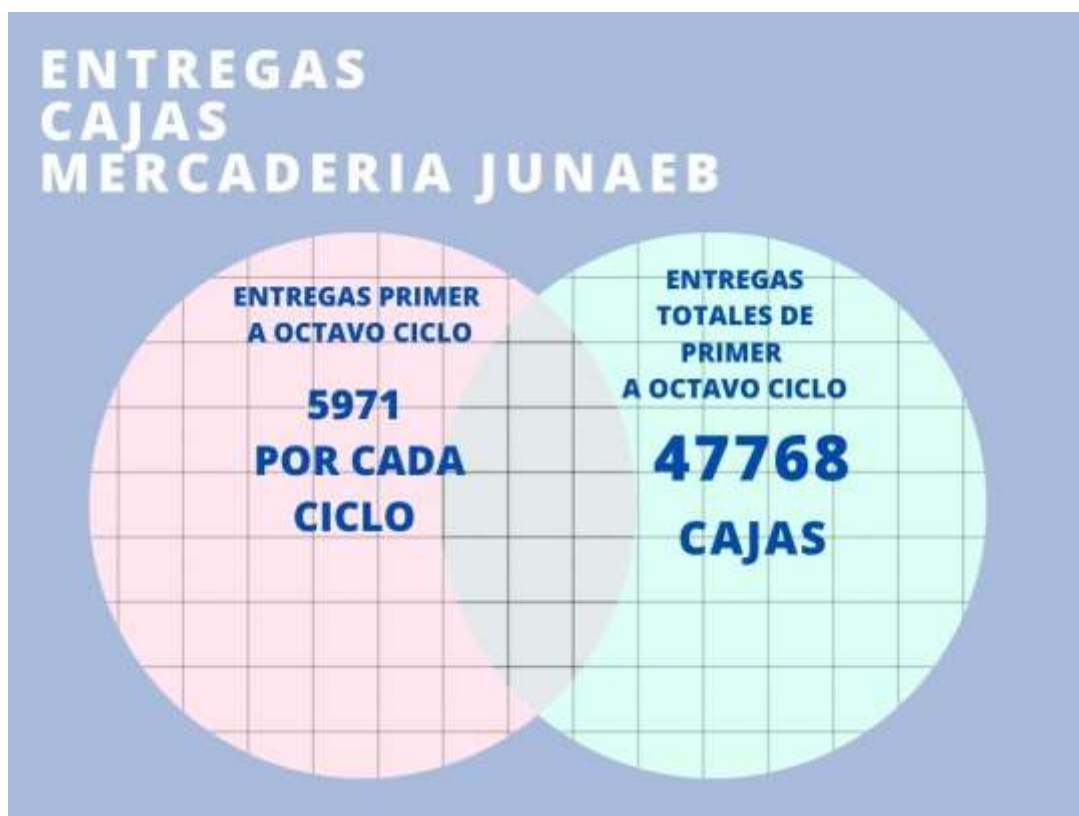


Los **desafíos** frente a una comuna que crece en materia migrante son múltiples y multifocales abarcando de manera transversal distintas direcciones del gobierno local y necesitando que se interrelacionen en redes de apoyo profesional con conectividad para afrontar las distintas necesidades y problemáticas, dentro de las cuales se encuentran las que de manera directa son parte de Convivencia Escolar como la mejora constante de los **Planes de Gestión de Convivencia Escolar** (PGCE), la labor comunitaria por parte de trabajadores sociales y otros actores de la comunidad escolar, el aporte a los **Indicadores de Desarrollo Personal y Social** (Autoestima académica y motivación escolar, clima de convivencia escolar, participación y formación ciudadana, hábitos de vida saludable.), **el acompañamiento psicosocial** frente a situaciones problemáticas o dificultosas para el estudiante relacionadas a su proceso migratorio (duelo migratorio, situaciones de discriminación, proceso de aculturación, etc.), todos ellos con el claro fin de integrar un enfoque de interculturalidad e inclusión. Por otra parte, es necesario entender el proceso migratorio como una variante que implica activar distintos sectores de la política pública local y central a fin de entregar apoyo en la integración a los **sistemas de protección social, regularización migratoria** y fomento a la autonomía plena por parte de la comunidad migrante para el desarrollo de su vida familiar en el territorio nacional.



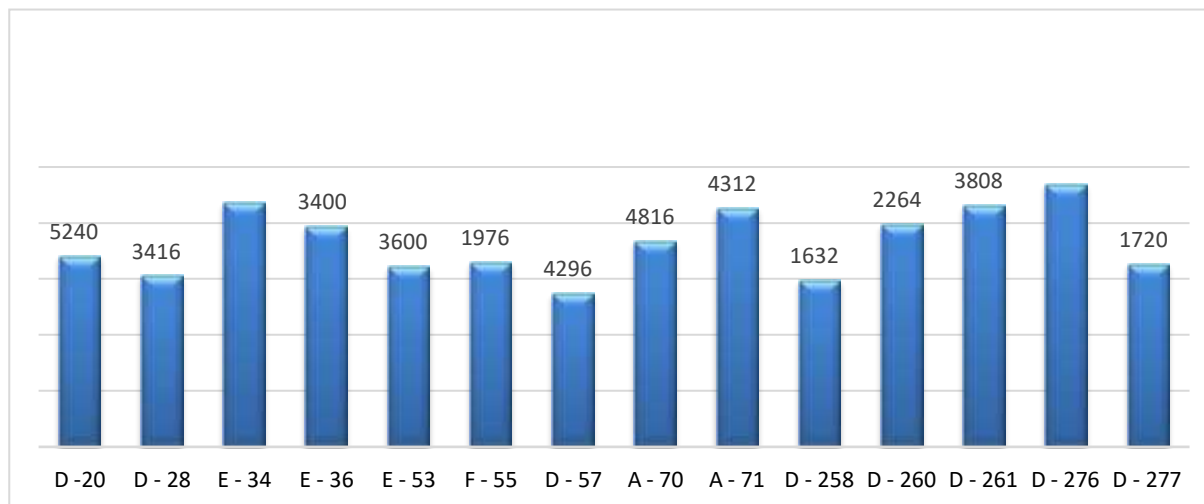
Area Junaeb - Servicios médicos

La Unidad de Convivencia Escolar cuenta con profesionales como contraparte de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, quienes se encargan de 2 grandes procesos: Programa de Alimentación Escolar (PAE) y Servicios Médicos. Producto de la Pandemia por COVID-19, PAE, ha modificado su estructura proporcionando el servicio de alimentación bajo el concepto de CANASTAS JUNAEB, las cuales han sido lideradas por cada Comunidad Educativa en su armado y entrega de alimentos, considerando todos los resguardos sanitarios en el proceso de abastecimiento y distribución para cada uno de los apoderados representantes de los estudiantes beneficiarios de dichos programas.



Totales entregados a nivel comunal en EE (Liceo y Escuelas).

Sobre los procesos de abastecimiento, armado y entrega de canastas, se indica en el siguiente cuadro las raciones asignadas por JUNAEB, para los estudiantes por cada Establecimiento Educativo. Es relevante informar que los criterios de selección de beneficiarios, es indicado por JUNAEB, lo que fue informado por cada EE. a sus respectivos apoderados y estudiantes.



Salud Escolar.

El Programa de Salud Escolar, conocido por sus SERVICIOS MÉDICOS, coopera en la mejora de las condiciones de salud visual, auditiva y postural de los estudiantes de Establecimientos Municipales y Particulares Subvencionados a través de acciones de promoción, detección, atención y tratamiento médicoespecializado, resolviendo problemas de salud vinculados al acceso, permanencia e integración del escolaral proceso educativo y su trayectoria.

Contribuye a mejorar la salud de estudiantes de establecimientos municipales y particulares subvencionados, para que puedan acceder al proceso educacional en condiciones más igualitarias, resolviendo problemas de salud relacionados con el desempeño e integración colaborando con la mantención y éxito en el sistema educacional.

Cuadro resumen tamizaje:

ESPECIALIDAD	N° SALAS	DETALLE SALAS	N° DE ESTUDIANTES TOTAL POR ATENDER
OFTALMOLOGÍA	2	* Sala de espera. * Sala de atención del tecnólogo	424
OTORRINO	2	* Sala de espera. * Sala de atención del tecnólogo	133
TRAUMATOLOGÍA	2	* Sala de espera. * Sala de atención del tecnólogo	177

Cuadro resumen final atenciones:

TOTAL, DE EE HABILITADOS	33 ESTABLECIMIENTOS (escuelas y liceos municipales - subvencionados)						
TOTAL, CONTROLES AUTORIZADOS (3 ESPECIALIDADES)	257	OFTALMOLOGÍA 389	OTORRINO 50	TRAUMATOLOGÍA 90			
	CITADOS:	142	43	0			
TOTAL, ESTUDIANTES PARA TELEPESQUISA	3745	1753	782	1210			
TOTAL, ESTUDIANTES DERIVADOS DE LA TELEPESQUISA PARA TAMIZAJE				625	424	131	177
				CITADOS:	424	131	177
ESTUDIANTES DERIVADOS PESQUISA PROFESOR				EN PROCESO			

CHILE CRECE CONTIGO (ChCC)

Presentación

Chile Crece Contigo es parte del Sistema de Protección Social administrado, coordinado, supervisado y evaluado por el Ministerio de Desarrollo Social, y que integran también los subsistemas Chile Cuida y Chile Seguridad y Oportunidades. La misión de este subsistema es acompañar, proteger y apoyar integralmente, a todos los niños, niñas y sus familias.

Chile Crece Contigo entrega a los niños y niñas un acceso expedito a los servicios y prestaciones que atienden sus necesidades y apoyan su desarrollo en cada etapa de su crecimiento. Adicionalmente, apoya a las familias y a las comunidades donde los niños y niñas crecen y se desarrollan, de forma que existan las condiciones adecuadas en un entorno amigable, inclusivo y acogedor de las necesidades particulares de cada niño y niña en Chile.

Durante el año se está trabajando con la Red básica de Chile Crece Contigo:

La constituyen los representantes del Municipio, del sector salud y de educación. Su principal herramienta de gestión es el Sistema de Registro, Derivación y Monitoreo (SRDM), una plataforma informática en línea que busca:

a) Visibilizar la atención, caso a caso, de las gestantes, niñas y niños
b) Generar alertas de vulnerabilidad que permitan activar, oportunamente, un conjunto de acciones y prestaciones
c) registrar y monitorear la implementación de las acciones establecidas
d) apoyar la gestión local de la red ChCC

Deserción escolar.

La deserción escolar es el abandono del sistema educativo de forma temporal o definitiva. Esta desvinculación paulatina tiene múltiples causas, incidiendo factores individuales, familiares y características de la escuela.

El vínculo y el conocimiento de los casos críticos de los estudiantes en riesgo es clave para intervenir y prevenir un caso de exclusión.

Durante este año se está trabajando con un plan de acción que consta de la siguiente manera:

• Recopilación de datos
• Contacto con el/la estudiante y/o apoderado/a
• Derivación pertinente
• Seguimiento y verificación del caso

1. Suministro e Instalación Ascensores F-55 y D-277 (FAEP2018)

Monto: \$86.091.829

Descripción:

El proyecto considera el suministro e instalación de ascensores para dos establecimientos de la comuna, mejorando las condiciones de accesibilidad universal de los establecimientos, de manera de dar acceso a las dependencias del segundo piso de los establecimientos.



Escuela Unión Latino Americana F-55



Escuela Estado de Palestina D-277



2. Provisión e Instalación Canchas Pasto Sintético D-258 y D-277 (FAEP2018)

Monto: \$31.660.000

Descripción:

El proyecto consiste en la provisión e instalación de cancha de pasto sintético y patio de juego, en dos establecimientos de la comuna, rehabilitando y mejorando los espacios exteriores con fines recreativos y de calidad.



Escuela Republica de Francia D-258



Escuela Estado de Palestina D-277

3. Plan de retorno a clases “Yo Confío en mi Escuela” (DEP/Mineduc)

Monto: \$98.000.000 (\$43.000.000 por establecimiento)

Descripción:

En el marco de convocatoria para vuelta a clases presenciales, se ejecutan proyectos de infraestructura y equipamiento para los establecimientos D-57 y D-261, los proyectos consisten en la instalación de pisos de seguridad, cubiertas tensadas, lavamanos autónomos, y equipamiento de seguridad Covid-19. Cabe señalar que estos proyectos participaron por los fondos de Mineduc y son ganados por nuestro departamento.



Escuela Carlos Condell de la Haza D-57



Escuela Pacto Andino D-261

Proyectos de Mejoramiento Infraestructura Establecimientos Educativos (FAEP 2019)

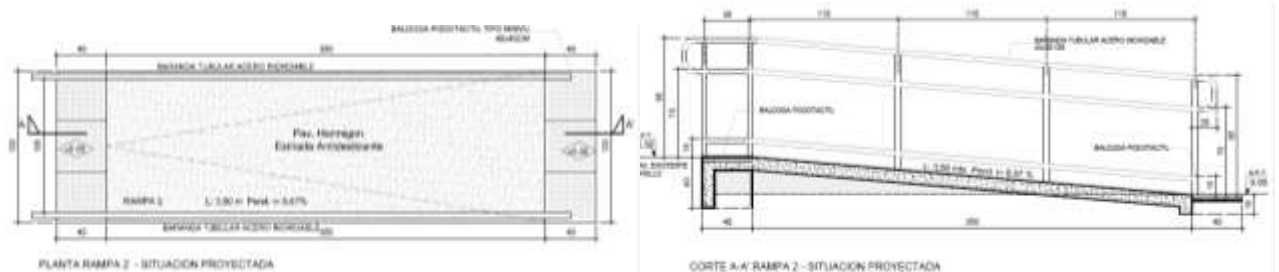
Monto: \$150.000.000

Descripción:

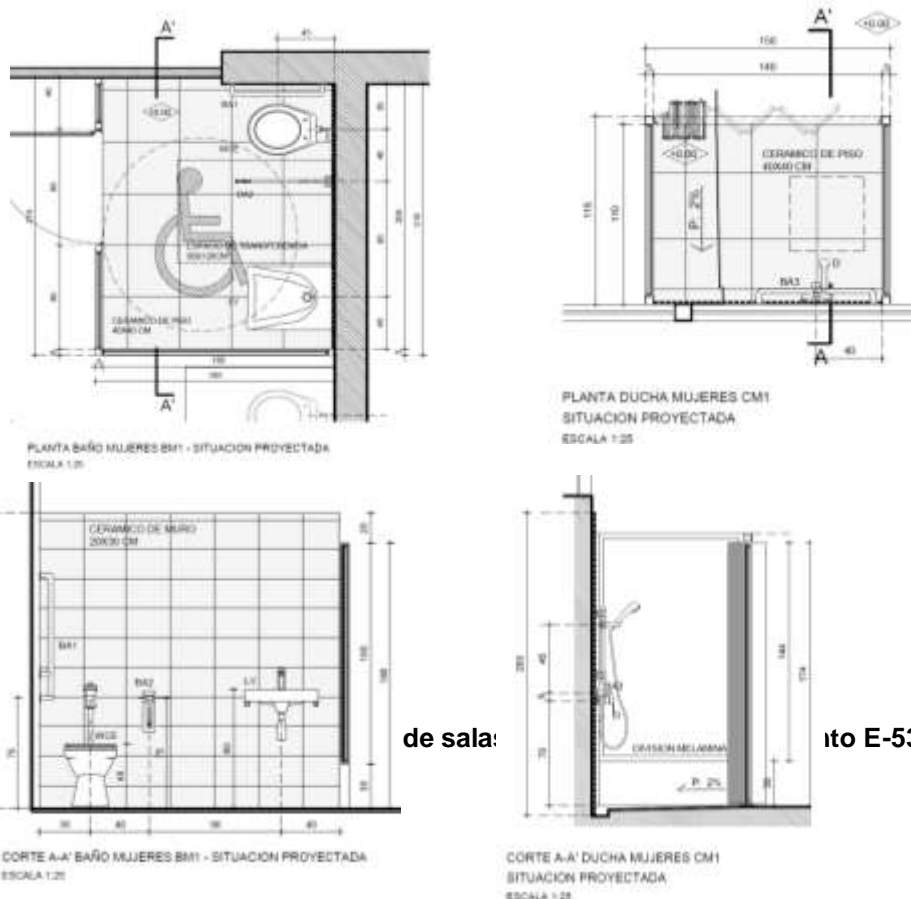
Los fondos FAEP 2019 destinados a infraestructura, tiene por objeto el mejoramiento de las condiciones de accesibilidad universal de los establecimientos, es por esto que esta iniciativa comprende mejoras en la ruta accesible y modificaciones de baños y camarines, además contempla proyectos de instalación de luminarias exteriores que brinden seguridad en los establecimientos, y reparaciones varias.

Los proyectos a ejecutar dentro de la iniciativa son los siguientes:

-Mejoramiento ruta accesible, establecimientos E-36, D-20, D-57



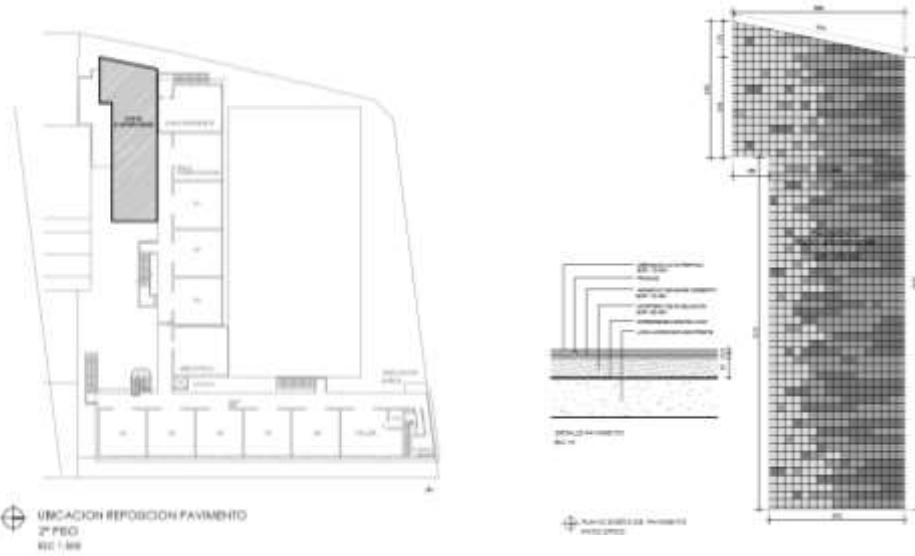
-Mejoramiento baños y camarines, establecimientos D-20, E-34 y A-70



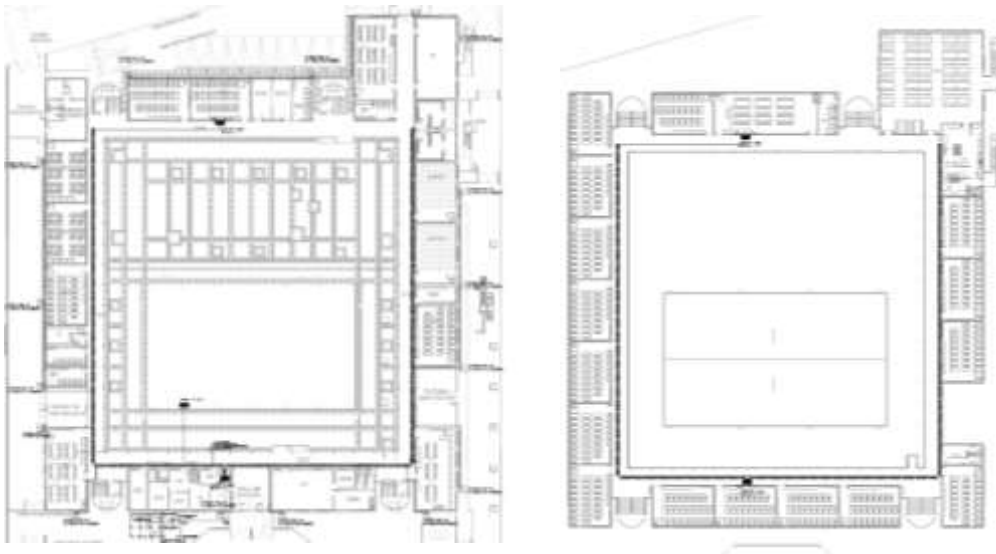
-Rej

de sala:

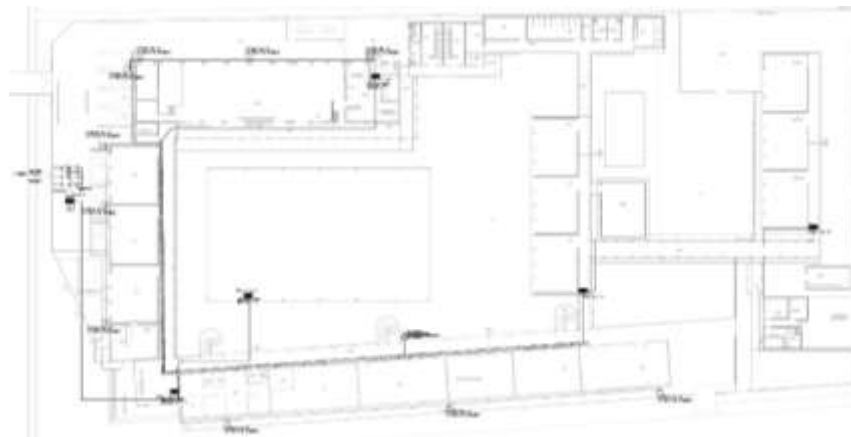
ito E-53



-Instalación luminarias exteriores, establecimientos E-34 y E-36



Proyecto República de Austria E-34

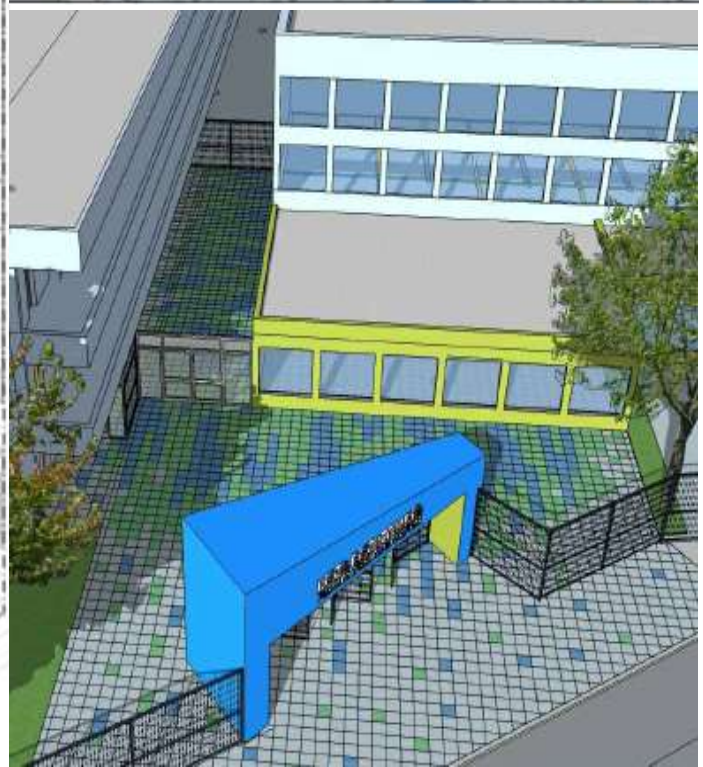
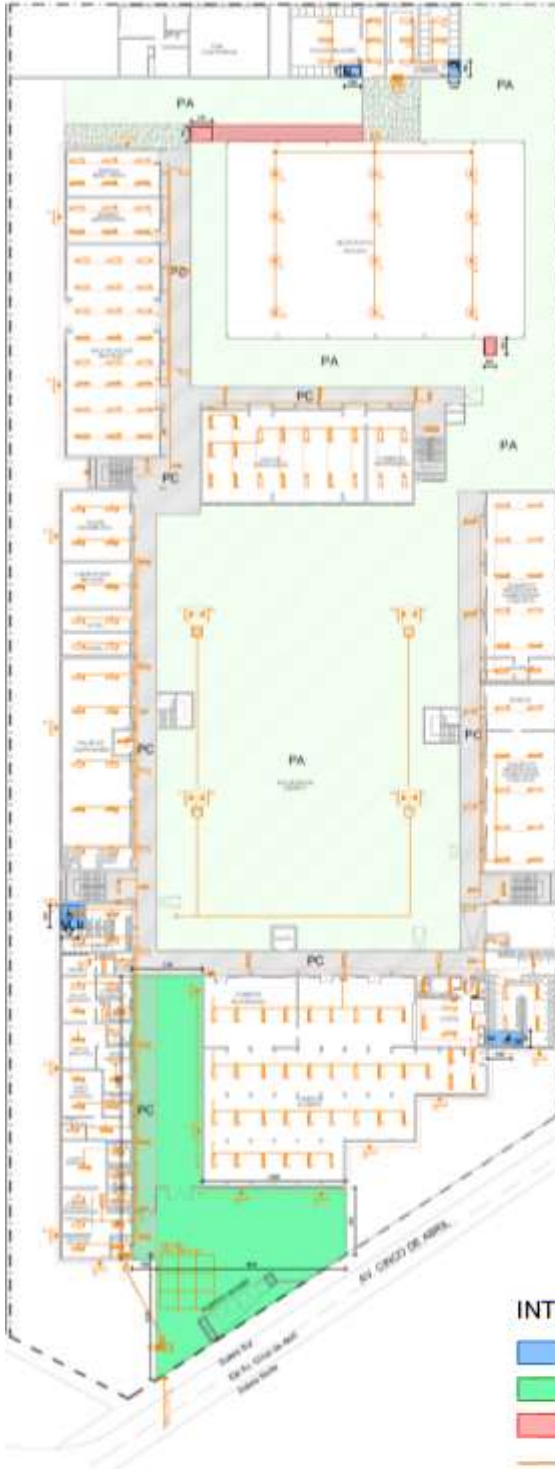


Proyecto Hto. Valenzuela García E-36

1. Proyecto Conservación Liceo Bicentenario Guillermo Feliú Cruz
Monto Bicentenario: \$140.000.000, Monto FAEP 2019: \$98.872.399

Descripción:

Estos fondos compartidos Bicentenario/FAEP 2019, tiene por objeto la normalización del sistema eléctrico general y las condiciones de accesibilidad universal del establecimiento, por lo que comprende la reposición total de las instalaciones eléctricas y luminarias, además de mejoras en la ruta accesible y modificaciones de baños y camarines, considerando a su vez una mejora sustancial del acceso, incorporando un pórtico y reposición de pavimentos.



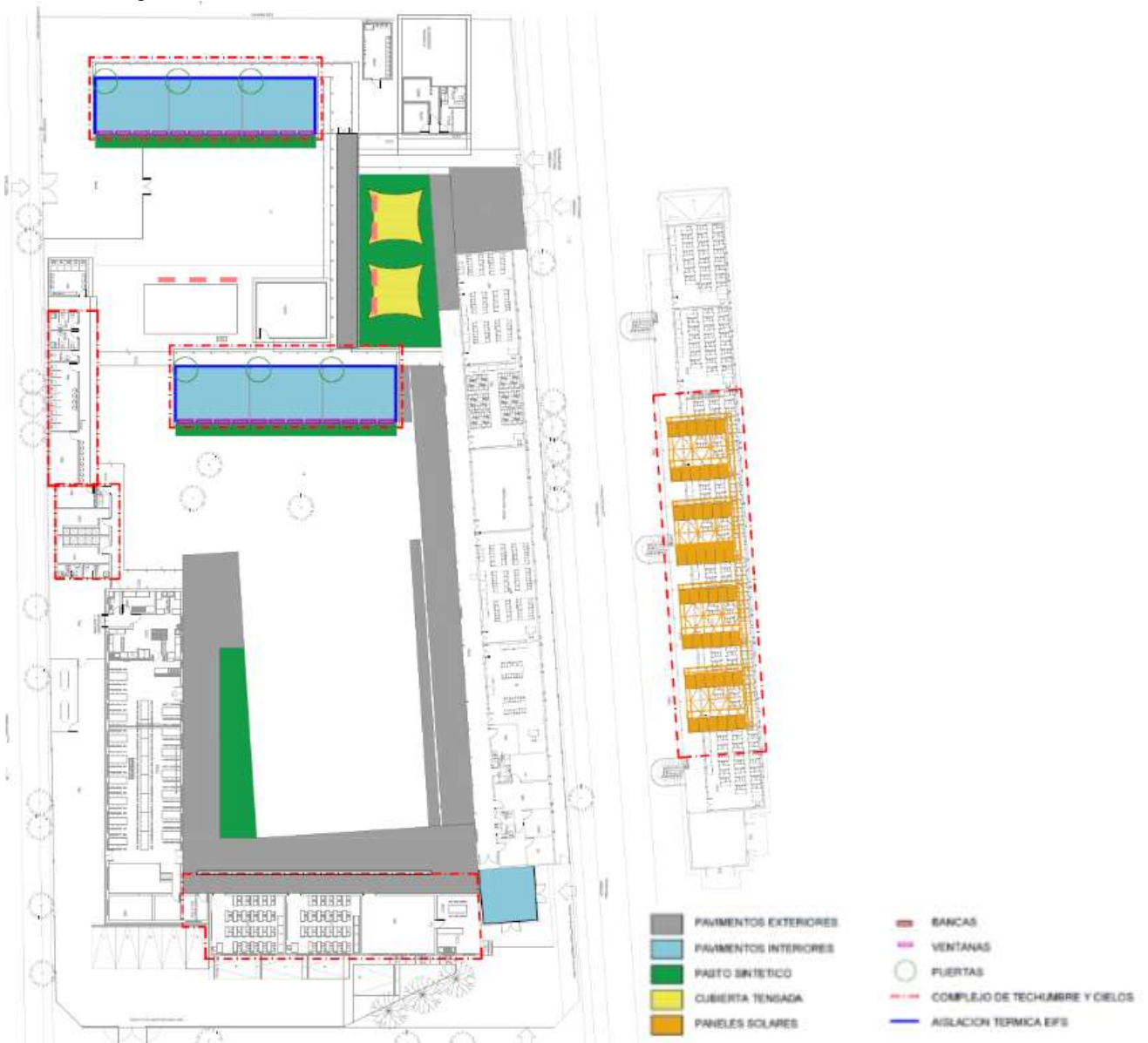
- INTERVENCIONES**
- MEJORAMIENTO BAÑOS Y CAMARINES UNIVERSALES
 - MEJORAMIENTO PAVIMENTO Y PORTICO ACCESO
 - MEJORAMIENTO RUTA ACCESIBLE
 - MEJORAMIENTO SISTEMA ELECTRICO

2. Proyecto Conservación Escuela Humberto Valenzuela García.
Monto Bicentenario: \$299.981.367

Descripción:

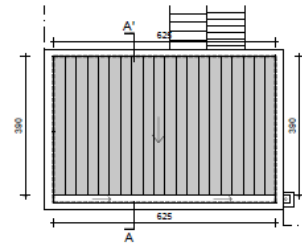
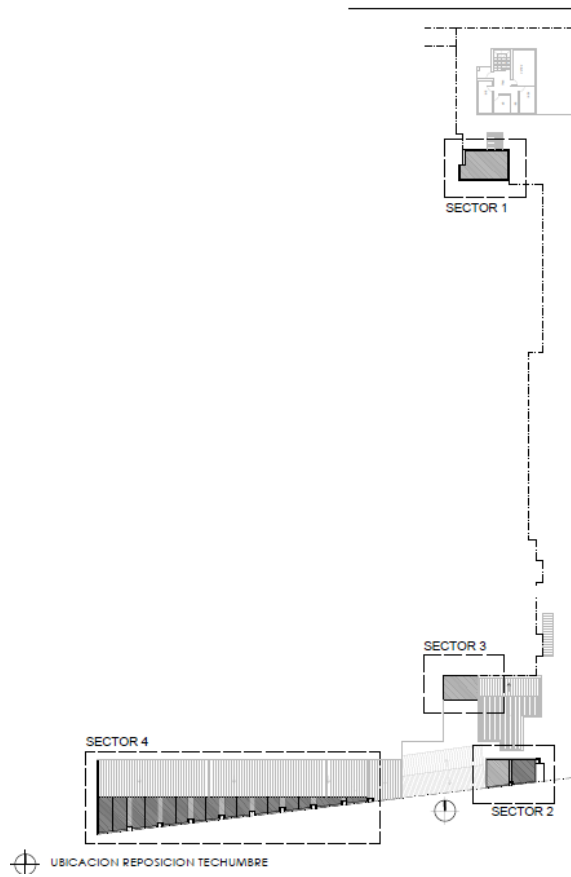
El proyecto consiste en la conservación de la infraestructura del establecimiento y a objeto de que los recintos cumplan, además, con los estándares de seguridad, habitabilidad, inclusión, etc.

- Suministro e instalación de ventanas termo panel en recintos destinados a talleres y aulas
- Suministro e instalación puertas dobles metálicas y de madera con mirilla de aulas y talleres varios.
- Conservación de pavimentos exteriores e interiores de las aulas, actualmente en mal estado.
- Conservación de complejos de Techumbre.
- Pintura de las fachadas exteriores del establecimiento e interiores, salas de clase y talleres.
- Instalación de sistema de aislación térmica en pabellones correspondientes a los niveles de básica y prebásica.
- Baños mujeres y camarines para personas movilidad reducida se habilitarán dentro del recinto de los servicios higiénicos.



Intervenciones Establecimiento

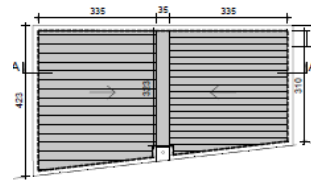
3. Proyecto Mejoramiento Techumbre Liceo Adultos G-95



PLANTA 1º PISO - SECTOR 1
REPOSICION TECHUMBRE SALA PROFESORES
ESC: 1:100



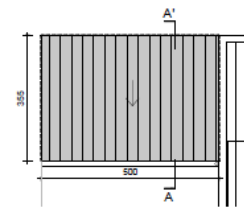
CORTE A-A - SECTOR 1
REPOSICION TECHUMBRE SALA PROFESORES
ESC: 1:100



PLANTA 1º PISO - SECTOR 2
REPOSICION TECHUMBRE S3HH ALUMINIOS
ESC: 1:100



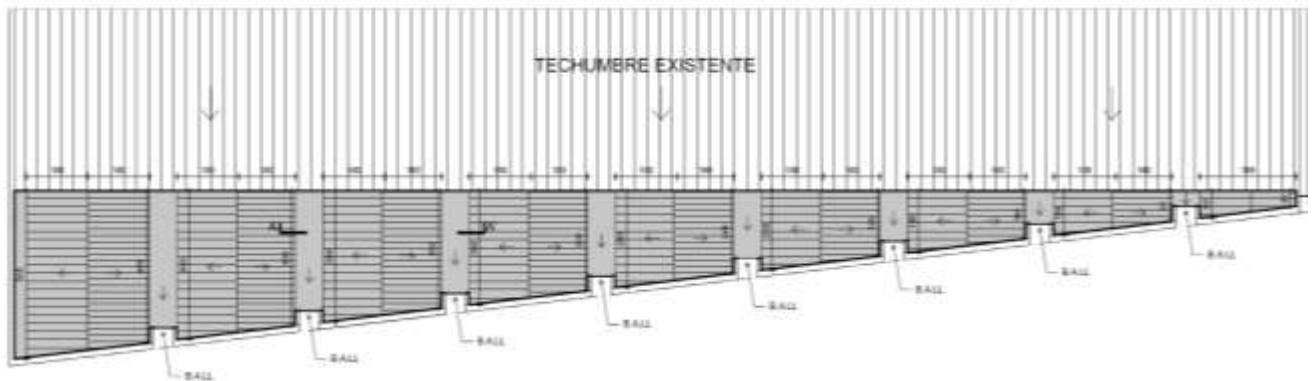
CORTE A-A' - SECTOR 2
REPOSICION TECHUMBRE S3HH ALUMINIOS
ESC: 1:100



PLANTA 1º PISO - SECTOR 3
REPOSICION TECHUMBRE OFICINA INSPECTOR
ESC: 1:100



CORTE A-A' - SECTOR 3
REPOSICION TECHUMBRE OFICINA INSPECTOR
ESC: 1:100



PLANTA 1º PISO - SECTOR 4
REPOSICION TECHUMBRE SALAS DE CLASES
ESC: 1:100



CORTE A-A TPO - SECTOR 4
REPOSICION TECHUMBRE SALAS DE CLASES
ESC: 1:100



DETALLE CABELLETE
ESC: 1:20

OBJETIVOS

- a) Administrar las transferencias realizadas por JUNJI.
- b) Dirigir y monitorear el trabajo pedagógico de los jardines infantiles.
- c) Facilitar la vinculación con JUNJI e instituciones de educación inicial.
- d) Incorporación de jardines a Carrera Docente.
- e) Liderar la gestión realizada por las directoras de los jardines.

ESTABLECIMIENTOS

Nombre	RBD	Directora	Dirección	Teléfono
Jardín Infantil Artemisa	35475-9	Alejandra Campos	Transit N°845	+56941603391
Sala Cuna y Jardín Infantil Aveluz	35475-9	Carmen Concha	Aeropuerto N°1041	+56942184191
Jardín Infantil Ayelén	35478-3	Marcela Bustos	Huilinco N°6002	+56941710685
Jardín Infantil Duendes y Estrellitas	35474-0	Mildred Vera	Curacavi N°808	+56948077979
Jardín Infantil Estación Alegria	35479-1	Angie Araya	Diagonal Santiago N°4667	+56941243153
Jardín Infantil Kimelú	35476-7	Jacqueline Martínez	Pasaje Magallanes N°6234	+56953175242
Sala Cuna Las Luciérnagas	35472-4	Michelle Jeréz (s)	Padre Vicente Irrázaval N°1700	+56955882533
Jardín Infantil Mis Primeras Huellas	35477-5	Nathalie Barthou	Coyhaique N°6225	+56941144257
Sala Cuna Los Angelitos de Villa Francia	35471-6	Carolina Ogaz	Las Estepas N°845	+56953427136



En términos generales, esta Coordinación se ocupa de gestionar los recursos que otorga JUNJI para el adecuado funcionamiento de los Jardines Infantiles que administramos como Departamento de educación Municipal (DEM). Esta administración se realiza de acuerdo al Manual de Transferencias de la JUNJI y para la obtención de recursos se debe rendir cuentas mensualmente a esta Institución. La transferencia cubre ítems de homologación, adquisición de materiales didácticos, formación continua, infraestructura, recreación y deportes, entre otros gastos asociados a que se garantice que los niños y niñas de la comuna reciban Educación de Calidad.

En cuanto al área técnico pedagógica se deben generar, monitorear y evaluar planes acordes a los referentes curriculares del Nivel: Referente Curricular de JUNJI y las Bases Curriculares de la Educación Parvularia, que guiarán un adecuado trabajo de los equipos de aula. Todo esto debe ser complementado con estrategias que faciliten y orienten la gestión directiva, mediante recomendaciones técnicas sobre la nueva Institucionalidad de la Educación Inicial: Subsecretaría de la Educación Parvularia y la Agencia de la Calidad de la Educación.

Los objetivos del área serán descritos desde la Coordinación en reemplazo del área, debido a que la jefatura se encuentra con licencia médica. Por este motivo, la información es descrita en términos generales y considerando los diagnósticos efectuados en los Jardines Infantiles a partir del 15 de Julio de 2021. Esto quiere decir que no fue posible evaluar el logro de objetivos alcanzados en el periodo previo, debido a falta de

información sobre los procedimientos. Tampoco existe definición de estos objetivos en PADEM 2021.

En relación con lo señalado, las evidencias analizadas se pueden vincular a los siguientes objetivos generales de área:

- a) Administrar las transferencias realizadas por JUNJI.
- b) Dirigir y monitorear el trabajo pedagógico de los jardines infantiles.
- c) Facilitar la vinculación con JUNJI e instituciones de educación inicial.
- d) Incorporación de jardines a Carrera Docente.
- e) Liderar la gestión realizada por las directoras de los jardines.

Respecto del primer objetivo se puede señalar que las transferencias mensuales han sido efectuadas a JUNJI. Algunas de estas rendiciones han tenido observaciones, principalmente por gastos básicos pendientes de años anteriores cuyos saldos han afectado a los montos totales mensuales que debemos rendir.

En cuanto al monitoreo pedagógico, no se obtienen antecedentes de procesos. Solamente se evidencia un formato de informe mensual cuyo objetivo es la supervisión del trabajo realizado durante la modalidad de teletrabajo. Estos portafolios son entregados por las directoras de cada jardín.

La vinculación con JUNJI se estableció desde el ámbito financiero con las rendiciones, pero no hay evidencia de vinculaciones con áreas de formación continua y tampoco sobre el proceso de la certificación (AF o RO) de los jardines infantiles. Tampoco hay evidencia de vinculación formal con la Subsecretaría de Educación Parvularia o la Agencia de Calidad de la Educación.

Respecto de la Carrera Docente, tres de nuestros jardines ingresan al proceso 2022. Estos jardines son: Duendes y Estrellitas, Kimelú y Estación Alegría. Se realiza la actualización en plataforma con la documentación correspondiente.

En cuanto al último objetivo, liderar la gestión de las directoras de los jardines, hay evidencia del contacto establecido con ellas mediante lineamientos generales. Por ejemplo, se considera como evidencia que todos los jardines cuentan con la documentación obligatoria, que cuentan con un formato de planificación y que las directoras reportan su trabajo cuando se les solicita.

Las actividades destacadas que se mencionan en este apartado corresponden específicamente a las acciones efectuadas bajo la gestión de la Coordinación en reemplazo, Nathalie Guerrero. Es decir, se reportan actividades a partir del 15 de Julio del 2021. Cada una de las actividades descritas se enmarca en los Estándares Indicativos de Desempeño de la Educación Parvularia (EIDP), debido a que, bajo la nueva administración, corresponden a los lineamientos de base para el Programa Comunal de Educación Inicial en la comuna.

LIDERAZGO	
<p>Objetivo general de la dimensión: Facilitar prácticas, procesos de gestión y responsabilidades que correspondan a los encargados de los establecimientos: Sostenedor y directoras, con el fin de contribuir a una cultura organizacional que estimule los aprendizajes de los niños y niñas a través del trabajo colaborativo.</p>	
Objetivos específicos	Acciones
<p>Dar a conocer lineamientos de trabajo para el nivel de educación inicial, a partir del programa educativo de la nueva administración municipal por medio de la dirección de educación y la coordinación (r) de los jardines VTF.</p>	<p>14 de Julio: Reunión en el Jardín Aveluz donde se presenta el nuevo Director de Educación y el cargo en reemplazo de la Coordinación de los jardines infantiles. Participantes: Director César Jaramillo, Directoras de los nueve jardines, Rosita Ureta, Nathalie Guerrero.</p>
	<p>27 de Julio: Reunión con directoras de los jardines infantiles donde asiste Alcalde Felipe Muñoz, con el fin de transmitir la importancia del nivel educativo y el compromiso de trabajo a partir de las acciones a ejecutar desde el departamento de coordinación (r) de los jardines VTF. Participantes: Directoras de los nueve jardines, Alcalde Felipe Muñoz, Nathalie Guerrero.</p>
<p>Orientar acciones de gestión interna, monitoreo de procesos pedagógicos y administrativos de los jardines infantiles.</p>	<p>10 de Agosto: Reunión con directoras para organizar las acciones mensuales. Se abordan las temáticas de: Plan retorno, informes pedagógicos mensuales, PEI, PME y jornada de bienestar para funcionarias. Participantes: Directoras nueve jardines, Nathalie Guerrero.</p>
	<p>16 al 26 de Agosto: La coordinadora (r) realiza visitas por cada jardín infantil. Estas visitas contemplaron 5 horas de trabajo, para capacitar a los equipos de cada comunidad sobre temáticas de: Equipos educativos e interacciones de aula, PEI, PME y bienestar docente. Todo enmarcado en los referentes curriculares del nivel. También se otorga un momento de consultas abiertas. Participantes: Equipos educativos completos de cada jardín infantil (educadoras, técnicos, auxiliares de servicio), Directoras de los nueve jardines infantiles, Nathalie Guerrero.</p>
<p>Elaboración de Plan de Mejoramiento Educativo</p>	<p>Periodo Marzo- Agosto: Las directoras elaboran PME para sus jardines infantiles. La mayoría de ellas realiza este proceso de forma participativa, incluyendo a los distintos agentes educativos. Suben sus PME a plataforma dentro del tiempo establecido. Participantes: Directoras de los nueve jardines, equipos educativos de cada comunidad.</p>

FAMILIA Y COMUNIDAD	
<p>Objetivo general de la dimensión: Otorgar importancia al entorno para el desarrollo y aprendizaje de los párvulos, describiendo procedimientos y prácticas educativas que apunten a establecer un vínculo positivo con las familias como primeros agentes educativos. También mediante el vínculo con redes sectoriales que permitan acciones de colaboración mutua en beneficio de la primera infancia y el proceso educativo de los párvulos.</p>	
Objetivos específicos	Acciones
<p>Coordinar la implementación de acciones conjuntas con organizaciones internas del DEM, para visibilizar el trabajo de los equipos educativos de la comuna.</p>	<p>3 de Agosto: Vinculación con TV escolar y departamento de convivencia. Se genera una primera acción conjunta que consiste en la elaboración de micro reportajes sobre una familia de cada jardín infantil "Mi vida en pandemia". A la fecha se han grabado 4 capítulos y se ha lanzado uno. Participantes: Alonso Gómez, Paulina Pincheira, Carolina Mur, Nathalie Guerrero, Jonathan Gaete.</p>
	<p>5 de Agosto: Vinculación con Radio escolar. Se solicita creación de la "Cuentopedia Centralina", donde un equipo educativo de cada jardín graba un cuento que será transmitido por la plataforma digital Spotify. Esto con el fin de ampliar el alcance de este recurso a todas</p>

	<p>las familias de los jardines VTF, pero también a nivel comunal. Participantes: Loreto Valenzuela, Nathalie Guerrero.</p> <p>23 de Agosto: Vinculación con departamento de Extra escolar. Se realiza reunión junto a coordinadoras de cada jardín infantil y el Encargado de Extra escolar. En esta instancia se definen criterios de planificación de estas cápsulas y acogen algunas ideas que señalan las coordinadoras. Participantes: Ricardo Bustamante, Coordinadoras Extra escolar de los nueve jardines, Carolina Mur, Nathalie Guerrero.</p>
<p>Generar procesos y prácticas de inclusión de las familias, facilitando su integración y participación en los procesos educativos.</p>	<p>29 de Julio: Se genera plan de trabajo con el área de convivencia DEM. Se definen los principales desafíos y objetivos de trabajo colaborativo. Participantes: Paulina Pincheira, Nathalie Guerrero.</p> <p>2 de Septiembre: A partir de las necesidades levantadas en consejos parvularios y la experiencias en los colegios de la comuna, el Director de Educación aprueba la contratación de una intérprete de Creol, con la finalidad de traducir documentación o apoyar a familias migrantes. Participantes: César Jaramillo, Paulina Pincheira, Nathalie Guerrero.</p>
<p>Generar procesos y prácticas educativas que estimulen la relación de los jardines y el entorno territorial, mejorándolas oportunidades de aprendizaje y trayectorias educativas.</p>	<p>11 de Agosto: Vinculación con Chile Crece Contigo, mediante reunión con Coordinadora sectorial. En esta instancia se programan evaluaciones del Programa HEPI y una mesa de trabajo en temáticas referidas a los jardines infantiles. Participantes: Carolina Altamirano, Nathalie Guerrero.</p> <p>1 de Septiembre: Vinculación con colegio técnico profesional de la comuna (Liceo 61), con el fin de establecer prácticas profesionales de técnicas en párvulos. Esto con el fin de generar relación entre establecimientos, favorecer el desarrollo profesional de las estudiantes y apoyar con dotación pedagógica en los jardines VTF. Participantes: María Isabel Arenas, Nathalie Guerrero.</p>

GESTIÓN PEDAGÓGICA	
<p>Objetivo general de la dimensión: Este es el núcleo de los Estándares indicativos de desempeño; comprende las políticas, procedimientos y prácticas de organización, preparación, implementación y evaluación de los procesos de enseñanza y aprendizaje, mediante acciones concretas. Esto requiere un trabajo coordinado y colaborativo entre todos los actores educativos. Es el equipo directivo quién debe liderar la implementación curricular, en tanto el equipo pedagógico debe implementar las estrategias a través de interacciones pedagógicas de calidad y en ambientes propicios para el aprendizaje.</p>	
Objetivos específicos	Acciones
<p>Planificar y adaptar las modalidades curriculares en contexto de experiencias vía remota.</p>	<p>Marzo a la fecha: Las directoras entregan un informe mensual a la Coordinación VTF. En este se da cuenta del trabajo de planificación e implementación de su trabajo. Participantes: Equipos educativos de todos los jardines, Directoras de los nueve jardines.</p>
	<p>Julio a la fecha: Se modifica formato del informe anual, con un enfoque reflexivo sobre las prácticas pedagógicas. Participantes: Equipos educativos de todos los jardines, Directoras de los nueve jardines, Nathalie Guerrero</p>
<p>Informar a las directoras y equipos pedagógicos sobre políticas, procedimientos y prácticas de organización.</p>	<p>16 al 26 de Agosto: Durante las visitas a los jardines infantiles se introducen conceptos claves sobre referentes curriculares de la Educación Parvularia. También se señalan aspectos fundamentales respecto de la administración de recursos en los jardines infantiles. Participantes: Equipos educativos de todos los jardines, Directoras de los nueve jardines, Nathalie Guerrero.</p>
<p>Favorecer interacciones pedagógicas de calidad</p>	<p>16 al 26 de Agosto: Se capacita a los equipos educativos sobre ambientes educativos favorables, interacciones de aula y bienestar</p>

entre los equipos educativos y los párvulos.	docente. Participantes: Equipos educativos de todos los jardines, Directoras de los nueve jardines, Nathalie Guerrero.
--	--

BIENESTAR INTEGRAL	
<p>Objetivo general de la dimensión: Esta dimensión reconoce la relación entre un ambiente de bienestar integral y la calidad de las interacciones pedagógicas entre adultos y párvulos. Considera las políticas, procedimientos y prácticas necesarios para lograr una formación integral de los niños y las niñas, promocionando prácticas de bienestar para toda la comunidad educativa en un ambiente educativo de calidad. Esto comprende los aspectos relativos a la seguridad y protección de los párvulos, así como el resguardo de sus derechos, la promoción del buen trato y la implementación de estrategias para fortalecer estilos de vida saludable.</p>	
Objetivos específicos	Acciones
Favorecer el bienestar integral de los equipos educativos, familias y párvulos.	<p>2 de Agosto: Se genera área interna de Buen Trato en la primera infancia. Esta área se focaliza en generar planes de trabajo para favorecer el bienestar de los párvulos, equipos educativos y las familias. Participantes: Carolina Mur, Nathalie Guerrero.</p>
	<p>29 de Julio: Se generan líneas de trabajo con el área de convivencia del DEM. Esto es para abarcar interculturalidad, derivaciones y otras acciones que se puedan desarrollar con el área de Buen Trato en Primera Infancia. Participantes: Carolina Mur, Paulina Pincheira, Nathalie Guerrero.</p>
Asegurar condiciones adecuadas la infraestructura y el equipamiento del centro educativo para favorecer los procesos de enseñanza-aprendizaje de los párvulos.	<p>20 al 30 de Julio: Se realizan visitas para diagnosticar infraestructura de los 9 jardines infantiles en base al autodiagnóstico del Reconocimiento Oficial. Se trabaja de manera coordinada junto a los equipos de SECPLA y DOM, con el fin de proyectar acciones conjuntas que permitan llevar a cabo el proceso. Participantes: Felipe Gallegos (SECPLA), Camilo Aguayo (DEM), Jesús Inostroza (DOM), Directoras de los 9 jardines, Nathalie Guerrero.</p>
	<p>21 de Julio: Se solicita reunión con supervisora de la Subsecretaría de Educación Parvularia, con el fin de conocer y recibir orientaciones sobre el proceso de certificación efectuado previo a comenzar el reemplazo de la Coordinación de los jardines. Participantes: Gisselle Watier, Camilo Aguayo, Nathalie Guerrero.</p>
	<p>1 de Septiembre: Reunión con supervisora del Subtítulo 33 de la JUNJI, con la finalidad de abordar las principales problemáticas que tenemos a nivel comunal respecto del proceso de certificación de los jardines infantiles. Participantes: Elizabeth Ibarra, Camilo Aguayo, Nathalie Guerrero, Ana Valenzuela.</p>
	<p>2 de Agosto: Reunión estratégica para la planificación de acciones a corto, mediano y largo plazo para el proceso de la certificación de los jardines infantiles. Esto se proyecta de forma conjunta con SECPLA, DOM y el área Jurídica municipal. Participantes: Alcalde Felipe Muñoz, Felipe Gallegos, María Isabel Gaete, Elizabeth Ibarra, Camilo Aguayo, Nathalie Guerrero.</p>

GESTIÓN DE RECURSOS
<p>Objetivo general de la dimensión: Son los procesos y prácticas que el equipo directivo y el sostenedor establecen y desarrollan para gestionar los recursos, humanos y materiales, en favor de cada Proyecto Educativo. En Educación Parvularia la calidad, cantidad, disponibilidad de recursos son factores que facilitan o dificultan el desarrollo de la actividad educativa, debido a la sensorialidad que caracteriza esta etapa del desarrollo. Además, esta dimensión considera</p>

fundamentales las competencias, preparación y capacitación del personal. Del mismo modo se deben generar condiciones organizacionales que favorezcan un buen clima laboral e instancias de reflexión y retroalimentación.	
Objetivos específicos	Acciones
Ofrecer diversas instancias de capacitación a nuestras funcionarias, con el fin de actualizar sus conocimientos en materia relevante para el nivel.	<p>6 de Agosto: Actualizar documentación de funcionarias e ingresar la documentación de tres establecimientos que entran a Carrera Docente en 2022 Participantes: Blanca Ugalde, Elizabeth Ibarra, Nathalie Guerrero.</p>
	<p>16 al 26 de Agosto: Se ingresa a estudio de "Bienestar docente en educación inicial". Se asegura la participación de los equipos de aula en focus group y se benefician de talleres dictados por investigadores en el tema. Participantes: Francisca Romo, Nathalie Guerrero, equipos de aula de los nueve jardines infantiles.</p>
	<p>16 al 26 de Agosto: Se realiza capacitación por parte de la Coordinación (r) en temáticas de Bienestar pedagógico, interacciones educativas, PEI, PME y B CEP. Participantes: Nathalie Guerrero, Directoras de los nueve jardines, equipos completos de cada jardín infantil.</p>
Ocuparse del bienestar de los párvulos, sus familias y las funcionarias de los jardines VTF	<p>30 de Agosto: Se realiza jornada de bienestar emocional para las funcionarias de todos los jardines infantiles, como parte del plan de trabajo que se llevará a cabo desde el área de Buen Trato en Primera Infancia. Esta actividad se lleva a cabo en el Parque Lo Errázuriz, bajo todas las medidas sanitarias correspondientes. Participantes: Carolina Mur, Elizabeth Ibarra, Javiera Díaz, Alcalde, Felipe Muñoz, César Jaramillo, Paulina Pincheira, radio Escolar, TV escolar, Nathalie Guerrero, equipos completos de todos los jardines infantiles.</p>
	<p>23 de Julio a la actualidad: Se solicita ayuda a directoras de cada jardín para iniciar proceso de contratación de la dotación de personal necesario para cada jardín infantil. Participantes: Directoras de los nueve jardines, Elizabeth Ibarra, Nathalie Guerrero.</p>
Disponer de recursos materiales para los párvulos y equipos educativos de los jardines infantiles.	<p>31 de Agosto: Se realizan compras de los materiales educativos necesarios en los jardines infantiles, con foco en el plan retorno. Se adquieren materiales pedagógicos y de oficina. Participantes: Carolina Mur, Elizabeth Ibarra, Javiera Díaz, Nathalie Guerrero, Equipo mantención DEM.</p>
	<p>2 de Septiembre: Se realizan compras de insumos básicos para realizar mantención y arreglos de infraestructura menor en los jardines infantiles. Participantes: Carolina Mur, Elizabeth Ibarra, Javiera Díaz, Nathalie Guerrero, equipo mantención DEM.</p>
Administrar recursos económicos que permiten el funcionamiento de los jardines infantiles VTF, manteniendo relación con revisores JUNJI	<p>Mensualmente: Se realiza rendición a JUNJI, de acuerdo al manual de transferencias. Con estos recursos se financian gastos operacionales y adquisición de recursos pedagógicos. Participantes: Carolina Mur, Elizabeth Ibarra, Javiera Díaz, Nathalie Guerrero</p>
	<p>17 de Agosto: Reunión con revisores de JUNJI con el fin de aclarar dudas sobre rendición anual, dotación de personal y licencias médicas. Participantes: Carolina Mur, Elizabeth Ibarra, Javiera Díaz, Nathalie Guerrero</p>
	<p>25 de Agosto: Inducción sobre rendiciones mensuales a JUNJI por parte de revisora. Participantes: Carolina Mur, Elizabeth Ibarra, Javiera Díaz.</p>



MUNICIPALIDAD DE
**ESTACION
CENTRAL**

PREPARANDO EL RETORNO A CLASES.



El proceso de retorno a clases se trabajó bajo tres principios fundamentales:

1. Seguridad:

Se debe garantizar y resguardar la seguridad tanto de nuestros estudiantes como de nuestros funcionarios y funcionarias, para lo que se hace necesario garantizar en elementos de seguridad e higiene, arreglos en infraestructura y procurar condiciones que promuevan también el cuidado socioemocional de las comunidades educativas.

2. Gradualidad:

En concordancia con el primer principio, es necesario respetar los aforos del establecimiento, por lo que el retorno debe ser gradual, iniciando por algunos niveles o cursos, según lo resuelva cada comunidad educativa. Además, este principio implica ajustes de jornada escolar y si es necesario del currículum que se imparta en los establecimientos ajustando la extensión de horas u otras medidas.

3. Equidad:

Los establecimientos deben asegurar mecanismos que permitan a nuestros estudiantes acceder a las mismas oportunidades de aprendizaje, estableciendo procesos presenciales, semipresenciales, sincrónicos y

asincrónicos que favorezcan instancias de aprendizaje para todos los alumnos y alumnas de la comuna.

4. Participación y Compromiso:

Este principio consiste en que los actores de las diferentes comunidades educativas respeten los protocolos y orientaciones de retorno y se comprometa con ellos, además, consensuar con los distintos integrantes de cada comunidad mecanismos de participación y consulta sobre la asistencia a clases, aprobación de protocolos del establecimiento por medio de los Consejos Escolares u otras instancias.

En correlación con lo anteriormente expuesto, cada establecimiento reunió a sus Consejos Escolares para elaborar una propuesta de retorno a clases, además, realizaron encuestas a los apoderados y en Consejo de Profesores tenían como misión establecer las bases del retorno a clases. En dichas instancias tanto el Alcalde Felipe Muñoz como el Presidente de la Comisión de Educación, Sr. Pedro Tapia constataron en terreno las situaciones en que se encontraban los establecimientos y participaron del diálogo con los actores. El Departamento de Educación también visitó los colegios para orientar el proceso.

Se realizaron reuniones con los directores y sus equipos, siempre bajo el compromiso de que si no existían las condiciones necesarias de seguridad tanto para los estudiantes como para los funcionarios y profesores no se retornaba.

Acciones de Apoyo al Retorno a Clases:

Realización de Consejos Escolares.

Reuniones con Directores por parte del Departamento de Educación y Reunión de Directores con el Alcalde de la comuna, Sr. Felipe Muñoz Vallejos.

Entrega de Documento Orientaciones Generales para el Retorno a Clases, elaborado por la Dirección de Educación.

Catastro de insumos y necesidades de los establecimientos.

Reelaboración y ajuste de los Planes de Retorno por las comunidades educativas lideradas por los Directores de Establecimiento, Consejos Escolares y Consejos de Profesores.

Encuesta a apoderados y también a estudiantes de Enseñanza Media.

Retorno parcial de alumnos de enseñanza técnico profesional en el Liceo Bicentenario Guillermo Feliú Cruz como experiencia piloto.



Compra y entrega de insumos de higiene y sanitización.

Reuniones Técnicas para análisis y aprobación de Planes de Retorno a clases por Jefatura Técnica Comunal con los equipos de gestión de los establecimientos.



Demarcaciones de salas de clases y pintura de espacios para señalar distanciamiento social como también aforo de salas. Charlas a personal del establecimiento sobre procesos de sanitización e higiene.

ESTABLECIMIENTO	SEÑALÉTICA DE SEGURIDAD	CAPACITACIONES
ARTURO ALESSANDRI PALMA	X	LIMPIEZA Y DESINFECCION FRENTE AL COVID EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES - STREAMING / PROGRAMA DISEÑO PARA UN RETORNO SEGURO EN EL MUNDO DE LA EDUCACION - STREAMING
LICEO ESTACION CENTRAL	X	PROGRAMA DISEÑO PARA UN RETORNO SEGURO EN EL MUNDO DE LA EDUCACION - STREAMING
REPUBLICA DE AUSTRIA	X	PROGRAMA DISEÑO PARA UN RETORNO SEGURO EN EL MUNDO DE LA EDUCACION - STREAMING
HUMBERTO VALENZUELA GARCIA	X	LIMPIEZA Y DESINFECCION FRENTE AL COVID EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES - STREAMING / PROGRAMA DISEÑO PARA UN RETORNO SEGURO EN EL MUNDO DE LA EDUCACION - STREAMING
ARNALDO FALABELLA	X	LIMPIEZA Y DESINFECCION FRENTE AL COVID EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES - STREAMING / PROGRAMA DISEÑO PARA UN RETORNO SEGURO EN EL MUNDO DE LA EDUCACION - STREAMING
UNION LATINOAMERICANA	X	PROGRAMA DISEÑO PARA UN RETORNO SEGURO EN EL MUNDO DE LA EDUCACION - STREAMING
CARLOS CONDELL DE LA HAZA	X	LIMPIEZA Y DESINFECCION FRENTE AL COVID EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES - STREAMING / PROGRAMA DISEÑO PARA UN RETORNO SEGURO EN EL MUNDO DE LA EDUCACION - STREAMING
CEM AMADOR NEGhme RODRIGUEZ	X	LIMPIEZA Y DESINFECCION FRENTE AL COVID EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES - STREAMING / PROGRAMA DISEÑO PARA UN RETORNO SEGURO EN EL MUNDO DE LA EDUCACION - STREAMING
LICEO GUILLERMO FELIU CRUZ	X	LIMPIEZA Y DESINFECCION FRENTE AL COVID EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES - STREAMING / PROGRAMA DISEÑO PARA UN RETORNO SEGURO EN EL MUNDO DE LA EDUCACION - STREAMING
LICEO LUIS GOMEZ CATALAN	X	LIMPIEZA Y DESINFECCION FRENTE AL COVID EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES - STREAMING / PROGRAMA DISEÑO PARA UN RETORNO SEGURO EN EL MUNDO DE LA EDUCACION - STREAMING
REPUBLICA DE FRANCIA	X	
RAMON DEL RIO	X	LIMPIEZA Y DESINFECCION FRENTE AL COVID EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES - STREAMING / PROGRAMA DISEÑO PARA UN RETORNO SEGURO EN EL MUNDO DE LA EDUCACION - STREAMING
PACTO ANDINO	X	PROGRAMA DISEÑO PARA UN RETORNO SEGURO EN EL MUNDO DE LA EDUCACION - STREAMING
CAROLINA VERGARA AYARES	X	PROGRAMA DISEÑO PARA UN RETORNO SEGURO EN EL MUNDO DE LA EDUCACION - STREAMING

Es importante señalar que el Ministerio de Educación durante la primera semana de septiembre entregó una partida de fondos especiales para compra de insumos de higiene y sanitización para favorecer el retorno a clases. Así también y debido a los aforos de los establecimientos, en cuanto a baños y evitar aglomeraciones en otros espacios, se consideró el retorno de manera gradual manteniendo la modalidad de clases remotas y otros apoyos a los estudiantes que no asistan. A continuación cuadro resumen de cursos con los cuales cada establecimiento comenzará su retorno paulatino.

CLASES PRESENCIALES 2° SEMESTRE 2021

N°	ESTABLECIMIENTOS	CURSOS	DESCRIPCIÓN GENERAL.	HORARIOS
D-20	ARTURO ALESSANDRI PALMA	8° BÁSICO REZAGADOS ALUMNOS PIE	El establecimiento funciona con 3 cursos por nivel por lo que de acuerdo a las condiciones sanitarias y de aforo inicia con los tres 8os. Un día de cada semana se atenderán a los estudiantes de otros niveles que requieren apoyo especial por tratarse de casos de PIE o de rezagos escolares del primer semestre.	El horario de clases de las estudiantes de 8° básico será de 09:00 a 13:30 hrs. Rezagadas: grupo a 1° básico y 2° básico 09:00 a 10:20 martes grupo b 3° básico y 4° básico 10:50 a 12:10 martes grupo c 5° básico y 7° básico 12:30 a 13:30 martes Grupo pie: grupo a 09:00 a 10:20 jueves grupo b 10:50 a 12:10 jueves grupo c 12:30 a 13:30 jueves
D-28	LICEO ESTACIÓN CENTRAL	PRE KINDER KINDER 2° BÁSICO 3° BÁSICO <u>4° BÁSICO*</u> <u>5° BÁSICO*</u> 6° BÁSICO I° MEDIO II° MEDIO III° MEDIO IV° MEDIO	El ingreso de los estudiantes será progresivo iniciando con los niveles 2° a 6° básico, para luego de una evaluación del estado del funcionamiento podamos invitar a otros niveles. Los días de asistencia durante cada semana serán alternados, al mismo tiempo que cada nivel asistirán semana por medio.	El horario para la educación Parvularia será: PRE KINDER GRUPO 1: 13:00 A 14:30 GRUPO 2: 15:00 A 16:30 KINDER GRUPO 1 : 9:00 A 10:30 GRUPO 2 : 11:00 A 12:30 Los niveles básicos (2° a 6° básico) de 08:30 a las 13:15 hrs. Los niveles de educación media desde 09:00 a las 12:30 hrs.

E-34	REPÚBLICA DE AUSTRIA	PRE KINDER Kinder A y B 1° BÁSICO 2° BÁSICO 3° BÁSICO 4° BÁSICO 5° BÁSICO 6° BÁSICO 7° BÁSICO 8° BÁSICO	Todos los niveles serán citados una vez por semana. Además, para los estudiantes con rezago y/o NEE existirá un día y hora para trabajar en la problemática que presenta.	El horario para todos los niveles desde pk hasta 8° básico será desde 09:30 a 13:30. Los estudiantes rezagados y del PIE asisten los viernes entre 9:00 y 13:30.
E-36	HUMBERTO VALENZUELA GARCÍA	1° Básico 8° Básico	La escuela ha diseñado su propuesta en torno al ingreso de dos niveles, los cuales serán inducidos a todo el proceso de sanitización para luego trabajar en horas de 45 minutos. Los niveles citados asistirán los martes y jueves.	1° Básico 9:00 A 11:15 martes Y jueves 8° Básico 8:30 A 12:30 lunes Y miércoles
E-53	ARNALDO FALABELLA	8° BÁSICO	Inicia con los octavos básicos A y B. La cantidad de alumnos asistentes a clases presenciales será hasta 14 estudiantes ya que es el aforo permitido por sala de clases. Se dividirán los cursos en tres grupos: Octavo A Grupo A1, A2y A3 Octavo B Grupo B1, B2 y B3 en forma presencial.	Asisten ambos cursos los días martes y miércoles de 8:30 A 12:45
F-55	UNIÓN LATINOAMERICANA	1° BÁSICO 2° BÁSICO	La escuela cuenta con 1 curso por nivel y los niveles que ingresarán en primera instancia son el 1° y el 2° básico, dos días cada curso. Los viernes serán utilizados para atender presencialmente a los estudiantes con rezago pedagógico.	1° Básico 09:00 a 13:30 lunes y martes 2° Básico 09:00 a 13:30 miércoles y jueves

D-57	CARLOS CONDELL DE LA HAZA	KINDER 1° BÁSICO 8° BÁSICO	El establecimiento inicia el retorno con Octavo y Primeros Básicos y en Educación Parvularia estudiantes de NT2	Todos los estudiantes: Horario: 8:00 a 13:00 El Aforo por sala, según norma, será de 21 a 23 según el tamaño de esta, manteniendo la distancia física de los estudiantes.
A-70	DR. AMADOR NEGhme RODRÍGUEZ	4°B TP-3°B TP KINDER Y PRE-KINDER asisten los estudiantes PIE del segundo ciclo	4° Año Medio B Técnico Profesional. 3° Año Medio B Técnico Profesional. Clases Presenciales: tres y dos días a la semana,	4os. Y 3os: 8:00 A 12:45 Ed. Parvularia de 09:00 A 12:30 (cuando estén las condiciones para su ingreso)
A-71	GUILLERMO FELIÚ CRUZ	4°MEDIO: Talleres prácticos especialidades de gastronomía - electricidad y administración. En una posible 2da etapa ingresarán estudiantes 3° medio gastronomía	4° Medio a Talleres Prácticos en las Especialidades de Gastronomía, Conectividad y Redes. 3° Medio de la especialidad de Gastronomía. Asistencia de lunes a viernes, entre las 9.00 y las 12.30. Atención de Párvulos 3° medio, lunes y martes. 4° medio, lunes y viernes.	Clases de 09:00 A 12:30 lunes a viernes.
G-95	LUIS GÓMEZ CATALÁN	2° NIVEL MEDIO (3° y 4° MEDIO)	2do Nivel Medio. lunes a viernes, clases presenciales. Martes, tutorías individuales para estudiantes con rezago pedagógico.	1° JORNADA 9:30 A 12:10 2° JORNADA 15:00 A 17:40 3° JORNADA 18:00 A 20:40

D-258	REPÚBLICA DE FRANCIA	8° básico y Kínder	El plan de retorno contempla la presencialidad de los estudiantes de 8° Básico y segundo nivel de transición (NT2). Los estudiantes de 8° año asistirán de lunes a jueves Los estudiantes de NT2 serán atendidos de lunes a jueves, 2 días a la semana. El día viernes serán citados a la escuela los estudiantes que requieran apoyo específico.	8°BÁSICO: 8:15 A 13. 30. NT2 8:15 A 13:15
D-260	PROFESOR RAMÓN DEL RÍO	8° BÁSICO A DIVIDIDO EN 3 GRUPOS 8° BÁSICO B DIVIDIDO EN 3 GRUPOS	El establecimiento inicia la presencialidad con 8° Básico, el cual se dividirá equitativamente y por orden alfabético en dos grupos: cumpliendo con el aforo permitido. Asistencia lunes y miércoles El día lunes se atenderá a grupos de refuerzo y grupos PIE de segundo ciclo básico (7 ° año básico).	Jornada de clases para ambos 8os. 8:30 A 12:45 lunes y miércoles
D-261	PACTO ANDINO	2° ciclo y estudiantes PIE	Los estudiantes que en el inicio progresivo del retorno a clases asistirán, son los estudiantes de 5° a 8° básico. Gracias al proyecto tecnológico que posee esta escuela, será posible entregar las clases simultáneamente a los que se encuentren de manera remota.	Todos los cursos citados tendrán es entre las 8:30 A 13:00
D-276	CAROLINA VERGARA AYARES	8° BÁSICO	En esta escuela se ingresará progresivamente, iniciando con el 8° básico. También se ha programado el trabajo con Educadoras Diferencial	El horario de clases será de 8:15 a 12:45 hrs.

			para que un día específico sean atendidos	
D-277	ESTADO DE PALESTINA	8° BÁSICO	El establecimiento inicia el retorno a clases presenciales con 8° básico, de lunes a jueves: El día viernes asiste el grupo de estudiantes que participa en del Plan de Recuperación de Aprendizajes y estudiantes que reciben apoyo en aula de recursos PIE.	08:00 A 13:30 lunes a jueves.



Es importante señalar que en estos dos meses de gestión se ha logrado implementar una unidad de adquisiciones propias del Departamento de Educación, la que permitirá agilizar los procesos de compras, licitaciones y contratación para mejorar la calidad de los servicios educativos que brindan las escuelas. Lo anterior ha permitido que la adquisición de insumos sanitarios a partir de septiembre se realice de manera rápida para enfrentar el retorno a clases.



FICHA ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES 2021 -

En las siguientes páginas se exponen fichas que contienen información general de los establecimientos educacionales municipales de nuestra comuna: Misión, Visión, Índice de Vulnerabilidad, Matrícula y categorización de la Agencia de Calidad. Se ha optado por este tipo de presentación para facilitar la información al lector.



ESCUELA ARTURO ALESSANDRI PALMA
Avda. Libertador Bernardo O` Higgins 4558
escuela.alessandrid20@gmail.com
Director: Jafet Esau Abello Avello

Misión: Formar personas de excelencia académica y valórica.

La Escuela básica municipal Arturo Alessandri Palma de Estación Central, procura desarrollar personas de una sólida formación académica y valórica, estimulando todas las potencialidades y competencias de las estudiantes, en un ambiente de sana convivencia, democracia e inclusión



**IVE
61%**



**961
Estudiantes**



**Medio
bajo**



LICEO ESTACIÓN CENTRAL
Purísima 058
liceoestacion@gmail.com
Director: Juan Baulista Pedraza Segovia



Ser un establecimiento educacional que propenda a la formación de sujetos integrales, plenamente comprometidos con su proceso educativo, conscientes de su relevancia social. Ser un establecimiento educacional que propenda a la formación de sujetos integrales, plenamente comprometidos con su proceso educativo, conscientes de su relevancia social y transformadores de espacios en pos del bien común, dentro de un proceso de aprendizaje continuo, dinámico y desde un enfoque educativo de derechos, intercultural y pluriétnicovancia social y transformadores de espacios en pos del bien común, dentro de un proceso de aprendizaje continuo, dinámico y desde un enfoque educativo de derechos, intercultural y pluriétnico.

Basado en un enfoque educativo de derechos, intercultural y pluriétnico, aspira a contribuir al desarrollo de ciudadanos democráticos, plurales, críticos, antiracistas, inclusivos, conscientes y comprometidos con su proyecto de vida, como seres individuales y sociales, con capacidad de agencia*, que les permita enfrentar debidamente los desafíos que impone la sociedad del conocimiento



**IVE
70%**



**678
Estudiantes**



**Básica
Mediobaja
Media
insuficiente**





ESCUELA REPUBLICA DE AUSTRIA
Luis Cruz Martínez 4431
escuelarpaustria@yahoo.es
Directora: Norma Jeannette Norambuena Castro

La "Escuela República de Austria" es una institución educativa cuya misión es formar integralmente a los estudiantes desde Pre Kínder a Octavo Básico, para desarrollar, adquirir y alcanzar, habilidades, destrezas, actitudes, conocimientos y valores, que les permitan desenvolverse con las herramientas educativas apropiadas en su ingreso a la Educación Media.



La "Escuela República de Austria" tiene como responsabilidad y compromiso hacer posible el aprendizaje y la formación de sus estudiantes, entregando una educación de calidad e inclusiva, que favorezca y potencie el desarrollo integral y la inserción efectiva a una sociedad creciente y exigente



IVE
85%



629
Estudiantes



Básica
Mediobajo



ESCUELA HUMBERTO VALENZUELA GARCÍA
Pinguinos 4250
sanmartin_46@hotmail.com
Director: Jorge Eduardo San Martín Navarrete

Desarrollar en nuestros estudiantes una sana convivencia sustentada en la inclusión y respeto hacia otras culturas, potenciando el desarrollo de personas íntegras y con una sólida formación valórica, otorgando aprendizajes de calidad que permitan el desarrollo de habilidades artísticas, culturales, deportivas y de respeto de nuestro medio ambiente.



Entregar aprendizajes de calidad en un ambiente multicultural y de altas expectativas para formar estudiantes con conocimientos, habilidades y actitudes que les facilite asumir un liderazgo participativo en la sociedad.



IVE
82%



529
Estudiantes



Básica
insuficiente



P.I.E.



MUNICIPALIDAD DE
**ESTACION
CENTRAL**

ESCUELA ARNALDO FALABELLA
Coronel Godoy 555
efalabe@gmail.com
Director: Soraya Andrea Farías Arriagada

“Pretendemos consolidarnos como un establecimiento educacional con valores. Que reconoce el contexto de sus estudiantes y se distingue por entregar un servicio educativo de calidad por medio de la excelencia académica, la inclusividad y el respeto a la diversidad. Con un alto compromiso con la vida sana y saludable, el cuidado del entorno y del medioambiente. Que genera un sentido de identidad con la comunidad educativa y permite a los estudiantes desarrollarse autónomamente, de acuerdo a su proyecto de vida.”



Misión: ofrecer a los estudiantes y a sus familias un proyecto educativo basado en principios y valores que promuevan el desarrollo de competencias para la vida, permitiendo la inclusión, el respeto a la diversidad; la vida sana y saludable y el cuidado del medioambiente. Con personal competente e idóneo y una tecnología e infraestructura adecuada para entregar una formación de calidad desde la Pre Básica hasta 8° año básico.



IVE
65%



696
Estudiantes



Básica
Media



MUNICIPALIDAD DE
**ESTACION
CENTRAL**

ESCUELA UNIÓN LATINOAMERICANA
Santa Teresa 1071
ulaf55@gmail.com
Director: Luis Bravo Curiqual

Somos una escuela de calidad, integradora y de equidad, responsables de la educación de los niños y niñas que se forman en nuestras aulas demostrando la adquisición de conocimientos, habilidades y aptitudes que los hacen ser personas integrales, respetuosas reconociendo la importancia de la convivencia social y de la inclusión



La escuela Unión Latinoamericana está comprometida con el aprendizaje de los estudiantes chilenos y de otras nacionalidades, entregando educación holística que potencie sus capacidades cognitivas, artísticas, deportivas y sociales; cultivando valores fundamentales de una buena convivencia, ampliando la visión de sus proyectos de vida..



IVE
72%



372
Estudiantes



Medio bajo



P.I.E.



ESCUELA CARLOS CONDELL DE LA HAZA
 Transit 661
 econdell57@gmail.com
 Director: José Manuel Vergara Henríquez

Deseamos consolidarnos en la excelencia, a través del desarrollo y crecimiento de nuestros estudiantes en los ámbitos: académico, emocional, social, artístico, deportivo y cultural, respetando el entorno natural y sociocultural.



Educar, instruir y formar, niños y niñas de pre-básica y básica, con competencias pedagógicas y habilidades artísticas, deportivas, tecnológicas y sociales que le permitan continuar su educación media. Somos una comunidad educativa que busca preparar a nuestros estudiantes en un ambiente que propicie la armonía, respeto, tolerancia y la sana convivencia.

Excelencia Académica 



IVE
80%



977
Estudiantes



Medio



P.I.E.



CENTRO EDUC. MUNIC. DR. AMADOR NECHME R.
 Avda. Cinco De Abril 4710
 liceoamador@gmail.com
 Director: Víctor Hugo Sanz Miranda

Nuestra comunidad educativa será un espacio de convivencia participativa, democrática, inclusiva e intercultural, en la cual nuestras y nuestros estudiantes aprenderán, convivirán y practicarán los valores de tolerancia, solidaridad, perseverancia, auto-superación, respeto y disciplina, a lo largo de su proceso educativo, los cuales replicarán en el marco de la sociedad



Nuestro Liceo centra su quehacer pedagógico en la formación valórica, aprendizajes integrales y en la permanencia de nuestras y nuestros estudiantes en el sistema educativo. Dicho proceso se construye en base a la convivencia participativa, democrática, inclusiva e intercultural, con el fin de que las y los estudiantes desarrollen herramientas para la inserción y transformación del mundo social, cultural, académico y/o laboral en el que decidirán vivir.



IVE
71%



838
Estudiantes



Insuficiente
Medio Bajo



P.I.E.



LICEO BICENTENARIO POLIVALENTE A 71 GUILLERMO FELIU CRUZ
Av. Cinco De Abril 4800
admin@liceofeliucruz.cl
Directora: Marta Lundín Canales

El Liceo Polivalente Guillermo Feliú Cruz aspira a formar a sus estudiantes para que se integren con éxito al mundo académico y laboral



Educar para que todos y todas aprendan según sus capacidades e intereses, a través de un riguroso trabajo de equipo, inclusivo, colaborativo, con metodologías prácticas y transversales, y en un contexto de respeto, responsabilidad y honestidad



IVE
s/i



615
Estudiantes



Medio Bajo



P.I.E.



ESCUELA BÁSICA REPÚBLICA DE FRANCIA
Laitec 5850
escd258@gmail.com
Director: Maximiliano Roberto Morgado Moraado

Nos proyectamos durante la próxima década como una escuela con infraestructura funcional que representa una de las principales alternativas comunales de Educación

Pública, inclusiva y abierta a la comunidad, que favorece el desarrollo de habilidades cognitivas, socio afectivas, deportivas, tecnológicas, artístico culturales, y comprometida con el cuidado del entorno y medio ambiente



Educar con calidad y en equidad, a estudiantes de Pre-Kínder a Octavo año Básico sistematizando procesos pedagógicos efectivos, integradores, inclusivos y participativos, en las áreas: académica, deportiva, tecnológica, artística y cultural ,en espacios con infraestructura adecuada e innovadora, utilizando como estrategia el desarrollo de la socio afectividad, la creatividad, el cultivo del respeto a las personas y al medio ambiente, la responsabilidad, perseverancia, solidaridad y honradez , formación que les permitirá la continuidad de estudios en enseñanza media .



IVE
72%



354
Estudiantes



Medio bajo



P.I.E.



MUNICIPALIDAD DE
**ESTACION
CENTRAL**

ESCUELA PROFESOR RAMÓN DEL RÍO

Chacao 1036

escuelad260@yahoo.es

Director: Miguel Angel Rebolledo Arancibia

La escuela Profesor Ramón del Río persigue ser una entidad reconocida en la formación de niños y niñas tanto en lo académico como en lo valórico, enseñándoles a ser reflexivos y autocríticos, para que continúen con sus estudios futuros y así sean un aporte para la sociedad, con un énfasis especial en el cuidado por el medio ambiente.



Entregar educación de calidad y en equidad a los alumnos y alumnas acorde a los tiempos actuales, para que sean capaces de enfrentar los cambios tecnológicos del día a día, a través de una formación basada en conocimientos, habilidades y valores que les permita insertarse con éxito en la Enseñanza Media, así como en la sociedad en que viven, y como también logren ser protagonistas activos en el cuidado del medio ambiente



**IVE
79%**



**356
Estudiantes**



Medio bajo



P.I.E.



MUNICIPALIDAD DE
**ESTACION
CENTRAL**

ESCUELA PACTO ANDINO

Las lilas 5810

escuelapactoandino@gmail.com

Directora: Ana Patricia Alarcón Erices

Visión: Ser una de las mejores escuelas de enseñanza básica de la comuna, brindando una educación basada en formar estudiantes creativos con un alto interés por aprender, desarrollando en ellos habilidades del pensamiento tanto sociales, de comunicación y tecnológicas útiles para la vida. Junto con ello incentivar el compromiso por el cuidado del medio ambiente creando una cultura escolar sustentable con el planeta.



Brindar una educación con altos estándares de calidad para nuestros estudiantes considerando en ello una transformación integral en relación a formar personas creativas, proactivas y de pensamiento crítico.



**IVE
79%**



**356
Estudiantes**



Medio bajo



P.I.E.



ESCUELA CAROLINA VERGARA AYARES
Coyhaique 6055
escuelapactoandino@gmail.com
Directora: Roberto Enrique Sandoval López

Ser una institución educativa de calidad, donde todos nuestros estudiantes sean agentes de cambio, que pueden aprender en un clima que potencia valores y entrega las herramientas que requieren para su continuidad en la enseñanza media.



Somos una comunidad educativa comprometida con los aprendizajes, cuyo ambiente diario pretende contribuir con la formación humana, académica, artística y deportiva de nuestros estudiantes, desde el Primer Nivel de Transición hasta 8° año básico



IVE
74%



383
Estudiantes



Medio



P.I.E.



ESCUELA ESTADO DE PALESTINA
Coyhaique 6215 Robert Kennedy 6215
escuela277@gmail.com
Directora: Claudia De Jesús Quintanilla Castro

Comunidad educativa que aspira entregar a sus estudiantes una formación académica de calidad, a través de experiencias pedagógicas en diversas áreas que le permitan potenciar y desarrollar sus conocimientos, habilidades y aptitudes recibiendo las herramientas necesarias para alcanzar el nivel de desarrollo intelectual, espiritual, afectivo, físico y creativo que requieren, a través de la aplicación del currículum nacional, así como de actividades extracurriculares tendientes al desarrollo musical y el deporte..



Excelencia Académica

Ofrecer a la comunidad de Estación Central una escuela donde niños y niñas, desde el Primer Nivel de Transición hasta Octavo Básico, tengan la posibilidad de formarse y crecer como seres humanos integrales adquiriendo aprendizajes de calidad, valores propios asociados al desarrollo de la familia y una disposición a insertarse en la sociedad con actitudes de respeto, responsabilidad y honestidad al egresar de la Enseñanza Básica..



IVE
74%



329
Estudiantes



Medio



P.I.E.



MUNICIPALIDAD DE
**ESTACION
CENTRAL**

LICEO DE ADULTOS LUIS GOMEZ CATALÁN
Avda. Libertador Bernardo O`Higgins 4552
liceoadultoslgcestacioncentral@gmail.com
Director: Julio Cartagena

Misión: A partir de las experiencias, necesidades, intereses y potencialidades de los jóvenes y adultos, generar aprendizajes significativos, pertinentes y pragmáticos a través de metodologías participativas y cooperativas inmersas en un ambiente afectivo y de respeto mutuo.



Ofrecer al participante infraestructura, implementación y clima organizacional que favorezca su proceso educativo – formativo, posibilitándole su mejor inserción en los ámbitos: social, familiar y laboral.

1º Jornada ----- 08:00 a 11:10 hrs.

2º Jornada ----- 12:00 a 15:10 hrs.

3º Jornada ----- 16:00 a 19:10 hrs.

4º Jornada ----- 19:30 a 22:40 hrs.



OFERTA EDUCATIVA:

Decreto 77: 5º y 6º básico (2º nivel básico) – 7º y 8º
(3er. Nivel básico)

Decreto 12: 1er. Ciclo – 1º y 2º medio
2º Ciclo 3º y 4º medio



Plan Estratégico de cada Coordinación

Para el Departamento de Educación Municipal de Estación Central la elaboración de este PADEM es un momento de enorme importancia y relevancia. Por esto, es que se ha decidido realizar una jornada PADEI (Plan Anual de educación Institucional) en cada establecimiento y así poder recoger sus inquietudes y necesidades locales. La actividad solicitó evaluar las iniciativas 2021, que pudiendo o no estar presentes en la escuela o liceo, pudiéramos evaluar y/o proyectarla para el próximo año.

El desafío para este año nos dirige a la innovación dentro de las condiciones irregulares que se han debido enfrentar, pero siempre aspirando a alcanzar la excelencia de la educación pública municipal, en un trayecto que permita asegurar las oportunidades educativas de todos y todas los niños y jóvenes, contribuyendo a la implementación de un sistema de gestión educativa que genere estrategias para que todos y todas aprendan.

El plan pedagógico comunal tiene como propósito principal establecer un conjunto de principios para la enseñanza, el aprendizaje y la evaluación de tal manera de cautelar una educación de calidad que profundice los niveles de equidad. Teniendo como características principales la consideración del contexto.

A continuación, se presentan los planes de trabajo 2022 de las diferentes coordinaciones que se desempeñan apoyando a las escuelas y liceos de la comuna.

PROPUESTA DE TRABAJO 2022.

Nombre coordinación:	Unidad Técnica Pedagógica			
Descripción de la coordinación	El Plan de la Unidad Técnico Pedagógica se enmarca en el mejoramiento continuo de todos los establecimientos de la comuna para impactar positivamente en los aprendizajes integrales de los y las estudiantes. En este sentido, el apoyo a los equipos de gestión en la organización institucional se desarrolla a través del acompañamiento de la jefa Técnica Comunal junto a los asesores Técnico-Pedagógicos, quienes comparten los lineamientos del Departamento de Educación para articularlos y contextualizarlos con el Proyecto Educativo Institucional (PEI) de cada establecimiento educacional y la realidad de cada escuela y liceo.			
Objetivo General				
<p>1. Fortalecer las prácticas de los equipos directivos que permitan gestionar y orientar los procesos educativos de las escuelas y liceos de manera que se asegure que las clases sean realizadas con foco en la generación de oportunidades para aprender de todas y todos los estudiantes.</p> <p>2. Fortalecer las políticas de aumento de capacidades y de perfeccionamiento para docentes directivos, docentes técnicos, docentes de aula y asistentes de la educación, basado en el diagnóstico comunal, las evaluaciones externas e internas y la opinión colegiada de los maestros y asistentes de la educación, así como también del fortalecimiento de las capacidades de los colaboradores DEM.</p>				
Actividades	Objetivos	Descripción de la Actividad	Fecha	Presupuesto
1.- Reuniones de coordinación y reflexiones pedagógicas sistemáticas con Directores, jefes técnicos y DEM	Favorecer la gestión pedagógica de las escuelas a través de la realización de reuniones mensuales con directores, Jefes Técnicos u otras coordinaciones, de carácter técnico pedagógico.	Encuentros reflexivos y de acompañamiento programados, con la finalidad de resolver colaborativamente en temas de orientación y apoyo que los equipos directivos requieren para la implementación de estrategias que fortalezcan el área pedagógica de sus establecimientos.	Marzo a Diciembre	\$.-
2.-	Elaborar cada año las	De acuerdo con la Ley de Subvención	Marzo a	\$.-

<p>Acompañamiento y apoyo en la elaboración del plan de mejoramiento educativo (PME) con participación de toda la comunidad.</p>	<p>etapas para el levantamiento y seguimiento del PME como herramienta de planificación estratégica de cada escuela y liceo. (tanto para aquellos que reciben financiamiento y las que no)</p>	<p>Escolar Preferencial (20.248), el Plan de Mejoramiento Educativo (PME) es una herramienta de planificación y gestión de los establecimientos educacionales, basado en objetivos y metas a 4 años, en donde existen recursos asociados que se entregan anualmente y tanto los establecimientos como sostenedores deben ejecutar y rendir a través de la implementación de acciones contenidas en este Plan Estratégico.</p>	<p>Diciembre</p>	
<p>3.- Acompañamiento en la actualización, reformulación o ajuste del PEI que establezca, entre otras cosas, modelos de enseñanza que guíen las prácticas docentes.</p>	<p>Evaluar y actualizar el PEI como principal herramienta de gestión de los establecimientos, de manera participativa y coherente con las necesidades de la comunidad.</p>	<p>El Proyecto Educativo Institucional (PEI) es una herramienta de gestión que constituye una definición de la institución a través de conceptos tales como la misión, la visión, valores, principios, sellos educativos, entre otros, con la finalidad de proponer y definir sus aspiraciones educativas. Este instrumento engloba los sueños y proyecciones que toda la comunidad quiere para aquella institución, de ahí la importancia de que sea construido en comunidad y que sea vinculado con el PME.</p>	<p>Abril a Junio</p>	<p>\$.-</p>
<p>4.- Revisión y ajuste de la Jornada Escolar Completa (JEC)</p>	<p>Evaluar y ajustar la JEC, de acuerdo a la normativa vigente y al contexto de necesidades del establecimiento</p>	<p>La Jornada Escolar Completa (JEC) es un concepto que se enmarca dentro de la reforma educacional chilena y se refiere en específico al tiempo que se emplea para impartir el currículum nacional. A partir de la Ley de Subvención Escolar Preferencial (N° 20.248), Ley de</p>	<p>Abril a Junio</p>	<p>\$.-</p>

		Aseguramiento de la Calidad de Educación (N° 20.529), y con la implementación de las Bases Curriculares y Programas de Estudio (Decreto N° 2960), se espera que los establecimientos adscritos a JEC, anualmente revisen sus proyectos pedagógicos y realicen los ajustes necesarios, alineándose con la normativa vigente y al Proyecto Educativo Institucional.		
5.- Co-docencia en aula para 1° Básico	Fortalecer la co-docencia como estrategia metodológica que impacta en los aprendizajes de los estudiantes.	Estrategia colaborativa que supone el trabajo de dos docentes, para el mejoramiento de la calidad de la enseñanza que se imparte a estudiantes que se inician en el ámbito escolar de modo de alcanzar el desafío que “todos los niños y niñas comprenden bien lo que leen al finalizar 2° básico”.	Marzo a Diciembre	\$.-
6.- Plataformas de Gestión Escolar	Facilitar la gestión administrativa y sistematizar la información, de tal manera que permita contar con información oportuna y pertinente acerca del proceso educativo de los estudiantes.	Las plataformas educativas o software de gestión escolar son servicios tecnológicos que se brindan a instituciones que desean automatizar toda la información escolar que se genera en todo el proceso educativo durante el año escolar. La información que se puede sistematizar está referida a datos de eficiencia interna (matricula, datos de estudiantes, asistencia, notas, etc.), así como también de otros elementos importantes en la gestión educativa como planificaciones, recursos educativos, horarios de cursos, mensajería,	Todo el año	\$60.000.000.-

		etc. La cantidad de servicios o aplicaciones que contenga la plataforma dependerán de las necesidades del establecimiento y del presupuesto con el que se cuente.		
7.- Leo primero. Sumo primero.	Evaluar programas Leo Primero y Sumo primero en todos los EE que lo ejecutan.	Alianza estratégica con la Fundación "Crecer con todos" para la implementación de este programa como una estrategia sistemática en los primeros básicos para ampliar el vocabulario, facilitar el proceso de iniciación lectora y favorecer la comprensión lectora de los niños y niñas de la comuna e iniciar el aprendizaje de la matemática en los primeros niveles. (Implementación en escuelas)	Marzo a Diciembre	\$.-
8.- Programa comunal de Ed. Ambiental y red de profesores coordinadores de los EE.	Implementar el Programa Educación Ambiental articulado con el Currículo Escolar	Programa integral que desarrolla experiencias prácticas y de manera transversal al quehacer escolar de cada establecimiento para promover en los estudiantes el respeto, valoración y convivencia sustentable con el entorno en el que se desenvuelven.	Marzo a Diciembre	\$5.000.000.-
9.- Redes de asignatura: Lenguaje, Matemática, Educación Física, Ciencias, Párvulos, etc.	Fortalecer los equipos de trabajo de Red, a través de la reflexión, participación e intercambio pedagógico permitiendo conformarse como comunidades de aprendizajes.	Trabajo colaborativo de los docentes de diversas asignaturas de enseñanza básica y media para potenciar sus competencias, incorporar nuevas estrategias e innovar en metodologías. Redes dirigidas por docentes destacados de la comuna.	Marzo a Diciembre	\$.-
10.- Plan de	Fortalecer el Plan de	Implementación de estrategias para la	Marzo a	\$.-

Psicomotricidad (Ed. Parv. a 2º básico)	Psicomotricidad desde Educación Inicial hasta 2º básico.	estimulación psicomotora de los párvulos para promover un desarrollo integral a través de la articulación de factores neurológicos, fisiológicos, psicológicos y sociales que permiten el desarrollo armónico de la corporalidad y el movimiento.	Diciembre	
11.- Implementación Equipos facilitadores lingüísticos con foco en estudiantes haitianos.	Fortalecer Equipo de facilitadores interculturales, que favorezcan la comunicación cotidiana de cada migrante en el proceso de integración escolar y aporten en la contención emocional de sus familias.	Docentes de francés o de nacionalidad haitiana, participan en la traducción de documentos y materiales de apoyo para los estudiantes haitianos y sus apoderados.	Marzo a Diciembre	\$5.000.000.-
12.- Evaluaciones curriculares comunales Formativas	Implementar evaluaciones curriculares formativas desde el nivel central con el propósito de tener insumos para la reflexión y la toma de decisiones para la mejora escolar.	Conjunto de evaluaciones que forman parte de un plan comunal que permita a los EE contar con información actualizada de los niveles de logros de sus estudiantes y orientaciones respecto de la implementación de metodologías y estrategias en torno al desarrollo y/o adquisición de habilidades de comprensión lectora y razonamiento matemático.	De acuerdo al momento: diagnóstica, intermedia y final.	\$30.000.000.-
13.-PISE Plan Integral de Seguridad Escolar	Fortalecer el PISE articulado con el trabajo pedagógico con el objetivo de potenciar una	Plan que todo EE debe elaborar a través de una planificación eficiente, que integre programas preventivos y protocolos o planes operativos de respuesta, a través de	Marzo a Diciembre	\$.-

	cultura de autocuidado con la participación de toda la comunidad.	la identificación de los riesgos y recursos del Establecimiento Educacional, con el fin de evitar que estos riesgos se conviertan en desastres.		
14.- Plan de Formación Ciudadana	Implementar en los 15 establecimientos los Planes de Formación Ciudadana vinculándolos al currículum escolar.	Los establecimientos educacionales deben elaborar e implementar un plan de formación ciudadana, que complemente las definiciones curriculares nacionales en esta materia, que brinde a los estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y de orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso, articulado al currículum escolar.	Marzo a Diciembre	\$.-
15.- Priorización curricular	Elaborar e Implementar Plan de Estudio Transitorio (PET) en los 15 establecimientos de la comuna.	Herramienta que permite ajustar el currículo al contexto, priorizando objetivos de aprendizaje a partir de lo imprescindible, integrador, significativo y currículum vigente, considerando las habilidades del siglo XXI.	Marzo a Diciembre	\$.-
16.- Retroalimentación efectiva a los estudiantes	Implementar la retroalimentación efectiva en todos los procesos educativos de los 15 establecimientos de la comuna.	Herramienta fundamental del proceso educativo, que permite que los estudiantes cuenten continuamente con la información sobre sus procesos, progresos y logros de aprendizaje. Facilita al docente la toma de decisiones oportunas.	Marzo a Diciembre	\$.-
17.- Articulación multidisciplinaria	Promover el trabajo colaborativo interdisciplinario en los 15	Trabajo colaborativo que involucra la articulación de varias asignaturas y/o disciplinas, con objetivos de aprendizaje	Marzo a Diciembre	\$.-

	establecimientos de la comuna.	comunes.		
18.- Apoyo pedagógico CRA a través de la implementación de un Plan de Lectura	Fortalecer el trabajo pedagógico articulado con el CRA para fomentar el interés por la investigación, el conocimiento y el gusto lector.	Fortalecimiento del CRA con recursos diversos de modo de relevarlo como una herramienta al servicio del proceso educativo y con una planificación articulada con la priorización curricular.	Marzo a Diciembre	\$45.000.000.-
19.- Mejorar las condiciones tecnológicas que permitan desarrollar las actividades pedagógicas.	Mejorar la cobertura tecnológica y soporte de red en los establecimientos de la comuna.	Uso de la tecnología de información y comunicación (Tics) para potenciar los aprendizajes de los estudiantes a través de su incorporación en actividades pedagógicas y haciendo uso de los recursos tecnológicos y conectividad con la que cuentan los establecimientos educacionales.	Todo el año	De acuerdo a los proyectos de infraestructura.
20.- Alianzas para Prácticas Profesionales de Universidades.	Fortalecer las Prácticas profesionales de Universidades con el fin de brindar colaboración efectiva a los establecimientos educacionales.	Establecimiento de convenios con universidades formadoras de profesores de educación básica, media y ed. parvularia para apoyar a los EE, esperando que estas prácticas aporten con estrategias de enseñanza para nuestros estudiantes.	Marzo a Diciembre	\$.-
21.- Olimpiadas de matemáticas	Promover el estudio de las matemáticas en forma creativa, desarrollando el razonamiento y la imaginación de los estudiantes de la comuna.	Concurso Comunal entre estudiantes, que busca estimular el estudio de la matemática y el desarrollo de talentos en esta ciencia. Esta competencia se da en 3 categorías: 7°/ 8° ,1°/2° Medio, y 3°/4° Medio. Cada EE inscribe a un equipo con 4 estudiantes por categoría.	Marzo a Noviembre	\$.-1.000.000.-

22.- Concurso Ortográfico comunal	Motivar, fomentar y potenciar la ortografía como habilidad lingüística entre los estudiantes de la comuna.	Concurso de deletreo dirigido a estudiantes de la comuna. Cuenta con 3 categorías: 7°/ 8° Básico, 1°/2° Medio, 3°/4° Medio. Cada establecimiento inscribe a un equipo de 4 participantes por categoría.	Marzo a Noviembre	\$.-1.000.000.-
23.- Implementación de Aulas Conectadas	Asegurar en los establecimientos las condiciones de conectividad para la implementación de innovaciones en las prácticas pedagógicas, que mejoren los procesos de enseñanza y aprendizaje	Este proyecto complementa la infraestructura TIC con que ya cuentan los establecimientos, con internet, equipamiento de proyección audiovisual y dispositivos para uso de los estudiantes, para que docentes y estudiantes puedan utilizar recursos online en todas sus clases, son 7 los establecimientos involucrados, en adelante se incluirán otros establecimientos, según sean los requerimientos indicados por MINEDUC.	Marzo a Diciembre	\$.-
24.- Implementación de Preuniversitario Comunal	Preparar a los estudiantes de 3° y 4° medio de los 4 liceos de la comuna para la Prueba de Transición a la Educación Superior, brindando a los aspirantes herramientas cognitivas, actitudinales y procedimentales que les permitan el desarrollo de las habilidades necesarias para enfrentar este proceso con éxito.	Plataforma digital telemática que imparte asincrónicamente módulos de clases para estudiantes que cursan III y IV Medio de los Establecimientos Municipales. Considera además un proceso de acompañamiento con técnicos y profesionales en el área vocacional, técnicas de estudio y supervisión lectiva del programa.	Julio de 2021 a Julio de 2022 (según contrato)	\$30.600.000

25.- Plan comunal de Desarrollo Profesional Docente	Identificar, priorizar e instalar competencias en docentes y asistentes de la educación, ofreciendo capacitaciones y perfeccionamientos para robustecer el desarrollo profesional continuo; optimizando las prácticas pedagógicas y resultados de aprendizajes de los estudiantes.	Los establecimientos diseñan un plan de desarrollo profesional docente y para los asistentes de la educación de acuerdo a sus necesidades.	Marzo a Diciembre	\$75.000.000
26.- Diseño de Planes de fortalecimiento pedagógico que promuevan la mejora de los resultados en la Evaluación Docente.	Reducir las brechas de formación detectadas en la Evaluación Docente, a través de acciones formativas dirigidas a los y las profesores/as que obtuvieron un nivel de desempeño Básico o Insatisfactorio.	Como apoyo al desarrollo profesional de los docentes de la comuna se crea e implementa un plan específico que favorezca el trabajo que los profesores/as deben presentar y como consecuencia la mejora de los aprendizajes de los/as estudiantes.	Julio a Octubre	Monto referencial transferencia CPEIP
27.- Plan de desarrollo profesional docente propio del establecimiento remoto y/o presencial.	Propiciar el desarrollo profesional docente de forma integral, mediante el trabajo colaborativo y el diálogo reflexivo entre los distintos agentes de la comunidad educativa.	Establecimiento de un plan de perfeccionamiento con participación de la comunidad, las cuales elaboran un diagnóstico con las necesidades de los docentes y su posterior implementación.	Marzo a Diciembre	\$.-
28.- Plan de fortalecimiento de	Identificar y priorizar las necesidades de	Establecimiento de un plan de perfeccionamiento con participación de la	Marzo a Diciembre	\$.-

competencias de Asistentes de la Educación, remota y/o presencial.	fortalecimiento de las competencias de asistentes de la educación generando diversas modalidades de desarrollo profesional.	comunidad, las cuales elaboran un diagnóstico con las necesidades de los asistentes de la educación para posteriormente ser implementado.		
29.- Apoyo a profesores noveles de la comuna	Dotar al docente novel de herramientas básicas para la planificación, desarrollo y evaluación de la actividad docente.	Para aquellos docentes que se inician en el quehacer pedagógico, se genera un plan de acompañamiento y tutoría para el mejor desempeño para su gestión dentro del aula.	Marzo a Diciembre	\$.-
30.- Prácticas docentes con enfoque de género.	Elaborar y socializar lineamientos comunales en cuanto a las prácticas docentes con enfoque de género.	Programa de potenciación del enfoque de género en las prácticas docentes. Alianza estratégica con la Fundación "Comunidad Mujer".	Marzo a Diciembre	\$20.000.000
31.- Reflexión Pedagógica virtual y/o presencial	Resguardar los espacios de reflexión pedagógica para los EE c/JEC, s/JEC y triple jornada.	Todos los equipos técnicos de cada establecimiento elaboran el calendario de reflexiones pedagógicas que se realizarán con los docentes y establecen las temáticas a abordar. En las reflexiones se espera la implementación de talleres pedagógicos liderados por los equipos directivos y técnicos pedagógicos, así como también la participación de docentes de aula y profesionales asistentes de la educación, para compartir conocimientos y experiencias.	Marzo a Diciembre	\$.-
32.- Acompañamiento al aula	Propiciar el acompañamiento docente con foco en el	Acompañamiento formativo a los docentes por parte de miembros del equipo de gestión, para mejorar las prácticas	Marzo a Diciembre	\$.-

	desarrollo profesional	pedagógicas y con ello los aprendizajes de los estudiantes, según el contexto.		
33.- Visita entre pares	Plan de inducción para los docentes y asistentes de la educación que se incorporan a los EE.	Acompañamiento formativo entre los docentes para mejorar las prácticas pedagógicas y los aprendizajes de los estudiantes a través de un trabajo colaborativo, según el contexto.	Marzo a Diciembre	\$.-
34.- Autocapacitación remota en contención emocional para asistentes de la educación y docentes.	Fortalecer la gestión institucional a través de la participación de directivos, docentes y asistentes de la educación en instancias de perfeccionamiento y/o actualización continua.	Establecimiento de un plan de perfeccionamiento con participación de la comunidad, en la temática de desarrollo emocional de acuerdo al contexto actual.	Marzo a Diciembre	\$.-
35.- Promoción del trabajo colaborativo al interior del establecimiento para favorecer los aprendizajes.	Fortalecimiento de las competencias de los actores educativos.	Optimización de los tiempos no lectivos mediante la realización de actividades de colaboración entre los docentes con el propósito de reflexionar sobre las prácticas dentro del aula y su mejora continua, intencionando el surgimiento de comunidades de aprendizaje de profesionales.	Marzo a Diciembre	\$.-
36.- Promoción del trabajo colaborativo en la preparación de la enseñanza con foco en la planificación.		Optimización de los tiempos no lectivos en actividades de colaboración entre los docentes con el propósito de planificar en conjunto el quehacer pedagógico dentro del aula, intencionando el surgimiento de comunidades de aprendizaje de profesionales.	Marzo a Diciembre	\$.-
37.- Capacitación		Establecimiento de un plan de	Marzo a	\$30.000.000.-

en actualización de herramientas digitales.		capacitación para asistentes de la educación y docentes; plataformas digitales, redes sociales, blog, tics, uso de webinarios, entre otros.	Mayo	
---	--	---	------	--

Nombre coordinación:	Programa Comunal De Integración Escolar			
Descripción de la coordinación	<p>El Programa de Integración Escolar (PIE) es una estrategia inclusiva del sistema escolar cuyo objetivo principal es entregar apoyos a los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE), ya sea transitorias o permanentes, con el fin de equiparar oportunidades para su participación y progreso en los aprendizajes del curriculum nacional y, a través de ello, contribuir al mejoramiento de la enseñanza para la diversidad de todo el estudiantado.</p> <p>Además, se espera que, con la implementación del programa, se valore y atienda a la diversidad existente en el aula, a través de la promoción y aseguramiento del acceso, presencia y participación de todos y todas las estudiantes – en especial de quienes, por diversas razones se encuentran excluidos o en situación de ser marginados –, reconociendo, respetando y valorando sus diferencias individuales como una oportunidad para enriquecer nuestro proyecto educativo comunal.</p>			
Objetivo Estratégico				
Potenciar el desarrollo de habilidades, actitudes, conocimientos y destrezas de todos los estudiantes a través de estrategias diversificadas inclusivas. Innovadoras y participativas de tal forma que les permitan avanzar hacia la mejora de sus aprendizajes.				
Actividades	Objetivos	Descripción de la Actividad	Fecha	Presupuesto
38.- Trabajo colaborativo entre los equipos de aula	Sistematizar el trabajo colaborativo entre los distintos equipos docentes y especialistas con la finalidad de articular las estrategias de enseñanza y mejorar los aprendizajes de los estudiantes del programa.	Promoción y monitoreo del trabajo colaborativo de manera sistemática entre los equipos de aula.	Marzo a Diciembre	\$.-
39.-	Promover e implementar la	Aplicación de adecuaciones	Marzo a	\$.-

Adecuaciones Curriculares para estudiantes con NEE	realización de adecuaciones curriculares en las asignaturas que requiera desde NT 1 de Educación Parvularia a 4° año de enseñanza media y promover la adquisición de aprendizajes de calidad.	curriculares y apoyos especializados dirigidos a los/as estudiantes que presentan NEE, de acuerdo a la Evaluación Diagnóstica Integral	Diciembre	
40.- Plan de Apoyo a la Inclusión	Establecer directrices pedagógicas, curriculares y administrativas que permitan diseñar e implementar un Plan de Apoyo a la Inclusión basado en los principios y orientaciones del Programa de Integración Escolar con el objeto de mejorar las prácticas docentes y los aprendizajes de los estudiantes.	Fortalecimiento de la Implementación de prácticas pedagógicas con enfoque inclusivo en los quipos de aula.	Marzo a Diciembre	\$.-
41.- Seguimiento de avances pedagógicos para estudiantes del PIE	Actualizar e implementar un sistema eficiente que permita el seguimiento y monitoreo de la trayectoria curricular de los estudiantes con NNE y propender hacia un trabajo curricular basado en las necesidades educativas, definir estrategias de intervención de manera articulada para mejorar los aprendizajes de los estudiantes.	Diseño de un instrumento pedagógico para monitorear los avances de estudiantes con NEE del PIE.	Marzo a Diciembre	\$.-
42.- Implementación del Diseño Universal de Aprendizajes (DUA)	Implementar el DUA desde NT1 Educación Parvularia a 4° año de enseñanza media, así como también de otras estrategias complementarias que permitan diversificar las posibilidades de	Promoción de la articulación entre UTP y equipos de aula para definir metodologías y estrategias didácticas en base al Diseño Universal de Aprendizaje.	Marzo a Diciembre	\$.-

	enseñanza y aprendizaje.			
43.- Elaboración de pautas de evaluación de desempeño para profesionales del PIE	Implementar un sistema eficiente que permita potenciar el trabajo de los profesionales del Programa de Integración a través de la definición de prácticas y estrategias de enseñanza sistematizadas en una pauta de evaluación del desempeño, con la finalidad de asegurar un servicio educativo profesional y con altos estándares interventivos.	Elaboración de pautas de evaluación de desempeño acorde a los perfiles de los equipos de aula PIE	Marzo a Diciembre	\$.-
44.- Monitoreo y seguimiento de planes estratégicos PIE en establecimientos educacionales.	Implementar estrategias de seguimiento y cumplimiento de los Planes Estratégicos del Programa de Integración en instancias que permitan evaluar y reorientar las acciones relativas al Programa, con el objeto de asegurar intervenciones educativas basadas en los principios rectores del Programa.	Plan de monitoreo y seguimiento con la finalidad de cautelar el cumplimiento del Plan Estratégico PIE elaborado por la Provincial Poniente.	Marzo a Diciembre	\$.-

Nombre coordinación:	Coordinación de Educación Parvularia Comunal.			
Descripción de la coordinación	<p>El propósito de la coordinación es favorecer de manera sistemática, oportuna y pertinente el desarrollo integral y aprendizajes relevantes y significativos para los párvulos, de acuerdo a las bases curriculares determinadas en conformidad a esta ley.</p> <p>Integrando y articulando estrategias con los actores principales; educadoras de párvulos y las técnicas en Educación Parvularia, en espacios de mejora continua. Asesorando que el diseño, implementación y evaluación de los procesos pedagógicos de la Enseñanza Parvularia de la comunidad educativa.</p> <p>Finalmente contribuyendo a través de la revisión, el cumplimiento normativo y mejora continua de los ambientes de aprendizaje en función del bienestar integral de niños y niñas, con un rol orientador sobre los elementos esenciales y obligatorios que deben tener, todos los establecimientos.</p>			
Objetivo Estratégico:				
Fortalecer la Educación Parvularia, proponiendo iniciativas que permitan la formación integral de niños y niñas de los niveles NT1 y NT2 con el propósito de generar las condiciones para que desarrollen al máximo todo su potencial.				
Actividades	Objetivos	Descripción de la Actividad	Fecha	Presupuesto
45.Implementación Comités Comunales Educación Parvularia.	Promover el fortalecimiento docente a través de talleres de reflexión y análisis de la práctica y autocapacitaciones, generando un círculo virtuoso de mejora continua.	Reuniones técnico- pedagógicas, reflexión, levantamiento de propuestas, análisis de la práctica educativa, para la mejora continua, convocadas y ejecutadas mensualmente y dirigidas a todas las educadoras y coordinadoras de Educación Parvularia de cada establecimiento municipal.	Marzo a Abril	\$.-
46. Elaboración e implementación de Unidades Didácticas de Lectura y escritura. (Plan de lectura y escritura	Liderar el diseño, articulación, conducción y planificación de un Plan institucional, dirigido a asegurar la adquisición temprana de habilidades lectoras y de escrituras en niños y niñas de	Plan de Lectura y Escritura de la comuna, que se orienta a la estimulación de estas áreas, el desarrollo del lenguaje y las habilidades del pensamiento, que abarca desde los niveles transición menor hasta Primer año básico, todo en concordancia con estrategias de transición educativa.	Marzo a Abril	\$.-

Temprana)	del nivel EP en articulación con el 1° año básico.			
47. Fortaleciendo la Articulación técnica pedagógica de los equipos de Ed. Parvularia en mesas de trabajo (decreto 373 ETE).	Promover la elaboración un Plan (ETE), que aborde la Transición de los niños y las niñas desde NT1 a 1° año básico, que contemple todos los ámbitos del curriculum.	En cada establecimiento educativo que incluya EP, se ha establecido de manera periódica mesas de trabajo, las cuales están conformadas en la mayoría de los casos por: Director/ra UTP -Docentes de EP y Primeros años, coordinadoras, representantes equipo PIE, quienes proponen y analizan temáticas inherentes al trabajo educativo que permitan la mejora continua de los aprendizajes de los alumnos.	Marzo a Diciembre	\$.-
48. Acompañamiento, Monitoreo y seguimiento del Plan de articulación escuelas. (ETE)	Implementar un sistema de seguimiento y monitoreo de los planes ETE. (Estrategias de transición educativa)	Actividades realizadas de manera periódica en cada establecimiento que consisten en orientar, monitorear y/o actualizar el plan de articulación que cada establecimiento posee.	Marzo a Diciembre	\$.-
49. Monitoreo y seguimiento del Plan de Psicomotricidad NT1-NT2.	Acompañar y orientar a los equipos de Ed. Parvularia en la instalación de un Plan de motricidad integral, abarcando aspectos cognitivos, motrices, emocionales, afectivos y sociales; propiciando el juego libre como recurso esencial para la expresividad motriz	Seguimiento y monitoreo, del núcleo Motricidad trabajar las estrategias planteadas en los libros de Motricidad 1 y 2. Constatar que las actividades del Programa de motricidad deben ser incluidas en las planificaciones de cada nivel de EP.	Marzo a Diciembre	\$.-

50. Monitoreo y análisis comunal Dominio Lector.	Implementar un proceso de medición y acompañamiento sistemático del dominio lector, con el propósito de identificar a tiempo las dificultades y desarrollar estrategias focalizadas para mejorar su fluidez y rapidez.	Aplicación de una evaluación breve del proceso lecto-escritor de todos los niños de primer año básico de la comuna, en tres períodos del año (Diagnóstico-formativo-cierre), que lleva al análisis de logros alcanzados por cada y establecimiento educativo, orientado a la mejora continua, favoreciendo la calidad y equidad educativa.	Marzo a Diciembre	\$.-
51. Lecturas públicas de finalización del año.	Potenciar una actividad pedagógica, con perfil lúdico y didáctico, que releve los esfuerzos y logros adquiridos, por niños y niñas en el proceso de Lectura y Escritura.	Al finalizar cada año escolar, se implementa ceremonia de lectura para niños de primer año básico, que busca mostrar a la comunidad educativa y familia, los logros que cada alumno/a obtiene en el proceso lector y que incluye a todos los alumnos sin importar su calidad lectora.	Marzo a Diciembre	\$.-
52. Trabajo articulado Supervisora Dirección Provincial de Educación Parvularia.	Fortalecer las prácticas pedagógicas de la Educación Parvularia, a través del trabajo articulado entre los EE y asesores provinciales.	Presencia permanente en la mesa de trabajo de la Dirección Provincial de Educación, recogiendo información para entregar al comité comunal, exponiendo a esta mesa los conocimientos que se poseen y las prácticas exitosas.	Marzo a Diciembre	\$.-
53. Trabajo colaborativo intersector Chile crece contigo.	Potenciar el trabajo con el intersector Chile Crece Contigo, organizando y adecuando las acciones, privilegiando un trabajo colaborativo.	Mesa de trabajo permanente, desde hace muchos años que implica el trabajo con los consultorios de la comuna, CHCCC, jardines VTF, JUNJI, Establecimientos municipales, DIDECO, Omil, etc. fortaleciendo redes de colaboración, entrega informativa actualizada y	Marzo a Diciembre	\$.-

		permanente que beneficia tanta a los niños como a sus familias.		
54. Fortaleciendo la articulación técnica pedagógica de los equipos de educación Parvularia de colegios a jardines VTF.	Articular acciones de transición educativa en todos los ámbitos de acción, entre los niveles de E. Parvularia de Jardines infantiles y Niveles NT1 y NT2 de Establecimientos Educativos.	Reuniones técnicas, entrega de información y orientación, mesas de conversación para aunar criterios en cuanto a una "Transición educativa", entre los niveles medio mayor de los jardines infantiles y el primer nivel de transición de los establecimientos educacionales municipales.	Marzo a Diciembre	\$.-

Nombre coordinación:	Coordinación de Educación Técnico Profesional.			
Descripción de la coordinación	La finalidad de esta coordinación consiste en promover y fortalecer los aspectos relativos a la implementación de las especialidades técnico-profesionales y su respectiva proyección e inserción laboral basada en estándares y directrices de desempeño con alta eficiencia y coherente con los planes y programas de cada especialidad. Se espera que esta coordinación proyecte y defina en los respectivos planes, los perfiles de competencia, los vínculos con empresas e instituciones que acogen a nuestros estudiantes en sus prácticas y pueda proyectar la excelencia de nuestros estudiantes a través de la implementación y seguimiento de los planes de manera sistemática y profesional.			
Objetivo Estratégico:				
Formular políticas comunales y propias de cada establecimiento tendientes a fortalecer el desarrollo de la Educación Técnico Profesional en los liceos de la comuna, respondiendo a los requerimientos del mundo laboral actual.				
Actividades	Objetivos	Descripción de la Actividad	Fecha	Presupuesto
55. Alianzas para prácticas técnico-profesionales e inserción laboral.	Promover e instalar prácticas institucionales que permitan sistematizar alianzas técnico-profesionales de manera	Establecimiento de convenios con empresas que apoyen el desarrollo de prácticas profesionales para nuestros EE, de tal manera que nuestros	Marzo a Diciembre	\$.-

	permanente y de calidad con el objetivo de insertar laboralmente a nuestros estudiantes en ambientes con aprendizajes de calidad y con sentido vocacional.	estudiantes tengan experiencias reales con la vida laboral.		
56. Fortalecimiento de los Programas de Estudio	Establecer vínculos institucionales que permitan fortalecer los programas de estudio técnico-profesionales, a través de la inserción temática de cada especialidad en las prácticas profesionales con la finalidad de fortalecer los aprendizajes y propender la plena inserción laboral.	Establecimiento de convenios con instituciones superiores que apoyen el fortalecimiento de los programas de estudio de la formación TP.	Marzo a Diciembre	\$.-
57. Alianza para prácticas profesionales en DEM y Establecimientos de la comuna	Implementar un sistema interno de prácticas profesionales en instituciones de la comuna, con el objeto de ampliar la oferta de prácticas y a la vez ser un espacio de aprendizaje interno con fidelización de nuestros propios estudiantes.	Establecimiento de protocolos de prácticas profesionales con las instituciones comunales en aquellas modalidades que se vinculen con funciones que existan en nuestros EE, por ejemplo ed. Parvularia.	Marzo a Diciembre	\$.-
58. Aumento de ingreso a la Educación Superior	Implementar acciones institucionales que promuevan el ingreso a la educación superior y permitan ampliar las proyecciones académicas de nuestros estudiantes, promoviendo así un aprendizaje permanente.	Creación de espacios para la orientación de nuestros estudiantes en relación a la continuidad de estudios en instituciones superiores.	Marzo a Diciembre	\$.-
59. Fortalecimiento del perfil de egreso estudiantes	Actualizar y fortalecer los perfiles de egreso de nuestros estudiantes, basados en las nuevas necesidades	Fortalecimiento de un conjunto de competencias requeridas para realizar una actividad en diversas	Marzo a Diciembre	\$.-

TP	del mundo laboral, que sean concordantes con los contenidos y las expectativas empresariales, con la finalidad de que nuestros estudiantes egresen con altos perfiles de competencia.	situaciones de trabajo, de acuerdo con parámetros de calidad propios del campo profesional o académico, que el EE debe ajustar de acuerdo al contexto y desafíos de las diferentes modalidades.		
60. Tutorías de seguimiento al desarrollo del perfil de egreso y trayectoria educativa	Establecer acciones periódicas que permitan realizar seguimientos y evaluaciones permanentes al trabajo de nuestros estudiantes que mejoren el desempeño en las prácticas profesionales a partir de los perfiles de egreso.	Determinación de una modalidad de seguimiento de los estudiantes egresados y su prosecución de estudios superiores.	Marzo a Diciembre	\$.-

Nombre coordinación:	Coordinación Comunal de Extraescolar
Descripción de la coordinación	Como coordinación extraescolar buscamos desarrollar un conjunto de acciones educativas extracurriculares en apoyo a la gestión pedagógica en los distintos establecimientos educacionales que tienen que ver con el desarrollo motriz, el deporte y la actividad física como también el desarrollo social e intelectual de nuestros estudiantes, es por eso que queremos utilizar nuestras actividades como una herramienta recreativa, formativa y competitiva, logrando así un desarrollo integral, que complementan y nivelan los Planes y Programas de los establecimientos, a través de talleres, competencias y actividades ya sean pedagógicas, científicas, artísticas, culturales, deportivas y sociales, como asimismo generar actividades que busquen cubrir las necesidades y dar la posibilidad de adquirir un estilo de vida activa y saludable.
Objetivo Estratégico	Potenciar la educación extraescolar, especialmente en el acceso a la cultura y el deporte, adecuando las estrategias al contexto actual. Generar espacios de participación de toda la comunidad educativa para cultivar el desarrollo de las expresiones culturales, artísticas y deportivas y así desarrollar y potenciar los talentos de los estudiantes de manera integral.

Actividades	Objetivos	Descripción de la Actividad	Fecha	Presupuesto
61. Olimpiadas Deportivas (Atletismo Comunal, Natación Comunal y eventos masivos Polideportivos).	Desarrollar las habilidades motrices, capacidades físicas, cognitivas y actitudes proclives al juego limpio de los estudiantes a través de la práctica y ejecución de distintas pruebas motrices y físicas, buscando masificar y fomentar la actividad física-deportiva y hábitos de vida saludable.	Encuentros donde se fomenta y promueve la actividad física a partir de experiencias deportivas y el movimiento, acciones que desarrollen las habilidades motrices básicas, específicas, además de las cualidades físicas propias de los deportes de manera individual y colectiva.	Julio Noviembre Diciembre	\$530000.-
62. Concurso de culturas (Concurso Payas en formato online, concurso de Cueca y Encuentro de folclore)	Fomentar las iniciativas del ámbito artístico y cultural promoviendo el desarrollo de la danza, la poesía y la música.	Concurso Payas en formato online, concurso de Cueca y Encuentro de folclore Eventos que promuevan el desarrollo intercultural, en el área de la danza, la poesía y la música, fomentando el reconocimiento de las raíces de los distintos pueblos y comunidades	Septiembre Octubre	\$1150000.-
63. Actividades deportivas	Incentivar la práctica deportiva formativa y competitiva que promuevan las experiencias motrices, elementos técnicos, tácticos y físicos propios de los distintos deportes y la actividad física en todos los estudiantes.	Juegos deportivos escolares, juegos deportivos comunales, talleres deportivos externos, desafíos deportivos digitales, campeonatos de fútbol internacionales y corrida Comunal Acciones de participación formativa y competitiva que promuevan las experiencias motrices, elementos técnicos, tácticos y físicos propios de los distintos deportes y la actividad física.	Marzo a julio Agosto a Noviembre Octubre Marzo a diciembre Abril Octubre	\$2900000.-

64. Psicomotricidad para niveles preescolares	Participar a través de instancias formativas/educativas, la estimulación motora para preescolar y 1er ciclo.	Encuentro de Psicomotricidad, Taller de orientación en la actividad física y deporte preescolar y capsulas abordando objetivos de aprendizaje de las bases curriculares Alianza con JUNJI para abordar experiencias motrices desde el área de Educación Física, a partir de eventos prácticos en terreno y digitales con contenido audiovisual de masificación.	Abril Noviembre	\$200000.-
65. Encuentros y eventos culturales- artísticos	Identificar conscientemente los elementos del lenguaje musical, artísticas y de lecto escritura buscando el desarrollo de las emociones y las distintas expresiones de nuestros estudiantes.	Festival de la voz, Encuentro Comunal de Teatro, Sketch online, Concurso Literario Mini Relatos, Concurso Musical de Bandas, Solistas e Instrumental, Concurso Musical de Composición Musical y Talleres Culturales Externos Se busca promover y fomentar las capacidades musicales, artísticas y de lecto-escritura, buscando el desarrollo de las emociones y las distintas expresiones de nuestros estudiantes	Marzo a diciembre Agosto Octubre Noviembre	\$400000.-
66. Olimpiadas y Ferias Académicas	Promover, fomentar y aplicar el estudio de de ciencias, matemáticas y letras de forma lúdica, creativa, individual y colaborativamente a través de competencias basadas en	Feria de Ciencia, Olimpiadas de Matemáticas, Concurso ortografía y gramática: Se busca promover, fomentar y aplicar el estudio de ciencias, matemáticas y letras de forma lúdica, creativa, individual y	Agosto Mayo Octubre	\$255000.-

	modelos modernos y actualizados de aprendizaje, buscando desarrollar habilidades de razonamiento científico/ humanista.	colaborativamente a través de competencias basadas en modelos modernos y actualizados de aprendizaje, buscando desarrollar habilidades de razonamiento científico/ humanista.		
67. Contenido Digital en Redes Sociales (Tips nutricionales, deportivos, culturales, artísticos y efemérides)	Promover un estilo de vida activo, saludable e integral, fomentando interés por la nutrición, ejercicio físico y cultura de manera transversal.	Generar contenido audiovisual en nuestras redes sociales de manera constante, con fines educativos y prácticos, que puedan llegar a nuestra comunidad educativa a base de ciencia e investigación.	Marzo a diciembre	\$0.-
68. Fundación amigos del Real Madrid:	Fomentar y desarrollar las habilidades predeportivas y deportivas, Contribuyendo en el proceso de formación de los estudiantes, a través de la educación deportiva y la promoción de conductas favorables, integrando a las y los participantes a un deporte colectivo que les permita relacionarse con otros y desarrollar valores tales como el compañerismo, respeto, disciplina y sacrificio, entre otros.	Programa deportivo, que busca mediante la práctica deportiva sistemática utilizar el futbol como herramienta formativa valórica e integral.	Marzo a diciembre	\$0.-
69. Programa 4 a 7 SERNAMEG	Disminuir las dificultades que tienen las mujeres responsables del cuidado de niños(as) para	Este programa está orientado apoyar, ayudar y disminuir las dificultades que tienen las mujeres	Marzo a diciembre	\$0.-

	permanecer e insertarse en el mercado laboral.	responsables del cuidado de niños(as) de 6 a 13 años, para permanecer e insertarse en el mercado laboral. El que consiste en generar una extensión horaria para las y los estudiantes de 2 establecimientos educacionales municipales de la comuna, estos son; Escuela Carolina Vergara Ayares D-276 y Escuela Republica de Francia D-258. El tiempo de ejecución de este proyecto es de marzo a diciembre.		
70. Desafío Olímpico (CEO), Copa Acción total y Tenis 10	Ejecutar y fomentar diversas instancias de participación que buscan dar experiencias polideportivas a estudiantes de la comuna, a partir de actividades formativas/ competitivas externas, promoviendo un estilo de vida activo, saludable e integral.	Copa Acción total y Tenis 10: Actividades externas que buscan dar experiencias polideportivas a estudiantes de la comuna, a partir de actividades formativas/ competitivas.	Abril a noviembre	\$0.-
Nombre coordinación:	Coordinación Comunal de Música			
Descripción de la coordinación	En el marco de la gestión pedagógica y la extensión educativa, surge la coordinación de música que tiene como principal finalidad la implementación de proyectos que Fomenten el desarrollo de las capacidades artísticas y que complementen el proceso educativo de los estudiantes de la comuna de Estación Central, a través de la enseñanza de la música y de la participación en actividades artístico culturales. Infundir, a través de la música y de las artes, el cariño y respeto por las raíces y los valores culturales de Chile y Latinoamérica.			

Objetivo Estratégico

Potenciar la educación extraescolar, especialmente en el acceso a la cultura y el deporte, adecuando las estrategias al contexto actual. Generar espacios de participación de toda la comunidad educativa para cultivar el desarrollo de las expresiones culturales, artísticas y deportivas y así desarrollar y potenciar los talentos de los estudiantes de manera integral. De manera específica esta coordinación pretende: -Acoger a los sectores más vulnerables o con poco acceso a los bienes culturales, situándolos en un contexto cultural de mayor Identidad. -Establecer alianzas con instituciones relacionadas con la cultura y las artes de Chile y el mundo, para el intercambio y desarrollo de proyectos. -Exportar el proyecto musical a otras regiones del País.

-Consolidar la iniciativa: "FORMACIÓN DE ORQUESTAS INFANTILES Y JUVENILES", llevar la actividad de cada establecimiento, especialmente de las bandas, orquestas, conjuntos o coros, a un gran nivel de desarrollo.

Actividades	Objetivos	Descripción de la Actividad	Fecha	Presupuesto
71. Asistencia a conciertos y actividades culturales. (online)	Desarrollar el gusto por la música, el oído, y entregar contenidos culturales a los estudiantes.	Asistencia de manera presencial y también online a conciertos didácticos con las universidades con las que hemos establecido contactos.	Marzo a diciembre	Buses DEM
72. Escuela de música Estación Central	Desarrollar el talento y las capacidades musicales de los estudiantes a través de talleres y master class	Invitación a los estudiantes interesados en aprender o profundizar más sobre su instrumento, a clases, talleres y master class.	Marzo a diciembre	\$900.000, pago de jóvenes monitores. -
73. Apoyo actividades artísticas de los establecimientos	Preparar para la comunidad educativa, material didáctico audiovisual para el desarrollo de la actividad musical. Para esto se cuenta con el aporte de los docentes de música de la	Elaboración de material didáctico relacionado con los contenidos de los planes y programas de Educación Musical. El material abarca la educación, prebásica, básica y media. También se han preparado	Marzo a diciembre	\$.-

	comuna.	diversas cápsulas relacionadas con efemérides del año.		
74. Promoción de participación de bandas musicales comunales	Planificar diversas actividades que permitan la participación y desarrollo de las agrupaciones musicales de los establecimientos de Estación Central	Durante el año se realizarán actividades como el Encuentro de Bandas, visitas de agrupaciones musicales nacionales, capacitación a los profesores en formación de agrupaciones musicales.	Marzo a diciembre	900.000 Contratación de sonido, traslados, galvanos
75. Visitas orquestas nacionales e internacionales	Preparar cartelera musical en los establecimientos educacionales con la presencia de orquestas y bandas invitadas dando acceso a los estudiantes de toda la comuna a actividades culturales y artísticas.	Dar la posibilidad de acudir a experiencias musicales y culturales a los estudiantes de todos los sectores de la comuna posibilitando el acceso a la cultura y las artes.	De acuerdo a las condiciones contextuales.	\$900.000 Atenciones, reconocimientos, sonido.
76. Festival de la voz (Encuentro de las Voces)	Estimular la participación en actividades artísticas y desarrollar las aptitudes musicales de los niños y jóvenes de los establecimientos educacionales en lo que a expresión canto	Este encuentro de las voces no es competitivo y participan representantes de todos los establecimientos municipales de Estación Central desde Prekínder a cuarto medio.	Segundo semestre si es de manera presencial	\$ 600.000 (sonido, galvanos, colación para los niños/as)
77. Programa "Que Todos los Niños Canten"	Desarrollar a través del canto la instalación de procesos de iniciación temprana en la actividad musical, principalmente en el área canto.	La Coordinación de música continuará preparando material audiovisual y escrito para la iniciación musical desde prekínder a primer ciclo. El material será distribuido a todos los	Marzo a diciembre	

		establecimientos, profesores de música y educadoras de párvulos, a través de las redes de la Coordinación de Música y de la Coordinación de Párvulos.		
78. Creación archivo musical	Consolidar la implementación del archivo Musical comunal que estará a disposición de la comunidad educativa comunal.	El equipo de la coordinación de Música continuará recopilando material audiovisual y escrito para ser utilizado por los establecimientos educacionales de la comuna.	Marzo a diciembre	
79. Escuela de Rock	Implementar la Escuela de Rock que permita satisfacer las necesidades musicales de los estudiantes de Enseñanza Media	Capacitación para a los estudiantes interesados en la ejecución musical de los instrumentos base de una banda de rock. Las clínicas estarán a cargo de músicos del mundo del rock que han tenido experiencias en el área educación. De las clases se pretende formar varias bandas de rock integradas por estudiantes de nuestra comuna.	Marzo a diciembre	\$600.000 (pago de charlistas)
80. Formación del Coro Estación (estudiantes de los establecimientos educacionales municipales)	Desarrollar la actividad coral escolar consolidando el coro escolar Estación Central.	Los estudiantes se capacitan en técnica vocal forman el Coro comunal, el que estará disponible para las actividades en las que se necesite: licenciaturas, actividades DEM, Actividades Municipales, etc. Inicialmente se hará de manera online, a medida que se pueda se	Marzo a diciembre	\$ 300.000 (carpetas, atriles de lectura, vestuario)

		realizarán las clases y encuentros de manera presencial.		
--	--	--	--	--

Nombre coordinación:	Convivencia Escolar			
Descripción de la coordinación	La unidad de Convivencia escolar nace a partir de las distintas políticas públicas vigentes en materia de fomento, protección, prevención y promoción de los valores de la política nacional de convivencia escolar, con el objetivo de facilitar ambientes que articulen espacios amables, de buen trato, respeto, inclusión y que a su vez estimulen la participación colaborativa y orientada al bienestar de toda la comunidad educativa.			
Objetivo estratégico:				
Orientar y fortalecer los procesos de gestión de la convivencia escolar, desde los valores institucionales de los establecimientos educativos con la finalidad de desarrollar las dimensiones sociales, personales y culturales de los estudiantes de escuelas y liceos de la comuna de estación central para así consolidar los procesos de enseñanza y aprendizaje.				
Actividades	Objetivos	Descripción de la Actividad	Fecha	Presupuesto
81.Acompañamiento, orientación y monitoreo territorial por Depto. Convivencia Escolar de la implementación del Plan de Gestión de Convivencia Escolar, Inclusión, Formación ciudadana, sexualidad género y salud, seguridad.	Apoyar los procesos de elaboración de los planes de gestión de convivencia escolar.	El equipo de Convivencia Escolar DEM realizará reuniones periódicas con los equipos de establecimientos para el Acompañamiento, orientación y monitoreo territorial.	Abril/2022	\$.-

82. Plan anual de intervención de Dupla Psicosocial.	Apoyar y reforzar los procesos de gestión de las duplas psicosociales de los establecimientos educacionales.	La dupla psicosocial DEM creará de manera anual un plan de objetivos y estrategias para el apoyo a las duplas psicosociales a nivel comunal.	Marzo/2022	\$
83. Plan Anual de Intervención Deserción Escolar.	Colaborar en la disminución de los porcentajes de deserción escolar a nivel local.	Se creará de manera anual un plan de objetivos y estrategias para el apoyo de los equipos de convivencia e inspectoría general.	Marzo/2022	\$
84. Plan de intervención Anual Programa Interculturalidad.	Promocionar el enfoque de la interculturalidad y derechos humanos, a través de acciones y orientaciones técnicas para establecimientos y comunidad escolar.	Se creará de manera anual un plan de objetivos y estrategias para el apoyo de los equipos de convivencia en materia de interculturalidad.	Marzo/2022	\$
85. Jornadas de actualización en temáticas de interculturalidad para equipos de convivencia.	Promocionar el enfoque de la interculturalidad y derechos humanos, a través de acciones y orientaciones técnicas para establecimientos y comunidad escolar.	El encargado del área intercultural gestionará y realizará jornadas temáticas en materia de interculturalidad para equipos de convivencia con el objetivo de entregar nuevas fortalezas para la intervención en los establecimientos	Mayo/2022	\$
86. Jornada Comunal para funcionarios de los establecimientos educacionales en Gestión colaborativa en abordaje de conflictos.	Promocionar el clima de la convivencia escolar, a través de la sensibilización del manejo colaborativo de conflictos.	La dupla psicosocial comunal de convivencia escolar gestionará y realizará una jornada de actualización en estrategias para el abordaje de conflictos.	Mayo/2022	\$

87. Jornada Escolar para nuevos líderes comunales.	Promover la formación y la participación ciudadana en estudiantes del centro de alumnos para la proyección de los contenidos a toda la comunidad estudiantil.	El equipo de convivencia escolar comunal realizará y gestionará una jornada de fortalecimiento a nuevos líderes comunales comprendiendo a estos estudiantes como parte de los centros generales de alumnos/as, Gobiernos Escolares, Asambleas escolares u otra estructura a fin.	Mayo/2022	\$
88. Capacitación R.I.C.E y normativa vigente a equipo directivo y coordinador/a de convivencia escolar.	Integrar la normativa vigente en los reglamentos internos de convivencia escolar de cada establecimiento.	El equipo de Convivencia Escolar DEM gestionará y realizará una capacitación para abordar materias del Reglamento Interno de Convivencia Escolar y su normativa vigente.	Mayo/2022	\$

Coordinación Intercultural	TV Escolar	Radio Escolar
Los objetivos y actividades realizadas se mantienen de acuerdo al año escolar planificado, potenciando la capacitación de docentes y la compra de recursos didácticos	Los objetivos de la coordinación se mantienen y sus actividades tanto fijas como variables también, se hace necesaria la renovación de equipos	Los objetivos de la coordinación se mantienen y sus actividades tanto fijas como variables también, se hace necesaria la renovación de equipos
\$1.000.000.-	\$6.000.000.	\$3.000.000.-
Apoyo compra de recursos didácticos para el año escolar	Renovación de equipos y compra de nuevos.	Renovación de Equipos y compra de nuevos.

Plan de Acción 2022 – Jardines Infantiles VTF

GESTIÓN PEDAGÓGICA		
<p>Objetivo general de la dimensión: Este es el núcleo de los Estándares indicativos de desempeño; comprende las políticas, procedimientos y prácticas de organización, preparación, implementación y evaluación de los procesos de enseñanza y aprendizaje, mediante acciones concretas. Esto requiere un trabajo coordinado y colaborativo entre todos los actores educativos. Es el equipo directivo quién debe liderar la implementación curricular, en tanto el equipo pedagógico debe implementar las estrategias a través de interacciones pedagógicas de calidad y en ambientes propicios para el aprendizaje.</p>		
Objetivos específicos	Acciones	
Implementar Programa comunal de Educación Integral en Educación Parvularia (PIEP)	<p>Enero: Capacitación a los equipos educativos de cada jardín en las BCEP y nuevos formatos de planificación.</p> <p style="text-align: right;">\$ 180.000</p>	
	<p>Enero: Distribución anual de los Objetivos de aprendizaje transversales y verticales. Trabajar en énfasis curriculares de acuerdo a PEI de cada jardín.</p> <p style="text-align: right;">\$ Sin costo</p>	
	<p>Enero: Focus group con familias, agentes educativos y redes comunales. Metodología participativa para el PIEP.</p> <p style="text-align: right;">\$ 180.000</p>	
	<p>Tres veces al año: Seguimiento de implementación del PIEP junto a los equipos educativos de cada jardín.</p> <p style="text-align: right;">\$ Sin costo</p>	
	<p>Marzo: Patentar Programa comunal de Educación Integral en Educación Parvularia (PIEP)</p> <p style="text-align: right;">\$5.000.000</p>	
	\$ Sin costo	
	\$ Sin costo	
Capacitar a los equipos pedagógicos en Sistema de Mejoramiento continuo de las prácticas pedagógicas y análisis de datos.	<p>Marzo y Julio: Reunión por cada jardín infantil para preparar a los equipos de aula en observación e interacciones pedagógicas</p> <p style="text-align: right;">\$ Sin costo</p>	
	<p>Marzo y Julio: Reunión por cada jardín infantil para preparar a los equipos en sistemas de mejoramiento continuo.</p> <p style="text-align: right;">\$900.000</p>	
	<p>Mensualmente: Análisis de datos y modificación de acciones pedagógicas para el mejoramiento continuo de las interacciones pedagógicas.</p> <p style="text-align: right;">\$ Sin costo</p>	
	\$ Sin costo	
Evaluar constantemente las prácticas pedagógicas considerando el nivel de desarrollo y aprendizaje de los párvulos de cada jardín infantil.	<p>Enero: Dar a conocer formato de retroalimentación de prácticas educativas que se implementará en los jardines infantiles.</p> <p style="text-align: right;">\$ Sin costo</p>	
	<p>Mensualmente: Acompañamiento en aula para la identificación de oportunidades de mejoramiento. Esto requiere de la contratación de una Educadora que integre el equipo de Coordinación.</p> <p style="text-align: right;">\$ 12.000.000</p>	
	<p>Mensualmente: Sistematizar los datos sobre aprendizaje de los niños y niñas, para la mejora de las interacciones pedagógicas.</p> <p style="text-align: right;">\$ Sin costo</p>	
	\$ Sin costo	
PRESUPUESTO TOTAL DE LA DIMENSIÓN \$18.260.000		

LIDERAZGO	
Objetivo general de la dimensión: Facilitar prácticas, procesos de gestión y responsabilidades que correspondan a los encargados de los establecimientos: Sostenedor y directoras, con el fin de contribuir a una cultura organizacional que estimule los aprendizajes de los niños y niñas a través del trabajo colaborativo.	
Objetivos específicos	Acciones
Orientar y dar seguimiento a las acciones de gestión interna de cada jardín infantil.	Mensualmente: La coordinación orientará procesos pedagógicos de cada jardín infantil. A partir de reuniones con las directoras.
	\$Sin costo
	Mensualmente: La coordinación orientará procesos de administración de recursos de cada jardín infantil.
	\$Sin costo
Potenciar los Proyectos Educativos de cada jardín infantil y generar identidad colectiva.	Semestralmente: La coordinación rendirá cuentas a los equipos de los jardines infantiles en base a los resultados de gestión obtenidos a nivel comunal.
	\$Sin costo
	Marzo, Mayo, Julio: Se realizarán actividades de reflexión en torno al PEI de cada comunidad educativa.
	\$Sin costo
	Abril: Taller sobre PEI y lineamientos desde la Subsecretaría de Educación Parvularia.
	\$Sin costo
Actualizar conocimientos sobre políticas, procedimientos e instrumentos correspondientes a la institucionalidad de la Educación Parvularia.	Junio, Agosto: Taller con especialistas de área según cada PEI. Se contratarán asesores externos expertos en cada sello educativo.
	\$2.700.000
	Julio: Elaboración de nuevos PEI y logos, por cada jardín infantil. Apoyo en su difusión y uso en la comunidad.
	\$1.800.000
	Enero, Marzo: Capacitación interna sobre instrumentos curriculares de la Educación Parvularia.
	\$Sin costo
Favorecer y otorgar espacios de reflexión pedagógica de cada centro educativo.	Abril: Capacitación a los equipos pedagógicos sobre la importancia del Juego en Educación Parvularia y modalidades curriculares en el nivel educativo.
	\$Sin costo
	Marzo: Implementar Programa de análisis sobre la propia práctica pedagógica (Investigación-Acción)
	\$3.000.000
	Mensualmente: Los equipos de aula contarán con 4 horas pedagógicas de reflexión y análisis de resultados.
	\$Sin costo
	Anualmente: Establecer y monitorear procesos de análisis sobre las prácticas y procedimientos curriculares.
	\$Sin costo
	\$Sin costo
PRESUPUESTO TOTAL DE LA DIMENSIÓN \$7.500.000	

FAMILIA Y COMUNIDAD	
Objetivo general de la dimensión: Otorgar importancia al entorno para el desarrollo y aprendizaje de los párvulos, describiendo procedimientos y prácticas educativas que apunten a establecer un vínculo positivo con las familias como primeros agentes educativos. También mediante el vínculo con redes sectoriales que colaboren en beneficio de la primera infancia y el proceso educativo de los párvulos.	
Objetivos específicos	Acciones
Implementar acciones conjuntas con organizaciones internas del DEM.	Mensualmente: Realizar acciones conjuntas con TV escolar, focalizada en rescatar buenas prácticas de los equipos educativos, experiencias de vida de las familias e hitos importantes que se implementen desde el área. Se mantendrán micro reportajes.
	\$1.500.000
	Mensualmente: Realizar acciones conjuntas con Radio escolar, esto con el fin de difundir temáticas relevantes para el nivel y prácticas educativas de los equipos pedagógicos.
	\$1.500.000
	Mensualmente: Realizar acciones conjuntas con departamento de Extra escolar, focalizadas en el bienestar de los párvulos y equipos educativos de cada jardín infantil. Se mantiene modalidad de tener una Coordinadora por cada establecimiento.
\$1.500.000	
Mensualmente: Implementar acciones de mejora con el área de Convivencia escolar.	
\$1.500.000	
Generar procesos y prácticas de inclusión de las familias, facilitando su integración y participación en los procesos educativos.	Marzo: Contratar a un intérprete de Creol para los jardines infantiles. La idea es que nos preste apoyo específico para la traducción de recursos e información dirigida a las familias.
	\$6.000.000
	Mensualmente: Involucrar a las familias de forma activa en el proceso educativo de sus hijos e hijas, mediante la participación en actividades como exposiciones, talleres y cuenta cuentos.
	\$Sin costo
Marzo, Abril: Junto al área de convivencia, generar un Programa específico de apoyo a las familias migrantes.	
\$Sin costo	
Generar procesos y prácticas educativas que estimulen la relación de los jardines y el entorno territorial, mejorando las oportunidades de aprendizaje y trayectorias educativas	Mensualmente: Fortalecer relación con Chile Crece Contigo. Realizando un proceso informativo a las familias y equipos pedagógicos. También manteniendo la mesa de trabajo.
	\$Sin costo
	Mensualmente: Potenciar relación profesional con Liceo Técnico 61. Esto garantizando la realización de prácticas profesionales de sus estudiantes en nuestros jardines VTF.
	\$Sin costo
	Marzo: Implementar convenio de prácticas profesionales de Educadoras de Párvulos de la Universidad Diego Portales.
\$Sin costo	
PRESUPUESTO TOTAL DE LA DIMENSIÓN \$12.000.000	

BIENESTAR INTEGRAL	
<p>Objetivo general de la dimensión: Esta dimensión reconoce la relación entre un ambiente de bienestar integral y la calidad de las interacciones pedagógicas entre adultos y párvulos. Considera las políticas, procedimientos y prácticas necesarios para lograr una formación integral de los niños y las niñas, promocionando prácticas de bienestar para toda la comunidad educativa en un ambiente educativo de calidad. Esto comprende los aspectos relativos a la seguridad y protección de los párvulos, así como el resguardo de sus derechos, la promoción del buen trato y la implementación de estrategias para fortalecer estilos de vida saludable.</p>	
Objetivos específicos	Acciones
Promover el buen trato y bienestar en los equipos educativos, familias y párvulos.	<p>Marzo, Julio, Diciembre: Efectuar jornadas de bienestar y autocuidado para los equipos educativos de los jardines infantiles. Una de estas instancias será con todas las funcionarias.</p>
	\$6.000.000
	<p>Marzo: Generar vínculo con organizaciones que brinden apoyo psicológico a los párvulos, sus familias y trabajadoras que lo requieran.</p>
	\$Sin costo
	<p>Mensualmente: Asegurar espacios físicos y temporales para el descanso y reflexión, tanto para los párvulos como para las funcionarias de cada jardín.</p>
	\$9.000.000
Promover prácticas de vida saludable en los párvulos, comunidades educativas y familias.	<p>Mayo, Octubre: Realizar talleres informativos sobre emociones, buen trato, control de impulsos y regulación emocional, considerando a toda la comunidad educativa, incluyendo a las familias.</p>
	\$900.000
	<p>Mensualmente: Realizar seguimiento nutricional de la alimentación que reciben los párvulos en los jardines infantiles y velar por su cumplimiento.</p>
Asegurar condiciones adecuadas de infraestructura equipamiento, para favorecer los procesos de enseñanza-aprendizaje de los párvulos.	\$Sin costo
	<p>Julio, Diciembre: Efectuar jornadas deportivas dirigidas para toda la familia y equipos educativos. Esto se realizaría con el área de Extra escolar.</p>
	\$4.000.000
Asegurar condiciones adecuadas de infraestructura equipamiento, para favorecer los procesos de enseñanza-aprendizaje de los párvulos.	<p>Diciembre: Obtener la certificación de los nueve jardines infantiles de la comuna.</p>
	\$30.000.000
	<p>Mensualmente: Coordinar trabajo de las distintas áreas y departamentos de la administración municipal, que están relacionadas con el Reconocimiento Oficial de los jardines</p>
	\$Sin costo
Asegurar condiciones adecuadas de infraestructura equipamiento, para favorecer los procesos de enseñanza-aprendizaje de los párvulos.	<p>Junio, Septiembre: Efectuar capacitación a las auxiliares de servicios, sobre higiene y cuidado de los recursos pedagógicos.</p>
	\$Sin costo
PRESUPUESTO TOTAL DE LA DIMENSIÓN \$49.900.000	

GESTIÓN DE RECURSOS

Objetivo general de la dimensión: Son los procesos y prácticas que el equipo directivo y el sostenedor establecen y desarrollan para gestionar los recursos, humanos y materiales, en favor de cada Proyecto Educativo. En Educación Parvularia la calidad, cantidad, disponibilidad de recursos son factores que facilitan o dificultan el desarrollo de la actividad educativa, debido a la sensorialidad que caracteriza esta etapa del desarrollo. Además, esta dimensión considera fundamentales las competencias, preparación y capacitación del personal. Del mismo modo se deben generar condiciones organizacionales que favorezcan un buen clima laboral e instancias de reflexión y retroalimentación.

Objetivos específicos	Acciones	
Administrar recursos económicos que permiten el funcionamiento de los jardines infantiles VTF, manteniendo relación con revisores JUNJI	Mensualmente: Realizar rendición de fondos según Manual de Transferencias JUNJI	
	\$Sin costo	
	Anualmente: Realizar plan de compras, para distribuir adecuadamente los recursos según ítems de gasto para el adecuado funcionamiento de los jardines infantiles.	
	\$Sin costo	
	Mensualmente: Llevar a cabo procedimiento de compras e inventarios de acuerdo a la planificación pedagógica anual y mensual. Se monitoreará la gestión de los recursos pedagógicos	
	\$Sin costo	
	Realizar una adecuada gestión de personas en la organización. Esto implica aspectos profesionales, económicos, emocionales y motivacionales de la comunidad educativa completa. Ocuparse del bienestar de los párvulos, sus familias y las funcionarias de los jardines VTF	Enero: Crear perfiles de cargo de acuerdo a los PEI de cada jardín infantil, incluyendo competencias que resulten un aporte al desarrollo de la comunidad educativa.
		\$Sin costo
Enero: Generar protocolos efectivos de nuevas contrataciones y reemplazo, con el fin de integrar procedimientos eficaces.		
\$Sin costo		
	Enero: Crear mecanismo de incentivos laborales, vinculado a la asistencia, formación continua y evaluaciones de las funcionarias.	
	\$Sin costo	
	Mensualmente: Entregar incentivos económicos de acuerdo a pauta de evaluación integral de los equipos educativos.	
	\$24.000.000	
	Mayo, Agosto, Noviembre: Participación de las funcionarias en capacitaciones externas, en relación con temáticas comunes y específicas según PEI de los jardines infantiles	
	\$50.000.000	
	Disponer de recursos materiales para los párvulos y equipos educativos de los jardines infantiles.	Mensualmente: Reponer y adquirir recursos educativos y de oficina, de acuerdo a la información disponible en sistema de inventarios compartidos.
		\$12.000.000
Mensualmente: Realizar mantenimiento de infraestructura básica, limpieza e higiene a los jardines infantiles		
\$3.000.000		
PRESUPUESTO TOTAL DE LA DIMENSIÓN \$101.000.000		